



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 90 No. 498 entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, (Complejo de Seguridad Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. TEL: 930-30-23.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CIX MERIDA, YUC., MIERCOLES 31 DE MAYO DE 2006. NUM. 30,629

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA
PARA EL AÑO 2006 2

SECRETARIA DE HACIENDA

CALENDARIO DE MINISTRACIONES DEL PROGRAMA PARA LA
FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)24

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL38
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL69
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR82
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO94
AVISO97

MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.

REGLAMENTO DE GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TEKAX98



PODER EJECUTIVO



ESTADO DE YUCATAN



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA, ASISTIDO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO DE YUCATÁN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL ESTADO**”, POR CONDUCTO DE SU PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIÉRREZ, LA SECRETARIA DE HACIENDA, C. ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA, EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, C. ALBERTO REYES CARRILLO, EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD, C. FRANCISCO JAVIER MEDINA TORRE, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, C. ARMANDO VILLARREAL GUERRA, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, C. ERNESTO SOLÍS PUERTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL AÑO 2006, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la

disposición constitucional aludida, prevé en sus artículos 2° y 4°, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que tome el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

3. La Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establecen la existencia y destino del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de **“LA SECRETARÍA”**, utilizando para la distribución de los recursos los criterios que en el mismo numeral 44 son descritos. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. El artículo 46 de la misma ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas conforme a sus propias leyes, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades que el artículo 46 establece.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, las Entidades Federativas y el Distrito Federal suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 8 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y “**EL ESTADO**” suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública de ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán” (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural Peninsular S.N.C., en el que se depositaron los recursos conjuntos aportados por el Gobierno Federal y por la Entidad Federativa para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus Anexos Técnicos.

3. A partir de 1999, el Gobierno Federal y **“EL ESTADO”** han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, así como los aportados por **“EL ESTADO”**, se efectúe a través del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán” a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la desaparición del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre del 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero del 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 15 de julio de 2003, **“EL ESTADO”** y Nacional Financiera, S.N.C, suscribieron el contrato para la constitución del fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán” (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continúen administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. Con fecha 19 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió opinión favorable sobre la procedencia de que el Consejo Nacional de Seguridad Pública resolviese, en su caso, incorporar a los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública un nuevo eje de combate al narcomenudeo.
6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XX Sesión, celebrada el 30 de enero del 2006, aprobó la creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, para fortalecer los programas y acciones que se llevan a cabo en el marco de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, así como destinar el 20% de los recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2006 en cada entidad, con carácter de intransferibles, determinando que los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública queden como siguen:
 1. Profesionalización;
 2. Equipamiento para la Seguridad Pública;

3. Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 4. Sistema Nacional de Información;
 5. Registro Público Vehicular;
 6. Infraestructura para la Seguridad Pública;
 7. Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 8. Combate al Narcomenudeo;
 9. Operativos Conjuntos;
 10. Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
 11. Seguimiento y Evaluación.
7. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión, celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución entre cada una de las 32 Entidades Federativas de los recursos asignados en 2006 para el “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”.
8. El 31 de enero de 2006 se publicaron – en el Diario Oficial de la Federación – dichos criterios, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada una de las 32 entidades federativas de los cinco mil millones de pesos del FASP 2006.

DECLARACIONES

I. DE “LA SECRETARÍA”:

- I.1. Que el C. Eduardo Medina-Mora Icaza fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 27 de septiembre del 2005, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.2. Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6º fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

- I.3. Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.4. Que el 30 de enero de 2006, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Miguel Ángel Yunes Linares, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.5. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II. DE “EL ESTADO”:

- II.1. Que el titular de su Poder Ejecutivo, C. Patricio José Patrón Laviada, asumió el cargo de Gobernador del Estado de Yucatán el 1º de agosto de 2001.
- II.2. Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- II.3. Que su titular y los funcionarios que lo asisten están facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 44 y 55 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 6, 8, 15, 32, 33, 35, 40 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, 4 fracciones I y II, 6 fracción II, 7 y 21 fracciones I, II, y V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.

III. DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los Ejes, Estrategias y Acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública, por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, así como los recursos que para tal fin aporta **“EL ESTADO”**.

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública tomados en su XX Sesión del 30 de enero del 2006, los Ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

1. Profesionalización;
2. Equipamiento para la Seguridad Pública;
3. Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
4. Sistema Nacional de Información;
5. Registro Público Vehicular;
6. Infraestructura para la Seguridad Pública;
7. Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
8. Combate al Narcomenudeo;
9. Operativos Conjuntos;
10. Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
11. Seguimiento y Evaluación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier Eje no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por **“EL ESTADO”**.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje se establecerán conjuntamente por **“LA SECRETARÍA”**, a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y **“EL ESTADO”** de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los Anexos Técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

“EL ESTADO” proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados Programas y Anexos Técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los Anexos Técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

“EL ESTADO” proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

- 1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización, lo siguiente:
 - El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de

Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como, la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como, el programa de erogaciones por contratación de servicios conforme se indica en la Guía Técnica.
- La información del personal del C4 y subcentros conforme se indica en la Guía Técnica.
- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4.- y 5.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información, y del Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y

el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el Índice Delictivo de Seguridad Pública, la actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del registro de vehículos robados, recuperados y entregados; el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las Bases de Datos de los Registros Nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna, así como, los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.

6.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de **“EL ESTADO”** se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

7.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

a) Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Prevención de las Adicciones y del Narcomenudeo:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de los policías estatales preventivos y municipales en activo a asignarse a las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN); el número de policías estatales preventivos y municipales a asignarse a las UMAN sujetos a formación; el número de policías estatales preventivos y municipales asignados a las UMAN sujetos a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías estatales preventivos y municipales de las UMAN sujetos a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número y desglose por tipo de piezas de equipamiento a ser adquiridas para policía estatal preventivo y policía municipal asignados a las UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; el número de exámenes de evaluación a realizarse al personal asignado a las UMAN; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de dotaciones complementarias por asignación y/o capacitación; los datos correspondientes a la ejecución del “Programa de Seguridad Integral en las Comunidades Educativas” y otros, con la participación de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; el número de programas a apoyar de prevención del delito por la vía de la colaboración en prevención del consumo temprano de alcohol, del consumo de drogas, de la adicción a la drogas y del narcomenudeo, así como el número de alianzas y redes de instituciones públicas, sociales y privadas a conformar en estos ámbitos; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación;

b) Respecto del Programa de Prevención del Delito por la Vía de la Rehabilitación de Adictos a Drogas:

- Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de programas para el fomento de

servicios públicos de rehabilitación de adictos a drogas a poner en marcha o a expandir; el número de centros públicos de rehabilitación para población abierta a crear y a operar; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar en ceresos; el número de servicios públicos de rehabilitación a crear y a operar para menores infractores; el número de personal de centros públicos de rehabilitación a capacitar; el número de programas a desplegar para dar impulso a la participación ciudadana, precisando las campañas de difusión a desplegar para dar a conocer la disponibilidad de servicios públicos y sociales de rehabilitación; las acciones de concertación social a desplegar con los sectores público, social y privado para impulsar la rehabilitación; y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación; y

- c) Respecto del Programa de Colaboración Técnica y Operativa para la Coordinación de Acciones Conjuntas e Integrales en la Investigación y Persecución del Delito de Narcomenudeo; y en la Desarticulación de Redes Delictivas:
 - Los proyectos y acciones que se habrán de instrumentar en la materia, precisando: el número de exámenes de evaluación de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos en activo a asignarse a las UMAN; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos a asignarse a las UMAN sujetos a formación; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos de las UMAN sujetos a capacitación especializada en academias regionales; el número de policías judiciales o sus equivalentes, ministerios públicos y peritos de las UMAN sujetos a capacitación en el Centro de Actualización Lagartos; el número de piezas de equipamiento y desglose por tipo, a ser adquiridas para policía judicial o su equivalente, para ministerio público, y para perito, activos asignados a las UMAN; el número de piezas de equipo y desglose por tipo a adquirirse para las instalaciones de las UMAN; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo para los sistemas nacionales de llamadas de emergencia 066 y 089 de denuncia anónima; la cantidad de equipo de comunicaciones y software para la Red Nacional de Telecomunicaciones con sus especificaciones técnicas; la cantidad y especificaciones técnicas del software y equipo a adquirir para vincular a las UMAN al

Sistema Nacional de Información; la cantidad y naturaleza de proyectos, obras, servicios y equipamiento fijo para dotar de infraestructura a las UMAN; la cantidad de operativos policíacos conjuntos de reacción y de investigación; el número de personal sujeto a evaluación; el número de elementos de las UMAN propuestos al otorgamiento de dotaciones complementarias por asignación y/o capacitación; los programas de capacitación del Tribunal Superior de Justicia en narcomenudeo que serán apoyados financieramente y el monto del apoyo específico para cada uno, y los mecanismos de seguimiento y evaluación de todos y cada uno de ellos, así como los informes de evaluación.

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la **Participación de la Comunidad en Materia de Combate al Narcomenudeo**, identificando los programas, Municipios o Ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones, montos de recursos asignados con sus correspondientes desgloses de conceptos por rubro de gasto y los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados.
- Los programas de **Operativos Conjuntos de Investigación y Combate al Narcomenudeo** a desarrollarse con otras instituciones o corporaciones federales y/o estatales y/o municipales de reacción y de investigación y persecución de estos delitos, identificando: objetivos; municipios o ciudades en los que preferentemente se realizarán las acciones; fuerzas involucradas; montos de recursos que se asignan para esos fines y su desglose por concepto de gasto, así como los indicadores cuantificables de desempeño y de resultados en: operativos conjuntos de investigación para el aseguramiento de personas, de sustancias prohibidas y de instalaciones utilizadas para el acopio, venta o consumo de las mismas; y de órdenes de aprehensión ejecutadas en apoyo de las autoridades del orden federal relacionadas con delitos contra la salud; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como, la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- En adición a lo anterior y por lo que respecta específicamente a **Profesionalización; Equipamiento para la Seguridad Pública; Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089; Sistema Nacional de Información; Infraestructura para la Seguridad Pública; Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia); Operativos Conjuntos; Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y Seguimiento y Evaluación**, la información que se ha convenido aportar en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10 y 11 de la presente Cláusula, respectivamente.

9.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como, la determinación del área responsable de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

11.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como, proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físicos-financieros de los programas convenidos en los Anexos Técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la Entidad provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, le serán enterados a **“EL ESTADO”**, mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- “EL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la Cláusula Novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Órgano Interno de Control.

Asimismo, **“LA SECRETARÍA”** y **“EL ESTADO”**, en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9°, fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como, del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los Ejes, Programas y Acciones objeto del presente Convenio.

SÉPTIMA.- “EL ESTADO” acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- “EL ESTADO”, bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los Anexos Técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia otras acciones de otros Ejes, modificando en su caso las metas correspondientes, mediante acuerdo con justificación que para este efecto tome el Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán” (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarlo para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la Sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el Acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el Acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los Anexos Técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior no podrán llevarse a cabo cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de dotaciones complementarias, de los Anexos Técnicos de los Ejes de Profesionalización y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los Programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se aplicará lo establecido en los párrafos anteriores, dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006 y, que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del 2006, se destinan del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, a favor de **“EL ESTADO”**, recursos por un monto de **\$104,437,139.00, (Ciento cuatro millones, cuatrocientos treinta y siete mil, ciento treinta y nueve pesos 00/100 M. N.).**

Los recursos serán enterados a **“EL ESTADO”** conforme al procedimiento señalado en la Cláusula Quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Hacienda de **“EL ESTADO”** procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Hacienda de **“EL ESTADO”**, procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta del “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán” (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

“EL ESTADO” por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de **\$32,424,322.00, (Treinta y dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil, trescientos veintidós pesos 00/100 M. N.).** Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Hacienda del Estado deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (FASP).

“EL ESTADO” tomará las provisiones para que la Secretaría de Hacienda efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, **“EL ESTADO”** conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán” (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la Entidad.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipales para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”.

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de **“EL ESTADO”**.

DÉCIMA.- El Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Yucatán” (FOSEG) acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del Fiduciario, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **“EL ESTADO”** se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Yucatán.

“EL ESTADO” proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de **“EL ESTADO”**, o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DÉCIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, **“EL ESTADO”** proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el Capítulo IV del Título Segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 3 de la Ley del Registro Público Vehicular y el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes Anexos Técnicos.

En lo relativo a la adquisición de sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se procurará la innovación tecnológica y la adquisición de tecnología de punta, actuando siempre bajo criterios que maximicen la capacidad instalada, la interoperatividad de equipos y sistemas, así como la rentabilidad de los proyectos en términos de eficiencia y eficacia, evitando la dependencia tecnológica a una marca o proveedor; sin perjuicio, del cumplimiento a lo dispuesto por la legislación en materia de adquisición de bienes y servicios que resulte aplicable.

DÉCIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia y del Servicio de Denuncia Anónima, **“EL ESTADO”** se compromete a ampliar la cobertura y garantizar la disponibilidad de los servicios que brinda la Red Nacional de Telecomunicaciones a las instituciones dedicadas a la seguridad pública y a la ciudadanía.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes Anexos Técnicos.

En lo relativo a la adquisición de bienes, sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se aplicarán los criterios expresados en el último párrafo de la cláusula precedente.

DÉCIMA CUARTA.- “LA SECRETARÍA”, por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y **“EL ESTADO”**, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requiera para el cumplimiento del presente Convenio.

DÉCIMA QUINTA.- “LA SECRETARÍA” y **“EL ESTADO”** tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus Anexos Técnicos.

DÉCIMA SEXTA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2006 se firma, por triplicado, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.

POR **“LA SECRETARÍA”**

POR **“EL ESTADO”**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**C. EDUARDO MEDINA-MORA
ICAZA**

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN
LAVIADA**

GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**C. MIGUEL ÁNGEL YUNES
LINARES**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. PEDRO FRANCISCO RIVAS
GUTIÉRREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

(RÚBRICA)

**C. ELSY DEL CARMEN MEZO
PALMA**
SECRETARIA DE HACIENDA

(RÚBRICA)

C. ALBERTO REYES CARRILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
PRESUPUESTO

(RÚBRICA)

**C. FRANCISCO JAVIER MEDINA
TORRE**
SECRETARIO DE PROTECCIÓN Y
VIALIDAD

(RÚBRICA)

**C. ARMANDO VILLARREAL
GUERRA**
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

(RÚBRICA)

C. ERNESTO SOLÍS PUERTO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL **CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL AÑO 2006**, QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL ESTADO DE YUCATÁN, A VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS.

SECRETARIA DE HACIENDA

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL SUBSIDIO QUE RECIBIRÁ LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR CONCEPTO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO.

PRIMERO.- En cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 12 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se da a conocer el subsidio que recibirá la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Yucatán, por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) durante el ejercicio fiscal 2006, cuyo monto es de \$4'061,378.00 pesos, y que recibirá de acuerdo al siguiente:

CALENDARIO DE MINISTRACIONES DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) (Cifras en pesos mexicanos)

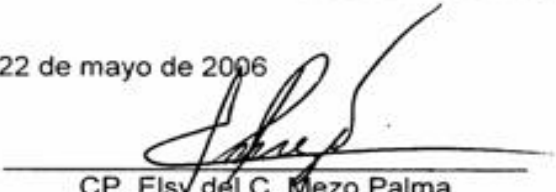
MES	MONTO
FEBRERO	\$312,413
MARZO	\$624,827
ABRIL	\$312,414
MAYO	\$312,414
JUNIO	\$624,827
JULIO	\$312,414
AGOSTO	\$312,414
SEPTIEMBRE	\$624,827
OCTUBRE	\$312,414
NOVIEMBRE	\$312,414

SEGUNDO.- La Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán establecerá una cuenta productiva específica para identificar los recursos objeto del PROFIS, en los términos de las disposiciones aplicables, misma que se notificará a la Tesorería de la Federación; asimismo, la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Yucatán deberá establecer una cuenta con el mismo propósito y características.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 22 de mayo de 2006



CP. Elsy del C. Mezo Palma
Secretaria de Hacienda

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****S A L A C I V I L.****AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.****REYNA ROSALINDA DEL SOCORRO LUGO MAGAÑA.****JORGE AUGUSTO LUGO MAGAÑA.****AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL RAMO CIVIL DE LA ADSCRIPCIÓN.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA REYNA ROSALINDA DEL SOCORRO LUGO MAGAÑA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE LOS SEÑORES RITA ISABEL MOLLER BAUZA, MARÍA CRISTINA NOVELO EROSA Y ENRIQUETA NEGRETE RUIZ OFRECIDO POR LA CITADA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE AUGUSTO LUGO MAGAÑA, EN CONTRA DE LA CITADA OFERENTE DE LA PRUEBA Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL RAMO CIVIL DE LA ADSCRIPCIÓN. TOCA NUMERO 0011/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARTHA MARÍA VÁZQUEZ CANTO.**MARTHA ESTHER PÉREZ VÁZQUEZ.****MIGUEL MANUEL DE ATOCHA PÉREZ PÉREZ.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARTHA MARÍA VÁZQUEZ CANTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARTHA MARÍA VÁZQUEZ CANTO Y MARTHA ESTHER PÉREZ VÁZQUEZ, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y DE LOS MENORES CINTHIA BEATRIZ Y MIGUEL HUMBERTO PÉREZ VÁZQUEZ Y A CARGO DEL SEÑOR MIGUEL MANUEL DE ATOCHA PÉREZ PÉREZ. TOCA NUMERO 0141/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARÍA LUISA REYES CASARES.**DAVID ENRIQUE CAMPOS CABEZA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARÍA LUISA REYES CASARES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA CITADA RECURRENTE, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARÍA LUISA Y DAVID ERNESTO CAMPOS REYES Y A CARGO DEL SEÑOR DAVID ENRIQUE CAMPOS CABEZA. TOCA NUMERO 0177/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ROBERTO ANTONIO JOSÉ MIGUEL CÁMARA SEIJO, COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE ANA MARÍA DE LORETO CÁMARA SEIJO Y GILDA MARÍA SEIJO GÓMEZ VIUDA DE CÁMARA.

MARÍA TERESA MARTÍNEZ ZAPATA ALIAS MARÍA TERESA MARTÍNEZ DE MEDINA.

VIVIAN MARIA ANCONA RICALDE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA SEÑORA GLORIA GUADALUPE RICALDE DE ANCONA.

AUGUSTO EMILIO CÁMARA SEIJO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO TUTOR INTERINO DE ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CÁMARA SEIJO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERTO ANTONIO JOSÉ MIGUEL CÁMARA SEIJO, COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO Y TESTAMENTARIA DE ANA MARÍA DE LORETO CÁMARA SEIJO Y GILDA MARÍA SEIJO GÓMEZ VIUDA DE CÁMARA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD DEL RECURRENTE, OPUESTO POR MARÍA TERESA MARTÍNEZ ZAPATA ALIAS MARÍA TERESA MARTÍNEZ DE MEDINA, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO ROBERTO ANTONIO JOSÉ MIGUEL CÁMARA SEIJO, EN CONTRA DE LA CITADA INCIDENTISTA, ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CÁMARA SEIJO, VIVIAN MARÍA ANCONA RICALDE, GLORIA GUADALUPE RICALDE DE ANCONA Y AUGUSTO EMILIO CÁMARA SEIJO. TOCA NUMERO 0212/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JULIO GABRIEL HERNÁNDEZ LUGO.

ANA MARÍA ARRIOJA AVENDAÑO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EL SEÑOR JULIO GABRIEL HERNÁNDEZ LUGO Y POR LA SEÑORA ANA MARÍA ARRIOJA AVENDAÑO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL CITADO HERNÁNDEZ LUGO, EN CONTRA DE LA REFERIDA ARRIOJA AVENDAÑO. TOCA NUMERO 0229/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARÍA LUISA AGUILAR, ALIAS MARÍA LUISA AGUILAR CEPEDA, ALIAS MARÍA LUISA AGUILAR DE QUIÑONES.

MARÍA ESTHER Y JOAQUÍN EMILIO RAÚL QUIÑONES AGUILAR.

TOCA AL DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA LUISA AGUILAR, ALIAS MARÍA LUISA AGUILAR CEPEDA, ALIAS MARÍA LUISA AGUILAR DE QUIÑONES; MARÍA ESTHER Y JOAQUÍN EMILIO RAÚL QUIÑONES AGUILAR EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR TERRÁQUEO JOAQUÍN QUIÑONES VELA, ALIAS JOAQUÍN QUIÑONES, ALIAS JOAQUÍN QUIÑONES VELA, ALIAS TERRÁQUEO JOAQUÍN QUIÑONES Y VELA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA NUMERO 0300/2006. AUTO DE FECHA VEINITINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ELVIRA ZAPATA, ALIAS, ELVIRA ZAPATA ZAPATA, ALIAS, ELVIRA ZAPATA DE BOLIO.

LICENCIADO CÉSAR DAVID GAMBOA RAMÍREZ, INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR JOSÉ LEOPOLDO TENORIO CHÁVEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELVIRA ZAPATA, ALIAS, ELVIRA ZAPATA ZAPATA, ALIAS, ELVIRA ZAPATA DE BOLIO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR JOSÉ LEOPOLDO TENORIO CHÁVEZ REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR LICENCIADO CÉSAR DAVID GAMBOA RAMÍREZ. TOCA NUMERO 0307/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ALBERTO JAVIER BADILLO NOYA.

MARÍA ALEJANDRA CASTILLO ESTÉVEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALBERTO JAVIER BADILLO NOYA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRA CASTILLO ESTÉVEZ EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 0472/2006. SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

HAZEL NOEMÍ MIJANGOS LEÓN.

LUIS FERNANDO NOVELO UREÑA.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HAZEL NOEMÍ MIJANGOS LEÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE LUIS FERNANDO NOVELO UREÑA, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. TOCA NUMERO 0496/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARTÍN GABRIEL VALLE CHAN.

MARÍA DOLORES KÚ SULU.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR MARTÍN GABRIEL VALLE CHAN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MARÍA DOLORES KÚ SULU, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR BIBIANA GABRIELA VALLE KÚ, Y A CARGO DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 0532/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

"UNIÓN DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO JAVIER NOVELO KU.

EDUARDO ESTEBANEZ MIJARES Y ALLAN FELIPE MOLINA LOPEZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO, RESPECTIVAMENTE, DE "FRIGORÍFICOS BAHÍA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA "UNIÓN DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO JAVIER NOVELO KU, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA MENCIONADA "UNIÓN DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU CITADO REPRESENTANTE LEGAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR "FRIGORÍFICOS BAHÍA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EDUARDO ESTEBANEZ MIJARES, EN CONTRA DE LA MENCIONADA QUEJOSA. EXPEDIENTE NUMERO 0614/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MANUEL CHAB Y CRUZ, ALIAS, MANUEL CHAB CRUZ.

BARTOLA MÉNDEZ Y DOMÍNGUEZ, ALIAS, BARTOLA MÉNDEZ DOMÍNGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR MANUEL CHAB Y CRUZ, ALIAS, MANUEL CHAB CRUZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA BARTOLA MÉNDEZ Y DOMÍNGUEZ, ALIAS, BARTOLA MÉNDEZ DOMÍNGUEZ A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA NUMERO 0632/2006. SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARIBEL DEL CARMEN LEZAMA GÓNGORA, ALIAS, MARIBEL DEL CARMEN LEZAMA GÓNGORA DE PAVÓN.

JORGE FERNANDO PAVÓN GAMBOA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIBEL DEL CARMEN LEZAMA GÓNGORA, ALIAS, MARIBEL DEL CARMEN LEZAMA GÓNGORA DE PAVÓN, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR FERNANDO PAVÓN LEZAMA Y A CARGO DEL SEÑOR JORGE FERNANDO PAVÓN GAMBOA. TOCA NUMERO 0698/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SILVIA JANET PALMA SALAZAR, ALIAS, SILVIA PALMA.

CARLOS MANUEL GALLARETA BRICEÑO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVIA JANET PALMA SALAZAR, ALIAS, SILVIA PALMA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS MANUEL GALLARETA BRICEÑO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA NUMERO 0726/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PATRICIA ESPARZA DEL MURO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE JOSÉ LUIS RINCÓN ALIAS JOSÉ LUIS RINCÓN ROSADO.

"DISTRIBUIDORA DE AUTOS ITZIMNÁ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO MARCO ANTONIO SUÁREZ ALCOCER.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PATRICIA ESPARZA DEL MURO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE JOSÉ LUIS RINCÓN ALIAS JOSÉ LUIS RINCÓN ROSADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "DISTRIBUIDORA DE AUTOS ITZIMNÁ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO MARCO ANTONIO SUÁREZ ALCOCER, EN CONTRA DE LA RECURRENTE Y SU REPRESENTADO. TOCA NUMERO 0738/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

DEYSI NOEMÍ AGUILAR PINO.

GONZALO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR DEYSI NOEMÍ AGUILAR PINO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA MENCIONADA QUEJOSA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA QUEJOSA Y EL SEÑOR GONZALO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE NUMERO 0798/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ELIZABETH CICERO ORDÓÑEZ, ALIAS, MARÍA ELIZABETH ORDÓÑEZ GARMA DE CICERO.

VÍCTOR FRANCISCO AYUSO NAH POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS JOSÉ CRISTÓBAL MAY GURUBEL Y/O AMILCAR DE JESÚS AC CANCHÉ.

TOCA AL LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ELIZABETH CICERO ORDÓÑEZ, ALIAS, MARÍA ELIZABETH ORDÓÑEZ GARMA DE CICERO ANTE LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR FRANCISCO AYUSO NAH POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS JOSÉ CRISTÓBAL MAY GURUBEL Y/O AMILCAR DE JESÚS AC CANCHÉ, EN CONTRA DE LA EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 0804/2006. RESOLUCION DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JORGE SERGIO ALONSO SAMPEDRO.

JORGE ALBERTO ALONSO LARA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JORGE SERGIO ALONSO SAMPEDRO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL CITADO RECURRENTE, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO ALONSO LARA. TOCA NUMERO 0810/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ANDRÉS DIBILDOX NIETO.

"POLLO INDUSTRIALIZADO DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE ARMANDO BASULTO PECH Y/O JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANDRÉS DIBILDOX NIETO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "POLLO INDUSTRIALIZADO DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE ARMANDO BASULTO PECH Y/O JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO EN CONTRA DEL INVOCADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 0827/2006. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ERNESTO FRANCISCO IMAN MORALES, ALIAS ERNESTO IMAN MORALES.

JUAN JESÚS ESPINOSA FERNÁNDEZ.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ERNESTO FRANCISCO IMAN MORALES, ALIAS ERNESTO IMAN MORALES ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JESÚS ESPINOSA FERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 0831/2006. RESOLUCION DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ALEJANDRO ALBERTO BUSTILLOS CASTRO.

GRANJAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO RODRIGO PUERTO ZAVALA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALEJANDRO ALBERTO BUSTILLOS CASTRO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRANJAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO RODRIGO PUERTO ZAVALA, EN CONTRA DEL INVOCADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 0849/2006. SENTENCIA DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MAURICIO ROSADO MÉNDEZ.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO POR CONDUCTO DE SU GERENTE EL INGENIERO RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MAURICIO ROSADO MÉNDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO POR CONDUCTO DE SU GERENTE EL INGENIERO RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 0852/2006. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

DALIA CECILIA RODRÍGUEZ HUCHIM, ALIAS DALIA CECILIA RODRÍGUEZ HUCHIM DE SAENZ.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI Y RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, ALIAS RAÚL ALBERTO CASTRO BRISEÑO.

EFRAÍN ARTURO SAENZ AGUILAR.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LA SEÑORA DALIA CECILIA RODRÍGUEZ HUCHIM, ALIAS DALIA CECILIA RODRÍGUEZ HUCHIM DE SAENZ ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI Y RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, ALIAS RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, EN CONTRA DE EFRAÍN ARTURO SAENZ AGUILAR Y DE LA EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 0911/2006. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARIO PACHECO COHUO, ALIAS MARIO PACHECO COUOH.

BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, AHORA BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS MARÍA PÉREZ PALMA.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIO PACHECO COHUO, ALIAS MARIO PACHECO COUOH EN CONTRA DEL APROBATORIO DE REMATE DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VERIFICADO A LAS DOCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, AHORA BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS MARÍA PÉREZ PALMA, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 0970/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ADRIANA ORTIZ HERNÁNDEZ DE RAMÍREZ ALIAS ADRIANA ORTIZ HERNÁNDEZ.

LICENCIADA MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ COMO APODERADA DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE ANGUIANO CAHUE, COMO APODERADA.

MANUEL RAMÍREZ CERVANTES.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ADRIANA ORTIZ HERNÁNDEZ DE RAMÍREZ ALIAS ADRIANA ORTIZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE

FALTA DE PERSONALIDAD DE LA LICENCIADA MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ COMO APODERADA DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, OPUESTO POR LA CITADA RECURRENTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA INVOCADA INSTITUCIÓN CREDITICIA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EN CONTRA DE MANUEL RAMÍREZ CERVANTES Y DE LA INVOCADA RECURRENTE. TOCA NUMERO 0988/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARÍA AURORA COLLÍ CAHUM.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE UMÁN, YUCATÁN.

AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION.

MARTINIANO COLLÍ CHAN Y LORENZA CARRILLO CAMPOS ALIAS AURORA CAHUM CAMPOS.

TOCA A LA REVISION DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MAYO DE AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA AURORA COLLÍ CAHUM, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE UMÁN, YUCATÁN, AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION Y DE LOS SEÑORES MARTINIANO COLLÍ CHAN Y LORENZA CARRILLO CAMPOS ALIAS AURORA CAHUM CAMPOS. TOCA NUMERO 0994/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

REYNA ROSALINDA DEL SOCORRO LUGO MAGAÑA.

JORGE ANTONIO LUGO Y ESCALANTE ALIAS JORGE ANTONIO LUGO ESCALANTE ALIAS JORGE LUGO ESCALANTE.

JORGE AUGUSTO LUGO MAGAÑA.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR REYNA ROSALINDA DEL SOCORRO LUGO MAGAÑA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE INTERDICCIÓN DEL SEÑOR JORGE ANTONIO LUGO Y ESCALANTE ALIAS JORGE ANTONIO LUGO ESCALANTE ALIAS JORGE LUGO ESCALANTE PROMOVIDO POR JORGE AUGUSTO LUGO MAGAÑA EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE DEL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN. TOCA NUMERO 1019/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CARLOS ANTONIO CASTILLO ROSADO, ALIAS CARLOS A. CASTILLO ROSADO POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE VÍCTOR MANUEL CHAN CEH, ALIAS VÍCTOR MANUEL CHAN; ARIEL LUGO RODRÍGUEZ, ALIAS ARIEL LUGO R.; WILBERTH CETINA ALPUCHE, Y JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALIAS JOSÉ D. HERNÁNDEZ LÓPEZ.

CONTROLADORA INMOBILIARIA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CAUSAHABIENTE DE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA.

JORGE ANTONIO GODINEZ TORRES, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE GRUPO INMOBILIARIO GOBERMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A INMOBILIARIA SAN ANTONIO MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LA INSTITUCION DE CREDITO.

DEMANDADOS EN LA RECONVENCION: MARCO PERAZA, RAUL NAVARRETE ROSSEL, CATALINA ALDANA ALIAS CATALINA ALDANA LOPEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ANTONIO CASTILLO ROSADO, ALIAS CARLOS A. CASTILLO ROSADO POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE VÍCTOR MANUEL CHAN CEH, ALIAS VÍCTOR MANUEL CHAN; ARIEL LUGO RODRÍGUEZ, ALIAS ARIEL LUGO R.; WILBERTH CETINA ALPUCHE, Y JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALIAS JOSÉ D. HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL DE AVALÚO, OFRECIDO POR EL CITADO RECURRENTE POR SÍ Y CON SU INDICADO CARÁCTER, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACTUALMENTE PROMOVIDO POR EL ALUDIDO CASTILLO ROSADO Y SUS REPRESENTADOS, EN CONTRA DE CONTROLADORA INMOBILIARIA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CAUSAHABIENTE DE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA; Y DE INMOBILIARIA SAN ANTONIO MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ÉSTA COMO CAUSAHABIENTE DE LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS. TOCA NUMERO 1029/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CARLOS ANTONIO CASTILLO ROSADO, ALIAS CARLOS A. CASTILLO ROSADO POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE VÍCTOR MANUEL CHAN CEH, ALIAS VÍCTOR MANUEL CHAN; ARIEL LUGO RODRÍGUEZ, ALIAS ARIEL LUGO R.; WILBERTH CETINA ALPUCHE, Y JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALIAS JOSÉ D. HERNÁNDEZ LÓPEZ.

CONTROLADORA INMOBILIARIA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CAUSAHABIENTE DE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA.

JORGE ANTONIO GODINEZ TORRES COMO ADMINISTRADOR UNICO DE GRUPO INMOBILIARIO GOBERMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A INMOBILIARIA SAN ANTONIO MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTROLADORA INMOBILIARIA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LA INSTITUCION DE CREDITO.

DEMANDADOS EN LA RECONVENCION: MARCO PERAZA, RAUL NAVARRETE ROSSEL, CATALINA ALDANA ALIAS CATALINA ALDANA LOPEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ANTONIO CASTILLO ROSADO, ALIAS CARLOS A. CASTILLO ROSADO POR SÍ Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE VÍCTOR MANUEL CHAN CEH, ALIAS VÍCTOR MANUEL CHAN; ARIEL LUGO RODRÍGUEZ, ALIAS ARIEL LUGO R.; WILBERTH CETINA ALPUCHE, Y JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALIAS JOSÉ D. HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE LOS SEÑORES JOSÉ FRANCISCO HABIB ABIMERHI, JUAN JESÚS HABIB ABIMERHI Y JOSÉ ABIMERHI SIQUEF, OFRECIDO POR EL CITADO RECURRENTE POR SÍ Y CON SU INDICADO CARÁCTER, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACTUALMENTE PROMOVIDO POR EL ALUDIDO CASTILLO ROSADO Y SUS REPRESENTADOS, EN CONTRA DE CONTROLADORA INMOBILIARIA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CAUSAHABIENTE DE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA; Y DE INMOBILIARIA SAN ANTONIO MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ÉSTA COMO CAUSAHABIENTE DE LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS. TOCA NUMERO 1030/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

FERNANDO ENRIQUE ROSADO CAAMAL Y SOLEYDA CARIDAD LAZO CARDOZO.

ZOILA OBDULIA MORENO GUERRA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE ANTERIORMENTE CORRESPONDÍAN A BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN, ANTES, AHORA BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN.

JULIO CESAR SALAZAR CARDEÑA (POSTOR-REMATADOR).

ALONSO HUERTA ANCONA (POSTOR).

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO ENRIQUE ROSADO CAAMAL Y SOLEYDA CARIDAD LAZO CARDOZO, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VERIFICADO A LAS DOCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO ACTUALMENTE POR ZOILA OBDULIA MORENO GUERRA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE ANTERIORMENTE CORRESPONDÍAN A BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN, ANTES, AHORA BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, EN CONTRA DE LOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 1041/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PEDRO CABRERA QUIJANO.

"VITROFIBRAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN RAÚL IVÁN GÓMEZ RODRÍGUEZ, PABLO ENRIQUE ROMERO GONZÁLEZ, FRANCISCO IV LEÓN VALDEZ Y ABRIL CONCEPCIÓN BARRÓN BOETA, SIENDO EL INVOCADO LEON VALDEZ REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO CABRERA QUIJANO EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "VITROFIBRAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN RAÚL IVÁN GÓMEZ RODRÍGUEZ, PABLO ENRIQUE ROMERO GONZÁLEZ, FRANCISCO IV LEÓN VALDEZ Y ABRIL CONCEPCIÓN BARRÓN BOETA EN CONTRA DE LA CITADO APELANTE. TOCA NUMERO 1045/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE SU SECRETARIO, SIENDO ÉSTOS JOSÉ ANTONIO ARAGÓN UICAB Y JOSÉ RAMÓN PASTRANA VERDE RESPECTIVAMENTE.

AUGUSTO NARVÁEZ NEGRETE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ALEJANDRO JAVIER QUEZADA RAMÍREZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE SU SECRETARIO, SIENDO ÉSTOS JOSÉ ANTONIO ARAGÓN UICAB Y JOSÉ RAMÓN PASTRANA VERDE RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUGUSTO NARVÁEZ NEGRETE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ALEJANDRO JAVIER QUEZADA RAMÍREZ, EN CONTRA DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1048/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

COMERCIALIZADORA VIRBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ CRUZ.

YOLANDA MAY COLLÍ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR COMERCIALIZADORA VIRBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ CRUZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA REFERIDA PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE SU CITADO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE YOLANDA MAY COLLÍ. TOCA NUMERO 1049/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LIDIA MARÍA DEL ROSARIO ONTIVEROS CANCHÉ, ALIAS LIDIA MARIA DEL SOCORRO ONTIVEROS CANCHE, ALIAS LIDIA MARIA ONTIVEROS CANCHE.

SERGIO WILLIAM PECH ESTRELLA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIDIA MARÍA DEL ROSARIO ONTIVEROS CANCHÉ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, OFRECIDO POR LIDIA MARÍA DEL ROSARIO ONTIVEROS, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DEL SEÑOR SERGIO WILLIAM PECH ESTRELLA. TOCA NUMERO 1051/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LIDIA MARÍA DEL ROSARIO ONTIVEROS CANCHÉ, ALIAS LICIA MARIA DEL SOCORRO ONTIVEROS CANCHE, ALIAS LIDIA MARIA ONTIVEROS CANCHE.

SERGIO WILLIAM PECH ESTRELLA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIDIA MARÍA DEL ROSARIO ONTIVEROS CANCHÉ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DEL SEÑOR SERGIO WILLIAM PECH ESTRELLA. TOCA NUMERO 1052/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SANTIAGO CHUC PÉREZ.

LEONARDO E. BASTO MARTÍN Y/O LEONARDO EFRAÍN BASTO GÓMEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

CEFERINO GUTIÉRREZ AGUILAR.

ARTURO GUTIÉRREZ YERBES.

MARÍA EDITH SOLÍS COUOH.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SANTIAGO CHUC PÉREZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR CEFERINO GUTIÉRREZ AGUILAR, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LEONARDO E. BASTO MARTÍN Y/O LEONARDO EFRAÍN BASTO GÓMEZ, EN CONTRA DE ARTURO GUTIÉRREZ YERBES Y MARÍA EDITH SOLÍS COUOH. TOCA NUMERO 1054/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

HUGO RENÁN RAMÍREZ FARJAT, ALIAS, HUGO RENÁN RAMÍREZ FARJAT.

VÍCTOR A. DEL JESÚS ESQUIVEL PENICHE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN XICOTENCATL CÁMARA ACEVEDO Y/O CARLOS ARTURO CARDÓS ALDANA Y/O MARCOS GERARDO VILLANUEVA CETINA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HUGO RENÁN RAMÍREZ FARJAT, ALIAS, HUGO RENÁN RAMÍREZ FARJAT, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR A. DEL JESÚS ESQUIVEL PENICHE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN XICOTENCATL CÁMARA ACEVEDO Y/O CARLOS ARTURO CARDÓS ALDANA Y/O MARCOS GERARDO VILLANUEVA CETINA EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1055/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JOSÉ MANUEL ENRIQUE TUN ZAPATA.

MARÍA DE LOS ÁNGELES COCOM POOL.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ENRIQUE TUN ZAPATA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES COCOM POOL, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR JOSÉ MANUEL TUN COCOM Y A CARGO DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1056/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

CARLOS ISMAEL PIÑA HERRERA Y MARISOL DEL SOCORRO JIMÉNEZ INTERIÁN.

CAJA ITZÁEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LUIS FELIPE LLOVERA CAB.

MARÍA DEL CARMEN HERRERA ALBERTOS.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LOS SEÑORES CARLOS ISMAEL PIÑA HERRERA Y MARISOL DEL SOCORRO JIMÉNEZ INTERIÁN, ANTE LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA ITZÁEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LUIS FELIPE LLOVERA CAB, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS Y MARÍA DEL CARMEN HERRERA ALBERTOS. TOCA NUMERO 1064/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ERNESTO IMÁN MORALES ALIAS ERNESTO FRANCISCO IMÁN MORALES.

JUAN JESÚS ESPINOSA FERNÁNDEZ.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ERNESTO IMÁN MORALES ALIAS ERNESTO FRANCISCO IMÁN MORALES, ANTE LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JESÚS ESPINOSA FERNÁNDEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1065/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EDUARDO FRANCISCO PARRA CETINA.

MARCO ANTONIO CEN CEN, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RENEE OLEGARIO MARTÍN.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EDUARDO FRANCISCO PARRA CETINA, ANTE LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO CEN CEN, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RENEE OLEGARIO MARTÍN, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1068/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

"GAS DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ.

LUIS GASPAR KOH LAVADORES, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.

SILVIA CORZO ZURITA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "GAS DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANÓNIMA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA MENCIONADA SOCIEDAD APELANTE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EL ALUDIDO CASTRO SÁNCHEZ Y/O

LUIS GASPAR KOH LAVADORES, EN CONTRA DE SILVIA CORZO ZURITA. TOCA NUMERO 1069/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ÁLVARO NAHUAT Y NERY GRISELDA REYES ALONZO ALIAS NERY GRISELDA REYES ADORNO.

MARÍA CONCEPCIÓN LEÓN TUZ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ LUIS CARRILLO REYES Y/O HÉCTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA POR ÁLVARO NAHUAT Y NERY GRISELDA REYES ALONZO ALIAS NERY GRISELDA REYES ADORNO, ANTE LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA CONCEPCIÓN LEÓN TUZ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JOSÉ LUIS CARRILLO REYES Y/O HÉCTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 1070/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

FELIPE PALOMAR MUKUL, ALIAS, FELIPE DE JESÚS PALOMAR MUKUL.

CÉSAR DE JESÚS RUÍZ BASTARD POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS ALBERTO UH PUC Y/O JOSÉ DANIEL UH DORANTES.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FELIPE PALOMAR MUKUL, ALIAS, FELIPE DE JESÚS PALOMAR MUKUL EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CÉSAR DE JESÚS RUÍZ BASTARD POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS ALBERTO UH PUC Y/O JOSÉ DANIEL UH DORANTES, EN CONTRA DEL RECURRENTES. TOCA NUMERO 1072/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MIGUEL ÁNGEL MAY UITZ, ALIAS, MIGUEL ÁNGEL MAY, ALIAS, MIGUEL A. MAY.

NEYSI ARCÁNGEL PAT AY, ALIAS, NEYSY ARCÁNGEL PAT, ALIAS, NEYSY A. PAT.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ÁNGEL MAY UITZ, ALIAS, MIGUEL ÁNGEL MAY, ALIAS, MIGUEL A. MAY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL RECURRENTES, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA NEYSI ARCÁNGEL PAT AY, ALIAS, NEYSY ARCÁNGEL PAT, ALIAS, NEYSY A. PAT A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES MIGUEL ÁNGEL MAY JR. E ISAAC ELÍAS MAY PAT, Y A CARGO DEL CITADO APELANTE. TOCA NUMERO 1074/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SILVIA ROSA VEGA VALLADARES Y CARLOS ARMANDO ARCIQUE CASTILLO.

NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVIA ROSA VEGA VALLADARES Y CARLOS ARMANDO ARCIQUE CASTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EN CONTRA DE LOS CITADOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 1075/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LA CASA BLANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR MIGUEL ÁNGEL JORGE JORGE.

ADMINISTRACIÓN PLAZA DORADA, ASOCIACIÓN CIVIL POR CONDUCTO DE SU APODERADO GUILLERMO GARCÍA GARCÍA.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA LA CASA BLANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR MIGUEL ÁNGEL JORGE JORGE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PLAZA DORADA, ASOCIACIÓN CIVIL POR CONDUCTO DE SU APODERADO GUILLERMO GARCÍA GARCÍA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL APELANTE. TOCA NUMERO 1077/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MARIO CASTRO.

CANDITA DEL SOCORRO AYORA INTERIAN.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA AL EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA MARIO CASTRO ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CANDITA DEL SOCORRO AYORA INTERIAN, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1079/2006. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JORGE ALBERTO CERVERA ORTIZ, COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR RAFAEL CERVERA GONZALEZ.

MARIO ERNESTO, ANA ROSA Y CARLOS ENRIQUE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.

RAFAEL OMAR CERVERA ORTIZ REPRESENTADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.

EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS AURA EDITH ORTIZ CANTON ALIAS EDITH ORTIZ CANTON VIUDA DE CERVERA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JORGE ALBERTO CERVERA ORTIZ, COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR RAFAEL CERVERA GONZALEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MMIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SEGUNDA SECCION DEL JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DEL CITADO SEÑOR CERVERA GONZALEZ. TOCA NUMERO 1654/2005. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ING, SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ.

GENNY CONCEPCIÓN LUGO ALDANA.

CAMIONERA DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADO LÍNEA AUTOBUSES UNO DE LUJO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO DANIEL SEGURA SEGURA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR ING, SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PROPIA QUEJOSA POR CONDUCTO DE SU APODERADO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GENNY CONCEPCIÓN LUGO ALDANA, EN CONTRA DE CAMIONERA DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADO LÍNEA AUTOBUSES UNO DE LUJO Y DE LA ALUDIDA QUEJOSA. EXPEDIENTE NUMERO 2198/2005. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

JESÚS ARMANDO BORGES RIVERO.

JOSÉ FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRÍGUEZ, QUIEN ES CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE CRÉDITOS QUE CORRESPONDÍAN A CE CALPULLI, RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ LOS ADQUIRIÓ DE MACUILLI CALPULLI, RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y ÉSTA DE BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR JESÚS ARMANDO BORGES RIVERO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROPIO QUEJOSO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSÉ FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRÍGUEZ, QUIEN ES CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE CRÉDITOS QUE CORRESPONDÍAN A CE CALPULLI, RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ LOS ADQUIRIÓ DE MACUILLI CALPULLI, RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y ÉSTA DE BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN, EN CONTRA DEL MENCIONADO QUEJOSO. EXPEDIENTE NUMERO 2329/2005. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

EL ACTUARIO.

LICENCIADA GERTRUDIS GUADALUPE PERERA OJEDA.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

LETICIA DE JESUS ANCONA EUAN, JAVIER ROLANDO ANCONA AGUILAR, ANA DELIA RIVERO GONZALEZ VIUDA DE EUAN ALIAS ANA DELIA RIVERO GONZALEZ, EDUARDO EUAN RIVERO Y CARMEN MERCEDES EUAN RIVERO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera como albacea de las Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Eduardo Euan Avila, Mercedes Méndez y Méndez alias María de las Mercedes Méndez Méndez y Mercedes Eúan Méndez alias Noemi Mercernes del Socorro Eúan Méndez, en contra de los demás nombrados. Expediente 0888/2005

ABOGADO LUIS SILVIERA CUEVAS, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA, "INDUSTRIA AVIPECUARIA PENINSULAR" S. A. DE C.V., ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS, ALMA ROSA PEREZ FLORES DE ESQUIVEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Licenciado CARLOS RENAN SANTANA PEREZ como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto como su administrador Unico y en contra de éste en lo personal y de la última mencionada. Interviniendo la Licenciada FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ como apoderada de la tercera nombrada. Interviniendo EDGAR HUMBERTO GARCIA MANZANERO como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondian a la Institución de Crédito antes mencionada, ahora denominada HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. Exp. 913/94.

ABOGADO CARLOS MARIA PEREZ PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ENRIQUE AVILA MENDEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Interviniendo JOSE FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRIGUEZ como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondian a CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quién a su vez adquirió dichos derechos de MACUILLI CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, y que a su vez los adquirió de la Institución de Crédito antes mencionada. Exp. 271/99.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, JUAN CARLOS HERNANDEZ XOOL, FABIOLA MONZON GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. EXP. NUM.619/03.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ALBA GRACIELLA GARRIDO RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de la tercera. Expediente 0033/2005

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO, "INFONAVIT", INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCIAL ANTONIO TUYUB SOLIS, REYNA MARIA DOMINGUEZ LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Expediente 0231/2006

FERNANDO EVIA NAVARRETE, FERNANDO EVIA BLADINIERES, MAGDA EUGENIA BOLIO COSGAYA DE EVIA, JOSE ENRIQUE MENA PEÑA, ANETTE MENA ZAVALA.- Juicio ejecutivo civil promovido por los tres primeros por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos; interviniendo el licenciado JOSE MANUEL CUEVA HERNANDEZ como apoderado del cuarto nombrado. Expediente 0473/2006

MARIA MAGDALENA MARRUFO GONZALEZ.- Diligencias de Información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0168/2006

JUAN MARCIAL VIENTOS CAMPOS.- Diligencias de Información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0730/2006

ABOGADO ADRIAN AYALA SALINAS, "HOOGWEGT MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "LACTEOS Y SEMILLAS ZAURI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por los señores CARLOS FERNANDO PORTILLA ROBERTSON Y CARLOS HALE PALACIOS, como apoderados generales de la segunda en contra de la tercera mencionada, siendo ésta representada por la ciudadana Carolina Cervantes Torres como su apoderada general. exp num. 1129/2002. Sentencia definitiva.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE MANUEL CANTO CANUL, JOSE ARNULFO ACEVEDO PEREZ, MARIA CANDELARIA CISNEROS MELENDEZ, MARIA MERCEDES MAGALY DZUL BARRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda a través del tercero como su gerente general, en contra de los tres últimos mencionados. Expediente 0183/2005

RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, SILVIA DEL SOCORRO PEREIRA SANCHEZ, FELIPE DE JESUS CAMPOS GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 0328/2005

MIGUEL FERNANDO BERNAL COVIAN, MARIA DEL SOCORRO HERRERA PACHECO, ELIEZER CANTO Y MENDEZ, LUIS MEDINA CHAN ALIAS LUIS FERNANDO MEDINA CHAN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0773/2005

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, CLEOFAS ESPADAS NOH, NICOLASA NOH CHALE ALIAS MARIA NICOLASA NOH CHALE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de las dos últimas mencionadas. Expediente 0959/2005

JOSE GUADALUPE ALVAREZ UICAB, JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ, CARLOS GERARDO CHOCH PUC, JUANA DEL SOCORRO PUC UC.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto de la segunda y la tercera como sus endosatarias en procuración en contra de los dos últimos. Expediente 0028/2006

ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO, MANUEL ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ, SERGIO JOSE IRABIEN GAONA, VICTORIA GUADALUPE GARCIA VERA, MARIA CONCEPCION GARCIA VERA.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Expediente 0083/2006

"OPERADORA BEPENSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIEGO ENRIQUE CANO NOVELO, JOSE CONCEPCION COLLI HUCHIN, SANDRA COLLI BALAM, GERONIMO DE LOS ANGELES COLLI BALAM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo en contra de todos los demás mencionados. Expediente 0105/2006

"CASA SABA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PAOLA ROJAS ZURITA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de la segunda como su endosataria en procuración. Expediente 0363/2006

CELSE GUSBEN MARFIL SIMON, LUZ MARIA CORTES VASQUEZ, MARIA LIBRADA MOGUEL ZALDIVAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto de la segunda como su endosataria en procuración en contra de la última nombrada. Expediente 0555/2006

FRANCISCO JAVIER ALONZO TAMAYO, SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ, DAHAVIZ JOSUE COUOH ROSADO, CESAR MANUEL CETZ YAM.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo y el tercero como sus endosatarios en procuración en contra del último nombrado. Expediente 0639/2006

ISIDORO OSALDE QUINTAL, JORGE ARIEL RODRIGUEZ PISTE, JULIO GAMALIEL LORIA HERRERA, MIGUEL ENRIQUE GALINDO ACEVEDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto del segundo como su endosatario en procuración en contra de los dos últimos.- Expediente 0106/2006

ALBERTO TUYUB CHUC, DANNY RAMIREZ CELIS, PORVENIR MEJOR, ASOCIACION CIVIL, PASTOR EDUARDO GUTIERREZ ALBORNOZ.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, Un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba de confesión del primero, un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecidos por el último nombrado en los autos del Juicio Ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de tercero en contra del oferente. Expediente 0198/2006

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR, JUAN ROSADO TREJO, ELEUTERIO CAAMAL KOYOC, EULALIA UC DE CAAMAL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo y contra los dos últimos.- Expediente 0373/2006 Auto de fecha 25 de mayo del año 2006.

MARIO ANTONIO CAMACHO FLORES, TERESITA DE JESUS SALOMON NECHAR.- Una prueba de confesión del primero, siete pruebas documentales públicas, una prueba de reconocimiento e inspección judicial, dos pruebas testimoniales, un aprueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la segunda en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la última nombrada. Exp. No. 1622/04 Auto de fecha 25 de mayo del año 2006.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA ESMERALDA SELENE BRICEÑO ALVARADO.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticuatro de abril del año dos mil seis, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, en el expediente número 1091/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la señora LIGIA ANGÉLICA ECHEVERRÍA PALMA por conducto de sus endosatarios en procuración Licenciados MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA y/o ABEL MARTÍN NAVARRETE BARRERA, en contra del señor JULIO CÉSAR EK CAUICH, se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien: -----

"Predio urbano marcado con el número CIENTO SETENTA Y CINCO de la calle SETENTA Y CINCO LETRA "A" de la colonia XELPAC de la localidad y municipio de Kanasín, Yucatán, ubicado en la manzana ciento treinta y dos de la sección catastral tres, e identificado por CORETT como lote ocho manzana veinte, zona doce; superficie de setecientos sesenta y tres metros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: Partiendo del vértice del ángulo Suroeste del predio con dirección al Este, mide diez metros veinte centímetros y colinda con la calle setenta y cinco "A"; que constituye su frente: de aquí hacia el Norte, mide treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros, y colinda con el predio número ciento setenta y tres de la calle setenta y cinco "A"; de aquí hacia el este, mide diecinueve metros veinte centímetros y colinda con el mismo predio número ciento setenta y tres de la calle setenta y cinco "A"; de aquí hacia el Norte, mide diez metros quince centímetros, y colinda con la calle cuarenta y seis; de aquí hacia el Oeste, mide treinta y siete metros setenta y cinco centímetros, y colinda con el predio número cuatrocientos siete de la calle cuarenta y seis; de aquí hacia el Sur, mide diez metros, y colinda con el predio número cuatrocientos veintiséis de la calle cuarenta y ocho; de aquí hacia el Este, mide diez metros, y colinda con el predio número ciento setenta y siete de la calle setenta y cinco "A"; y de aquí hacia el Sur, mide treinta y nueve metros setenta centímetros, y colinda con el mismo predio número ciento setenta y siete de la calle setenta y cinco "A"". -----

DICHO PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO A FOLIOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DEL TOMO CIENTO TREINTA "E", VOLUMEN SEGUNDO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. -----

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO PERICIAL, SIENDO LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga licitación el día veintiuno de junio del año dos mil seis, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales; y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. -----

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 31 de mayo, 6 y 12 de junio de 2006.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DOMICILIO IGNORADO

"OLIVER MAYA EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el expediente número 668/01 relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por JORGE CARLOS CUEVAS RODRÍGUEZ como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de MARTIN ENRIQUE GONZALEZ CANTO y contra SEBASTIANA TORRES CHAN; y continuado por la señora SANTA RUBIO HERNANDEZ como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a dicha institución de crédito; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

Mérida, Yucatán, a siete de abril del año dos mil seis. -----

VISTOS el oficio y el memorial de cuenta, se provee: por recibido de la Directora del Registro Público de la Propiedad del Estado, el oficio número mil ciento sesenta y cuatro diagonal E diagonal cero seis de fecha veintisiete de marzo del presente año, junto con el certificado de gravámenes que acompaña; acumúlese a sus antecedentes, con noticia de las partes, para todos los efectos legales que correspondan. Por su parte, tiénese por presentada a SANTA RUBIO HERNÁNDEZ con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que correspondan, como solicita y atenta la razón que invoca, fíjase el día SIETE DE

JUNIO DEL PRESENTE AÑO, a las ONCE horas, como nueva fecha para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: el predio número DOSCIENTOS VEINTITRÉS de la calle CIENTO TREINTA Y TRES del Fraccionamiento San Nicolás del Sur de esta ciudad; en convocación de postores, publíquese el correspondiente pregón en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; servirá de base para el remate, el avalúo catastral del citado bien; por medio de atento oficio, recábase de la Directora del Registro Público de la Propiedad del Estado, el certificado de los gravámenes que reporte el inmueble de que se trata, y cítese oportunamente, cuando menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para el remate, a los acreedores que aparezcan de tal certificado, sin cuyo requisito no se llevará a cabo el referido remate; y por cuanto se asegura que el acreedor "OLIYER MAYA EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, es de domicilio ignorado, notifíquesele esta determinación por tres veces consecutivas en el diario oficial del gobierno del Estado y en algún periódico de publicación diaria de lo que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento: los artículos 29, 453, 454, 445, 459, 462, 463 y 464 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y el 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Finalmente, atento el estado de este asunto y lo anteriormente proveído, suspéndese el remate que debería tener verificativo el día de hoy, a la doce horas, en el local de este Juzgado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil, del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. ELSA E. RIVERA UC. - - - MARGARITA A. H. - - RUBRICAS". -----

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación y citación ordenados en el proveído que antecede por tres veces consecutivas en el diario oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de publicación diaria de lo que se editan en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a quince de mayo del año dos mil seis.

LA ACTUARIA

LICENCIADA ESMERALDA SELENE BRICEÑO ALVARADO.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

MIRELBA TERESITA CHAN DZIB, MARÍA DEL SOCORRO VALDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 1000/2004

ROGER OCTAVIO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ Y/ O EDGAR BATUN ARGÁEZ Y/ O WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY Y/ O MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO Y/ O ALMA ROSA LORÍA RIOS; NIDIA PATRICIA AGUILAR ROSADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 1031/2005.- auto de fecha 29 de de mayo del año 2006 y auto de fecha 4 de noviembre del año 2005

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, RAFAEL VADILLO RAMIREZ, JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O MARIO ALCOCER ENRIQUEZ; JUAN GOMEZ GODOY (A) JUAN GOMEZ Y GODOY, MARIA ISIDRA DEL SOCORRO VAZQUEZ UCAN (A) SOCORRO VAZQUEZ UCAN Y LIZBETH ISIDRA DEL SOCOCORRO GOMEZ VAZQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS Y CONTINUADO POR EL TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS, COMO APODERADOS DE BANCO DEL ATLANTICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO ELIGIO MANUEL ROSADO VAZQUEZ, CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO COMPETIAN AL MENCIONADO BANCO. EXP.NO. 109/95.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA Y/O IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO Y/O RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA; RUSSEL VARGUEZ NAH Y SANTA BRIGIDA CUNNIGAN CANTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR

LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP. NUM. 975/00.-

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; JORGE CARLOS BERLIN MONTERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT ANTES BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- COMPARECE PATRICIA GUADALUPE ANGUIANO CAHUE COMO APODERADA DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN BANCARIA.- COMPARECE MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ COMO APODERADA DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN BANCARIA.- EXP. NUM.- 722/02.-

JORGE CARLOS YAM VIANA Y MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; CARLOS GABRIEL CHI DOMÍNGUEZ Y GENNY GUADALUPE CAAMAL RAMÍREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- Expediente 1545/2004

JORGE CARLOS YAM VIANA Y/ O MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; MARIA SOLEDAD ANCONA MANRIQUE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 1665/2004.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Expediente 0119/2005.-

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXP.NO.- 456/2005

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ, COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXP.NO.- 1202/2005

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- SIENDO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO, APODERADOS DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN.- EXP.NO.- 1343/2005

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ Y JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Expediente 0380/2006.-

FELIPE DE JESÚS MORENO GUERRA; ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO ; JOSÉ ANTONIO VALADEZ LEÓN ALIAS JOSÉ ANTONIO VALDEZ LEÓN.- JUICIO DE TERCERÍA DE EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO, COMO APODERADO DE BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERA BBVA BANCOMER AHORA, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL CUARTO NOMBRADO.- EXP.NO.- 1272/2005.-

MARIA TERESA PAREDES FLOTA DE FARAH Y LUIS ALBERTO BROCA MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN EN SU CASO DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE LETRA B DE LA CALLE VEINTIUNO DE LA COLONIA MEXICO ORIENTE DE ESTA CIUDAD.- Expediente 0512/2006.-

CARLOS AUGUSTO NOVELO EROSA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTES DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 0246/2005.- SENTENCIA DEFINITIVA

LANDY CARRILLO CANO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS.-Expediente 0936/2005.- SENTENCIA DEFINITIVA

LUIS FELIPE GÓNGORA FLOREZ; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE RICARDO ABRAHAM MAFUD, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- SIENDO JOSÉ MANUEL PACHECO VINADE, APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.- EXP.NO.- 227/2003

MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ; HEYDEN JOSE CEBADA RAMIREZ ALIAS HEYDEN CEBADA RAMIREZ Y RAUL JOSE CEBADA RAMIREZ ALIAS RAUL J. CEBADA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BANCA SERFIN SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0645/1991

FERNANDO AYORA SARLAT, MANUEL JESUS PACHO BUENFIL ROSSANA AVILA CARRILLO; GLORIA IRIGOYEN AYORA Y PEDRO NOLASCO MARTINEZ ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE INVERBOL, S.A. DE C.V. Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR GLADYS ROSSANA VILLARES MORENO DE BOLIO COMO ADMINISTRADORA UNICA DE INVERBOL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 2047/95

SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ Y/O MARCO ANTONIO ESTRELLA MAY; NARCISA NAJERA, ROSA NAJERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE GILDA TERESITA MARTINEZ ALBORNOZ EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXP. NUM.- 754/01

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO Y/O DIANA FERNANDA FUENTES DÍAZ Y/O JAIME URIEL PACHECO TORRES; LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. NUM.- 1006/2002.-

RUBEN GUILLERMO ECHEVARRIA VALLADARES; NICOLAS FRANCISCO MASSA EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO SAID ESCALANTE BARBOSA, APODERADO DE WILMA DE JESÚS CABRERA CERVANTES, QUIEN ES ALBACEA Y HEREDERA UNIVERSAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE RUBEN GUILLERMO ECHEVARRIA VALLADARES.-EXP. NUM.- 1009/02.-

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; JORGE CARLOS CUEVAS MELKEN Y MARÍA GUADALUPE NORIEGA PATRÓN DE CUEVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 824/2003.

JOSÉ LUIS CETZ HERRERA; ROBERTO DE JESÚS LOEZA AGUIRRE ALIAS ROBERTO DE JESIS LOEZA AGUIRRE, COMO DEUDOR PRINCIPAL Y DE NORA A. CASTILLO FERRÁEZ ALIAS NORA A. CASTILLA FERRAEZ ALIAS NORA A. CASRILLO FERRÁEZ ALIAS NORA A. CARRILLO FERRÁEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALFONSO CEPEDA HOYOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0311/200.- SENTENCIA DEFINITIVA

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/ O WILBERTH ANTONIO PINO NOVELO Y/ O ALONDRA JAZMIN DÍAZ NARVÁEZ; MAYRA DOLORES CHAN ANGULO Y JOSÉ R. CASTILLO HERNÁNDEZ ALIAS JOSÉ ROBERTO CASTILLO HERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAÚL EDUARDO NOVELO ARANA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 396/2004.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUINA ESMERALDA CERVERA CEBALLOS.- Expediente 0694/2004.-

JOAQUIN EFRAÍN CARDEÑA SÁNCHEZ Y RUBÉN DE JESÚS CAPETILLO NARVÁEZ; RENE FLORES PECH, ALIAS RENE A. FLORES PECH, ALIAS RENÉ ALBERTO FLORES PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN

PROCURACIÓN DE MARÍA TRINIDAD VÁZQUEZ GÓMEZ, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 975/2004.- SENTENCIA DEFINITIVA

MANUEL JESUS CARDENAS PINELO Y FABIOLA IVONNE CESPEDES LLANES; ROBERTO KURI HADAD.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ELIAS SIQUEFF SIMON EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1627/2004.- SENTENCIA DEFINITIVA

JOSE EDILBERTO MAGAÑA AYUSO Y/O ARTURO ARMANDO AVILA GONGORA Y/O CAMILO OXTE GOMEZ Y/O ARTURO DIAZ OCHEITA Y/O ELIZABETH GALAVIZ CASTILLA; IVONNE SARAI MARTIN BUENDIA Y LUIS FELIPE MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ARIEL A. MEDINA PACHECO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0218/2005

NESTOR JIMENEZ SAVEDRA; ALVARO ALBERTO ALPUCHE SOLIS Y MARIA PETRANA DEL SOCORRO HOIL CHIM alias MARIA PETRONA HOIL CHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE YUCAMOTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0220/2005

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ YZA Y/ O GEORGINA DÍAZ YZA; KENNY JAFFET ACHACH SOBERANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DE GMAC MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXP.NO.- 1034/2005.-

IRENE ZARIFFE ORTEGA SAIDEN; OLGA BEATRIZ LOPEZ JUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE ROSAURA HERNANDEZ VARGAS EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 1220/2005

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL ENDOSATARIO EN PROPIEDAD, EN CONTRA DE OSCAR IVAN MARIN CUEVAS Y MARISOL MONTALVO CEBALLOS.- Expediente 1588/2005

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL, como endosatario en propiedad de FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de BLANCA ROSA GUTIERREZ PEREZ y ELIGIA GERTRUDIS MEDINA ESCAMILLA.- Expediente 1589/2005.-

JESÚS ALBERTO MEDINA LEON Y/O DAVID EDUARDO LARA QUINTAL Y/O VICTOR ALBERTO GONZALEZ GÓNGORA; WILLIAN DE JESUS SANTOS SAENZ, TERESITA DE JESUS SANTOS SAENZ ALIAS TERESITA DE J. SANTOS SAENZ Y GERARDA SAENZ QUINTAL,.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXP. NUM.- 1657/05

JORGE ANTONIO SOSA YAM; FELICIANO UC PAREDES Y DELTA MARIA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE RENÁN RAMÍREZ DÍAS, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1738/2005.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y/O KAREN JENNIFER DE FATIMA RUBIO BAQUEIRO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JORGE LUIS DOMÍNGUEZ AKE.- Expediente 1766/2005

MARIO HUMBERTO CÁMARA SEBA, JORGE NICOLÁS NECHAR RIVERA Y DESY ARMANDO VILLALOBOS CORREA; MIGUEL RICALDE ÁVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MANUEL HUMBERTO AGUILAR CERVERA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.- 66/2006

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LANDY NOEMÍ CHALÉ CAUICH, EN CONTRA DE JOSE FILIBERTO AMAYA GIL Y ELIZABETH FLOR CHALE CAUICH.- Expediente 0362/2006

RAÚL ENRIQUE MEDINA HERNÁNDEZ; DULCE MARÍA CASTILLO RIEGOS Y TERESA CASTILLO RIEGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LUIS EMILIO GARCÍA HERRERA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- Expediente 0472/2006

LUIS ALBERTO SIERRA RODRÍGUEZ; SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARIO EDUARDO AGUILAR CEBALLOS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANK ARTURO SOLÍS MAGAÑA, ALBACEA NOMBRADO EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 551/2006

GABRIELA DEL VALLE PACHECO; JORGE ARMANDO BASULTO PECH Y/ O JOSÉ MANUEL LIZCANO MATA; JORGE CÉSAR NAVARRO GUERRA.- UN CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DENIS JOSÉ SAUNING AGÜERO, EN CONTRA DEL QUINTO NOMBRADO.- Expediente 0644/2005

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O THELMA DIANELA DÍAZ SOSA Y/O PATRICIA NOEMÍ POLANCO MAY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE BRISA MARISOL VÁZQUEZ ORTEGA, EN CONTRA DE JOSÉ DOMINGO TEJERO CANCHE.- Expediente 1462/2004

ROGER OCTAVIO MENEDEZ HERNANDEZ Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY Y/O MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO Y/O ALMA ROSA LORIA RIOS.FLORENCIA MARTINEZ Y ARCEO.- DOS CUADERNOS DE PRUEBAS DE INSPECCIÓN JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS, OFRECIDOS POR LA SEGUNDA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DE LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (C.O.U.S.E.Y.) EN CONTRA DE LA ULTIMA.Expediente 0863/2005

CLAUDIA ESTHER QUINTANA CIH; GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE MAXCANÚ, YUCATÁN, DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO CINCO DE MAXCANÚ, DE LA ESCUELA PREPARATORIA GUIBALDO LÓPEZ LARA Y DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NÚMERO TRECE.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDO POR CLAUDIA LORENA VALENCIA CAMARA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- COMPARECE MARIA ISABEL CORONA CRUZ COMO DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO CINCO DE MAXCANÚ, YUCATAN.- SIENDO CLAUDIA LORENA VALENCIA CÁMARA, APODERADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- SIENDO JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN.- EXP.NO.- 714/2005.-

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; FRANCISCA DEL PILAR PERAZA SÁNCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- COMPARECEN RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y JOSE ANDRES DELGADO GONZALEZ COMO APODERADOS DE LA REFERIDA INSTITUCION.- EXP.NO.- 1255/2005.- AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2006

WILBERT ARTURO SALAZAR DURAN Y JUAN CARLOS MIRANDA ZAYAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LA APROBACION Y EJECUCION EN SU CASO DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PARA REGIR LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO NUMERO TERCIENTOS SIETE DE LA CALLE DIECINUEVE INTERIOR DOS DEL FRACCIONAMIENTO FLORIDA NORTE DE ESTA CIUDAD.- Expediente 0747/2006.- AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2005

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JUAN GONZALEZ VERA, MARIA RAFAELA RODRIGUEZ DE GONZALEZ Y JOSE SANTOS PECH KU.- PARA LA APROBACION Y EJECUCION EN SU CASO DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PARA REGIR LA DESOCUPACION Y ENTREGA DE UN PREDIO.- Expediente 0753/2006.- AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2005

EXEDIENTILLO PROVISIONAL DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO J. RIVAS GUTIERREZ Y/O CARLOS A. GAMBOA GAMBOA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MATERIALES ITZA, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MIGUEL SOSA GONGORA.- Expediente 1431/1972.- AUTO DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2006

RAÚL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O RAÚL ADRIÁN CAMBRANIS ARJONA; FREDDY SALIM GONZALEZ GOMEZ Y DORKAS ISABEL ALVAREZ CHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXP. NUM.- 1177/02.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NESTOR JIMENEZ SAAVEDRA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE YUCAMOTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 0064/2006.- AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2006

JULIO CÉSAR FERRER JIMÉNEZ; IZMAEL ARJONA SANTIAGO Y FERNANDO URIBE CÁRDENAS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 388/2005

JULIO CÉSAR FERRER JIMÉNEZ; IZMAEL ARJONA SANTIAGO Y FERNANDO URIBE CÁRDENAS.- EXPEDIENTILLO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 388/2005

RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ Y/O PABLO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ Y/O FRANCISCO IV LEON VALDEZ Y/O ABRIL CONCEPCION BARRON BOETA COMO ENDOSATARIOS ENPROCURACION DE BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 1740/2005.- AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2006

PABLO JOSE CASTRO ALCOCER; FRANCISCO BOYLAN FONZ, ANA LETICIA PEREZ FAJARDO, EULALIO CHI CHAN Y LANDY INES HOY CUTZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0519/2006.-

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

LA ACTUARIA.

LICDA. VIRGINIA CAAMAL PENICHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DAFNE DAVID LOPEZ MARTINEZ; JOSE LUIS VERA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1513/2005.- AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2006

GONZALO ROMERO BASTARRACHEA; MIGUEL ASCENCIO VARGAS, SOCORRO SERRANO MATU, ALIAS SOCORRO CERRANO MATU O SOCORRO DE JESÚS SERRANO MATU, CONOCIDA TAMBIÉN COMO SOCORRO DEL JESÚS SERRANO MATU, SIENDO REMATADOR CESIONARIO, IGOR ADIER AGUILETA CÁCERES.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FUSIOANTE DE

BANCRECER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, ANTES BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, S.A., O BIEN BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIOS, S.A., EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXP.NO.- 569/2006.- AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2006

JOSÉ ABRAHAM MAGAÑA DIAZ; RAMÓN SOLÍS ESTRELLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE IGLESIA NACIONAL PRESBITERIANA DE MÉXICO, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 286/2003.- AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2006

FELIPE ORTEGÓN BOLIO, COMO APODERADO DE MAGDA EUGENIA BOLIO COSGAYA, MARÍA CRISTINA BOLIO COSGAYA, GABRIELA BOLIO COSGAYA Y SILVIA BOLIO COSGAYA Y CINTHIA DEL SOCORRO BASULTO HERNÁNDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO 15 DE LA PLANTA BAJA DEL PREDIO NÚMERO 508-G DE LA CALLE 33-A DE LA COLONIA GARCÍA GINERES DE ESTA CIUDAD.- EXP.NO.- 591/2006.- AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2006

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

EL ACTUARIO.

LIC. LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil seis, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAÚL CANO CALDERON, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el expediente número 1047/2004 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Desiderio Ramayo Lanz, como endosatario en procuración de PIG IMPROVEMENT COMPANY DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUIS ALBERTO SOLIS PASOS; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Predio rústico denominado Pixixil, situado en la localidad y municipio de Tahmek del Exdepartamento Administrativo de Izamal, con la extensión superficial de veintisiete hectáreas, cincuenta áreas de tierras propias para el cultivo de henequén y cereales, no tiene aguadas ni pantanos y carece de los demás datos que exige la Ley: sus linderos son: al Norte, Ejido del Pueblo de Tahmek; al Sur, Oriente y Poniente, tenemos el pueblo de Tahmek". Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos sesenta y siete del Tomo veintisiete "S", Volumen Primero de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate, el avalúo pericial siendo éste por la cantidad de QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día dos de junio del año dos mil seis, a las diez horas, en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que sirva de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a veintiocho de abril del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 19, 24 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, JUAN PABLO MONFORTE MENDEZ, ADOLFO NOVELO LOPEZ, VERONICA NOVELO RAMIREZ ALIAS VERONICA ALEJANDRA NOVELO RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.-

EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS, DANIEL IGNACIO SABIDO MENDEZ, WALTER BAEZA ARGAEZ, ROGER ISAIAS PERAZA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA GONZALEZ ESTRELLA ALIAS ROSARIO DE FATIMA GONZALEZ ESTRELLA, JOSE SILVERIO MENA UCAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.

FRANCISCO PONCE DE LEON, GEORGINA LUNA APOLINAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.SENTENCIA DEFINITIVA.

PABLO JOSE CASTRO ALCOCER, GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, FRANCISCO GABRIEL DIAZ CHAVEZ, ERMILO DIAZ Y BALAM ALIAS DIAZ BALAM, VERONICA CAMPOS, MARIA HERMINIA CHAVEZ Y MATOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.

SILVIA VERONICA ARCEO FERNANDEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, KAREN JENNIFFER DE FATIMA RUBIO BAQUEIRO, CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CHALE CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.

JOSE ENRIQUE MONSREAL NOVELO, MARCO ALEJANDRO CASTILLO LIMA, ANGELICA MARIA GANCEDO MALDONADO, FELIPE DE JESUS GONZALEZ SEGOVIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, ANA KARINA GOMEZ AGUAYO, BRENDA ILEANA MEDINA MAY, ANEL LOPEZ UICAB, JULIAN ARTURO CARRILLO GUTIERREZ, GABRIEL PASTRANA PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO.

ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ, CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTONIO CORDOVA NOVELO, MARIA CRISTINA ARGAEZ RIVERO, JOSE CRUZ CORDOVA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, XOCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE, RAUL ARTURO GONZALEZ CETINA, MARIO QUIROZ BEJARANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, LUIS ENRIQUE CASANOVA VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, MANUEL JESUS DE ATOCHA SANCHEZ COLONIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.

GLENDY GUADALUPE MARRUFO BORGES, GRUPO CASTALDI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL, TIENDAS DE IMAGEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER HUMBERTO GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, JOSE EDUARDO ARGAEZ CASTILLO, MARTHA LETICIA ESCALANTE FLORES, SUGEY GUADALUPE SEGOVIA PACHECO, JAVIER A. NOVELO MEDINA, ALIAS, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA, PEDRO ALFONZO ECHEVERRIA VARGAS, ALIAS, PEDRO ALFONSO ECHEVERRIA VARGAS, ALIAS, PEDRO ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO.

MIGUEL CAMPOS CENTENO, YAQUELINE RODRIGUEZ NOGUEZ, ROSENDO CHE IX, GUADALUPE CRUZ CONCHA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSA ABELINA BRAGA RUBIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EDUARDO JOSE FLORES LOPEZ, TERESA DE LOURDES TORRES CAB, JOAQUIN JOSE LOPEZ PENICHE, JOSE GABRIEL LOPEZ URIBE Y MARTHA FLOR AVILES OJEDA.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL TERCERO Y CUARTA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SENTENCIA DEFINITIVA.

CUAUHTEMOC RODRIGUEZ OLVERA, WILMA DEL SOCORRO CETINA TEC, MANUEL MANZANILLA CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA, MARVIN DE ATOCHA ARJONA VERA, BARBARA MANUELA MEDINA RIANCHO, OMAR DE LOS ANGELES CASTILLO ESPAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ, FELIPE HERVE ESPAÑA AGUILAR, DANIEL MARTIN DE LA CRUZ PATRON PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, RUBEN PLASCENCIA LEON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.

MIRIAM TRUJEQUE MONSREAL VIUDA DE RECIO, CARMEN TRUJEQUE MONSREAL VIUDA DE CAMARA, ELSY GENNY TRUJEQUE MONSREAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DE LA ULTIMA.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FRANCISCO DE JESUS ZALDIVAR RAMIREZ Y RITA MARIA IVONNE DZIB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

LUIS MARCELINO LOPEZ ESPAÑA, CLAUDIA ALICIA SANCHEZ HURTADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL SEIS.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), AGUSTIN ALEXANDER RUIZ CAAMAL, ALIAS, AGUSTIN ALEXAN RUIZ CAAMAL, GUADALUPE DEL SOCORRO FERNANDEZ HUCHIM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, FRANCISCO JAVIER XEQUE OROZCO, GINA EDELIA BENITEZ VELA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. SIENDO BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD FUSIONANTE DE LA SEGUNDA NOMBRADA. SIENDO MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO APODERADA DE BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.-SIENDO ENRIQUETA MARTINEZ FLORENZANO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA CITADA INSTITUCION DE CREDITO.-

JOSE LUIS GRAJALES MARQUEZ; VANTECH PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO JESUS VAZQUEZ CHABOLLA ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JOSE DE JESUS SOSA ORDOÑEZ, MIREYA POSADAS HERAZO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.SIENDO BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, FUSIONANTE DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, COMO SOCIEDAD FUSIONADA, CAMBIO DE DENOMINACION DE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, A BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.SIENDO MANUEL JESUS PANTOJA PATRON CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACION BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, YAMILE SUGEY DOMINGUEZ MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ENRIQUE ARJONA GUEVARA, NORMA ISELA INTERIAN SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.SIENDO MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ APODERADA DE LA CITADA INSTITUCION.

JORGE CARLOS YAM VIANA, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BENJAMIN CHALE TEC, MARIA DOLORES CRUZ AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CARLOS FELIPE MEDINA AZCORRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.

GABRIELA MENDEZ VEGA, GILMER PATRICIO Y MARIA FERNANDA PASOS MENDEZ, GILMER FRANCISCO PASOS RENDON, ARIA RENDON HERRERA, ERNESTO ARCEO MENDICUTI, NOTARIO PUBLICO ABOGADO RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, NOTARIO PUBLICO ABOGADO FERNANDO SAURI SANCHEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL SEGUNDO Y TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; JOSE RAFAEL MARTINEZ DOMINGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ Y/O MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, AHORA, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, PEDRO ROMAN GRANADOS ARJONA, SILVIA YOLANDA ENCALADA CRUZ DE GRANADOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, POR CAMBIO DE DENOMINACION BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; CARIBEAN PARADISE HOTELES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO JUAN MANUEL DIAZ MOGUEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA ULTIMA NOMBRADA. SIENDO SILVIA NOEMI DIAZ MOGUEL APODERADA D ELA TERCERA NOMBRADA.

PEDRO GUILLERMO CAMARA MANZANILLA; MIRIAM DE JESUS ALVAREZ DUARTE quien también usa el nombre de MIRIAM DE JESUS ALVAREZ DUARTE DE AGUADO; ALFREDO REPETTO ORTEGA TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS ALFREDO REPETTO ORTEGA.- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

FRANCISCO UC ORTIZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.-

JORGE CARLOS CORREA AZUETA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PORMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

MARISSA MOLINA CHAUVET, OSCAR ENRIQUE MADARIAGA ARCUDIA, ADDA CECILIA MADARIAGA ARCUDIA, SANDRA ELIZABETH MADARIAGA ARCUDIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PORMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LA DESOCUPACION Y ENTREGA RESEPCTO DEL DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO CUATRO, UBICADO EN EL PREDIO URBANO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DE ESTA CIUDAD.

MAYRA RUTH ALMEIDA DOMINGUEZ, JUANITA HERNANDEZ CARBALLO, JOSE JULIO NOVELO HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DEL DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO DOS, UBICADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS UNO LETRA B DE LA CALLE DIECINUEVE DE LA COLONIA MIRAFLORES DE ESTA CIUDAD.

SARA ELENA MEZQUITA SANCHEZ VIUDA DE MENDOZA, JORGE EDUARDO MENDOZA MEZQUITA, CARLOS QUINTANA HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PORMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DEL LOCAL NUMERO SIETE UBICADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO QUINIENTOS VEINTISEIS DE LA CALLE SESENTA Y SEIS DE ESTA CIUDAD. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.

MARIA MARCELINA DE GUADALUPE ARANDA ARJONA, JOSE ALBERTO CETZ LEAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE LA DISOLUCION DE LA COPROPIEDAD QUE TIENE CON EL SEGUNDO RESPECTO DEL PREDIO NUMERO 100 LETRA H DE LA CALLE 10 DE LA COLONIA ITZIMNA DE ESTA CIUDAD.

DIANA EUGENIA ROCHE DÍAZ; HUMBERTO RODRÍGUEZ PALOMEQUE; HUMBERTO RODRÍGUEZ PERERA alias HUMBERTO RODRÍGUEZ Y PERERA; FRANCISCO JOSÉ BERNY

ORTIZ, FEDERICO JESÚS BERNY ORTIZ, ANDRÉS FERNÁNDEZ MONTILLA-PUENTE, CARLOS FERNANDO LUGO GONZÁLEZ, BLANCA ETELVINA CORAL PADRÓN, EL ABOGADO JOSÉ ENRIQUE MONSREAL NOVELO en su carácter de titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Cuatro del Estado, el Abogado Mario E. Montejó Pérez en su carácter de titular de la Notaría Pública número Setenta y Cuatro del Estado, el Abogado Manuel Calero Rosado, en su carácter de Titular de la Notaría Pública Número veinticuatro del Estado, la Directora del Registro Público de la Propiedad del Estado, el Registrador de los libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado, el Registrador de los Libros Segundo y Sexto del Registro Público de la Propiedad del Estado, el Director del Catastro del Municipio de Mérida y de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR HUMBERTO RODRIGUEZ PALOMEQUE EN EL Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho y el segundo como apoderado general del tercero en contra de los últimos. SIENDO JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, OSCAR FRANCISCO CANCHE REJON, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO Y LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO APODERADOS DE la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán(c.o.u.s.e.y.) SIENDO LEONARDO ARGAEZ TUZ REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO Y ANA MARIA CAMARA MARTINEZ DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, MARIA ELIZABETH LOPEZ VALENCIA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, CARLOS ANTONIO DUARTE BRICEÑO DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA Y ABOGADO JOSE ENRIQUE MONSREAL NOVELO NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 DEL ESTADO. SIENDO HUMBERTO RODRIGUEZ PALOMEQUE ALIAS HUMBERTO RENAN RODRIGUEZ PALOMEQUE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL SEÑOR HUMBERTO RODRIGUEZ Y PERERA.

ROGER OCTAVIO MENEDEZ HERNANDEZ, EDGAR BATUN ARGAEZ, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, ALMA ROSA LORIA RIOS, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, ALMA ROSA OCAÑA PEREZ.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, DOS CUADERNOS DE PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, DOS CUADERNS COMO COPIA FOTOSTATICA, Y UN CUADERNO D PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDOS POR WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA SEPTIMA EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JOSE LUIS GRAJALES MARQUEZ; VANTECH PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, DOS CUADERNOS COMO COPIA FOTOSTATICA, Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, OFRECIDOS POR JESUS VAZQUEZ CHABOLLA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO JESUS VAZQUEZ CHABOLLA ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE EDILBERTO AC TACU, NELVY JULISSA DEL CARMEN ROSADO LOPEZ.- TRES CUADERNOS DE PRUEBAS TESTIMONIALES Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION OFRECIDOS POR JOSE EDILBERTO AC TACU EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO HUMBERTO PEREZ MARTINEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA. - ACTUALMENTE CONTINUADO DICHO JUICIO POR LA CITADA MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA EN SU CARACTER DE APODERADA DE HUMBERTO PEREZ MARTINEZ.-

JOSE ALBERTO AGUIAR AGUILAR.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES RESOLUCION

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado RUBÉN DE JESÚS CAPETILLO NARVÁEZ como endosatario en procuración del señor FELIPE HERVÉ ESPAÑA AGUILAR en contra de DANIEL MARTÍN DE LA CRUZ PATRÓN PÉREZ, se fija nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del cincuenta por ciento que le corresponde al citado demandado DANIEL MARTÍN DE LA CRUZ PATRÓN PÉREZ en concepto de gananciales, respecto del bien inmueble siguiente: -----

"Solar sin casa, ubicado en la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad, municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos siete de la sección catastral trece, marcado con el número doscientos diecinueve de la calle cuarenta y nueve, con superficie de ciento veintisiete metros cuadrados noventa y dos decímetros, que mide siete metros ochenta centímetros de frente por dieciséis metros cuarenta centímetros de fondo y linda.- Al Suroeste, con la calle de su ubicación, al Noreste, con el predio número doscientos veinticuatro de la calle cuarenta y siete B, al Suroeste, con el predio número doscientos diecisiete de la calle cuarenta y nueve y al Noroeste, con el predio número doscientos veintiuno de la calle cuarenta y nueve. Dicho predio se encuentra inscrito a folios trescientos cuarenta y cuatro del tomo setenta letra "F" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALÚO PERICIAL DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CITADO INMUEBLE. -----

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día CINCO de JUNIO del año en curso, a las ONCE horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, avalúo pericial del cincuenta por ciento del citado bien inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 19, 25 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil seis, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los licenciados JORGE CARLOS YAM VIANA Y/O MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ como apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARIA HERMINIA DE LA LUZ CANCHE MADERA Y PEDRO ANTONIO FLORES FERNÁNDEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

"Predio urbano ubicado en esta ciudad, municipio de Mérida, en la manzana trescientos veinticinco de la sección catastral diecisiete, marcado con el número DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE de la calle OCHO "E" del Conjunto Habitacional VERGEL SESENTA Y CINCO, que mide diez metros de frente por dieciséis

metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linda: al oriente, con la calle ocho E, al Poniente, con el predio marcado con el número doscientos sesenta y seis de la calle ocho "F", al Norte, con el predio marcado con el número doscientos sesenta y cinco de la calle ocho "E", y al Sur, con el predio marcado con el número doscientos sesenta y nueve de la calle de su ubicación." Dicho predio obra inscrito a folios treinta y cuatro del tomo trescientos cincuenta y dos "C", Volumen VI del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL DEL CITADO INMUEBLE.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día cinco de junio del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral del citado inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los dos días del mes de mayo del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 23, 26 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, MIGUEL ANGEL COLLI CHAN, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ROBERTO JOSE TORRE GÓNGORA, ERIK EFRAIN CHAVARRIA DIAZ Y RAFAEL CHAVARRIA DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 101/2006.

ELDA GUADALUPE BURGOS ARJONA, LUIS FIDENCIO PEREZ LARA Y VICTOR MANUEL RAMAYO LANZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 97/2006.

DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, HELIN DIDIER QUEZADA CUTZ, MAGALY ALEJANDRA DZIB MENA Y FIDEL NORBERTO LEON SANCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo la quinta además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 629/2005. Sentencia definitiva.

RAFAEL ACOSTA SOLIS, JOSEFINA ARGAEZ GARCIA, MARIA JOSE SAMOS ESTRELLA, ANDRES CAUICH NOH Y AGUSTIN QUEVEDO BARRIOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 144/2006. Sentencia definitiva de fecha veintitrés de mayo del año dos mil seis.

RAFAEL ACOSTA SOLIS, JOSEFINA ARGAEZ GARCIA, MARIA JOSE SAMOS ESTRELLA, "EQUIPO MARINO Y REFACCIONARIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANDRES GONZALEZ ARJONA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Exp. No. 158/2006. Sentencia definitiva de fecha veintitrés de mayo del año dos mil seis.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, MARIA EUGENIA CARMONA NUÑEZ, LUIS ANTONIO OSORIO OSORIO, MANUEL DEMETRIO CELIS ALVAREZ Y AKEVER GONZALEZ RODRIGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los demás nombrados, interviniendo el propio OSORIO OSORIO como representante común de la propia parte demandada. Exp. No. 1451/2005. Sentencia definitiva de fecha veintitrés de mayo del año dos mil seis.

OSCAR ELIAS CHI CATZIN, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, SERGIO I. RODRIGUEZ LIZAMA ALIAS SERGIO ISMAEL RODRIGUEZ LIZAMA, MARIA ELENA ESPADAS ROMERO E ISABEL CRISTINA MENDEZ ESPINOSA.- Expediente formado con motivo de la Reposición de Autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero y continuado actualmente por éste por su propio y personal derecho, en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 1335/2003. Sentencia definitiva de fecha diecinueve de mayo del año dos mil seis.

SANTOS MANUELA HUCHIN CANCHE Y SERGIA ADOLFA CHI ALIAS SERGIA CHI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1557/2003.

CARLOS YANUARIO TZAB CHAN, AARON IVAN VILLALOBOS, LETICIA DEL SOCORRO MATU AMARO, MARIA LUCIA BARRERO CAHUM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de las demás nombradas. Expediente 1302/2005.

JOSE DOMINGO PALOMO COLLI, "ING SEGUROS COMERCIAL AMERICA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MIGUEL ENRIQUE RUBIO MARTINEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 501/2005.

JOSE LUIS YATES DORANTES, SELMY ELISA CÁRDENA CIAU ALIAS SELMY ELISA CARDEÑA CIAU, JOSEFINA DE LOS ANGELES CANTO ALIAS JOSEFINA DE LOS ANGELES CAMPO Y LUIS MANUEL RAMIREZ MARRUFO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 595/2003.

FERNANDO VALES TENREIRO, MANUEL CASTELLANOS PUERTO, "CONAUTO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTINA JESUS ARCEO PECH Y ROGER ARABIEL PAT ARCEO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 896/2003.

DAFNE DAVID LOPEZ MARTINEZ, "BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y VICTOR JESUS COCOM CEH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 480/2006.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ROBERTO JOSE TORRE GONGORA, LORENZO ARAUJO MENDOZA, JOAQUIN ARTURO VAZQUEZ DZUL ALIAS JOAQUIN VAZQUEZ DZUL Y LOURDES ILEANA VAZQUEZ DZUL ALIAS LOURDES I. VAZQUEZ DZUL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1666/2005.

RAMON JESUS CIME SANTAMARIA, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ADOLFO LOPEZ MARTIN E ISIDRO ISMAEL CASANOVA CERVERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado; interviniendo actualmente el señor FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL como Interventor de la Sucesión Intestada del demandado. Exp. No. 1663/2004.

JORGE FEMATT SANCHEZ, "CAJA MAYA DEL SUR", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TOMAS JESUS DUARTE DURAN, LOURDES MARIA ROJAS MARTIN Y OTILIA ARACELI ROJAS MARTIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1774/2006.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, MIGUEL ANGEL COLLI CHAN, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ROBERTO JOSE TORRE GONGORA, SERGIO GILBERTO VERA LIMA Y EDUARDO MANUEL VERA LIMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 403/2006.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, MARIA TERESA PEÑA MEDINA, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ROBERTO JOSE TORRE GÓNGORA, MIGUEL ANGEL MONTERO MAGAÑA Y MARIA DEL SOCORRO TUYUB PECH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 544/2005.

JOSE FRANCISCO LOPEZ SOSA, MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA, WILLIAM MAGAÑA VARGUEZ Y HECTOR DE JESUS HERRERA DORANTES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios valor al cobro del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 1399/2004.

JORGE DAVID SANSORES MARTIN, JOEL ISAAC ACHACH DIAZ ALIAS JOEL ACHACH DIAZ Y JAVIER AGUILAR BENITEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 451/2006.

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARIEL CRESCENCIO QUINTAL ALONZO, DORIS CAROLINA CHAN PERAZA, NELSON GIOVANNI QUINTAL ALONZO ALIAS NELSON YOVANY QUINTAL ALONZO Y MARIA CATALINA AVILA MARTIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración, y continuado actualmente por el cuarto como apoderado legal, todos de la quinta en contra de los demás nombrados. Exp. No. 981/2002.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, "MERICOLOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y RENAN IRABIEN ALCOCER Ó RENAN RUBEN IRABIEN ALCOCER.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 42/93.

JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA Y ADOLFO CANO COLLI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1371/2005.

MARGARITA BORGES TORRES Y MARIA ENRIQUETA DEL CARMEN TRACONIS Y RAMIREZ ALIAS MARIA DEL CARMEN TRACONIS RAMIREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de la sucesión de la segunda, representada por el señor Inés Jesús Rejón Chí como su Interventor Judicial. Exp. No. 1553/2004.

FERNANDO CARRILLO ARGÜELLES Y CESAR AUGUSTO BAQUEIRO MENDOZA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1338/2005.

ADDY PINTO AGUILAR, FRANCISCO MEDINA GARCIA Y ELSA PINTO AGUILAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 532/2004.

JUAN CRISTOBAL JORDAN ROZO, "DISCAM DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GRANOS Y CEREALES BAQUEIRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS EMILIO BAQUEIRO CACERES Y ROCIO DEL SOCORRO VILLARINO PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los tres últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como apoderado legal de la quinta y como administrador unico de la tercera e interviniendo actualmente por Jorge Alberto Ruiz Burgos como apoderado legal de la persona moral actora nombrada en segundo termino y el señor Juan José Matos González como apoderado legal de la persona moral mencionada en tercer término. Exp. No. 449/97.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JOSE MOISES CASTILLO CANUL, VICTOR ENRIQUE TRAVA GARCIA, JORGE ENRIQUE VALLE NEGRON Y ELSY YOLANDA CONTRERAS ESPADAS ALIAS ELSY YOLANDA CONTRERAS ESPADAS VIUDA DE ECHEVERRIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1492/2003.

MIGUEL FERNANDO BERNAL COVIAN, ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, JORGE R. KU OSALDE Y MIGUEL FRANCISCO MASSO ZUÑIGA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 1532/2005.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESAR ALBERTO GOMEZ BELTRAN Y ANGELINA CAVAZOS GAMBOA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado Legal de la sgunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 814/2005.

MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ROCIO DE ALBA GUTIERREZ RUIZ, SARA CRISTINA ZAVALA

GUTIERREZ, JOSE IVAN ZAVALA GUTIERREZ Y JOSE ISIDRO ZAVALA CARDENAS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada legal de la segunda en contra de los demás nombrados, la tercera como acreditada original y la cuarta y el quinto representados por el último nombrado en ejercicio de la patria potestad como actuales propietarios de la nuda propiedad y en contra del propio JOSE ISIDRO ZAVALA CARDENAS como usufructuario del predio motivo de este juicio; interviniendo actualmente la señora RITA MARIA SUAREZ ALCOCER como cesionaria de todos los derechos litigiosos que en este juicio competían a la mencionada Institución Bancaria. Exp. No. 181/2004.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICENTE DURAN CHAN Y ALBERTA CASTAÑEDA ANCONA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1174/2005.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" Y MARIA EUGENIA BRICEÑO SANCHEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 536/2006.

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE ANTONIO CAAMAL SOSA Y NOEMI ALICIA SANTOS MESA DE CAAMAL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente la ciudadana MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO como apoderada legal de la propia segunda, y la ciudadana ENRIQUETA MARTINEZ FLORENZANO como cesionaria de todos los derechos litigiosos que en este juicio competían a la segunda. Exp. No. 951/2004.

MANUEL JESUS SLEME YABUR, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA "LOAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LIGIA MENDEZ MENENDEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera en contra de la última nombrada. Exp. No. 1450/2004.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", JESUS GUADALUPE MENDIBURU SOLIS Y ANA LETICIA GUTIERREZ MARTINEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1713/2005.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "CARTERA EN ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, "MANUFACTURAS FINAS RAVGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAMON AVILES ABUD, NACIRA ABUD JORGE, ALIAS NACIRA ABUD JORGE DE AVILES Y RAUL ARMANDO MAGLIONI MONTAÑÉS ALIAS RAUL MAGLIONI MONTAÑÉS ALIAS RAUL ARMANDO MAGLIONI MONTAÑEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda, en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como Administrador Unico de la tercera. Exp. No. 192/2004.

CARLOS DEL JESUS CANTO AGUILAR Y VICKY LORAINNE GONZALEZ VELA Ó VICKY LORAINNE VELA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 676/2003.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", MARIO GENARDO DIAZ AKE Y MARIA ADELINA AKE CUITUN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 156/2006.

ILEANA MARGARITA NOVELO MARRUFO, ARIEL GASTON NOVELO Y BATES ALIAS ARIEL GASTON NOVELO BATES ALIAS GASTON NOVELO BATES, LORINDA ORENCIA MORENO FERNANDEZ Y ADRIAN JESUS FRANCO RIVERA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como albacea de la sucesión intestada del segundo en contra de los demás nombrados. Exp. No. 714/2005.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", JUAN MANUEL DURAN MATOS Y NANCY DEL JESUS

CANUL GONGORA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como Apoderada legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1038/2005.

ROGER OCTAVIO MENENDEZ HERNANDEZ, EDGAR BATUN ARGAEZ, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN" Y LUIS FELIPE HERRERA PANTOJA ALIAS FELIPE HERRERA PANTOJA.- Juicio Ordinario Civil promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta en contra del último nombrado. Exp. No. 682/2006.

LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS, LEYDY GABRIELA RAMAYO ALBERTO, NICOLAS REYES Y DIANA LOPEZ O DIANA BEATRIZ LOPEZ CASTILLO.- Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el propio primero además como representante común de la parte actora. Exp. No. 749/2000.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", JUAN RAMON BARCO RIVERO Y MIRNA NELLY CORONADO CRUZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1403/2003.

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ NEGRON Y ANA ISABEL RAMOS POOT.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada, interviniendo FELIPE DE JESUS VENTURA CAN como apoderado de los dos últimos nombrados. Exp. No. 820/2004.

ADRIAN PEREZ SOLIS.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 985/2005.

FLORA NOEMI LARA TOME Y "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, AHORA "BANCO SANTANDER SERFIN".- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de consignar a favor de la segunda, cierta cantidad de dinero. Exp. No. 643/2006.

JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO.- Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por usted por su propio y personal derecho. Exp. No. 486/2006.

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ, ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", CARLOS MANUEL PECH RAMIREZ Y SANTA JULIANA BOJORQUEZ CANCHE.- Expedientillo formado con el oficio girado por la Secretaria Primera del Tribunal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Juicio de Amparo promovido por el segundo y el tercero en contra de la sentencia de fecha dos de mayo del año dos mil seis, dictada en el Toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por los amparistas en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de noviembre del año dos mil cinco, dictada en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por el segundo y el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1217/2005.

KARLO SERGIO EROSA MONSREAL, "COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD" Y WILBERT GASPAS ALCOGER MENA.- Expedientillo formado con el oficio girado por la Secretaria Primera del Tribunal Superior de Justicia, formado con motivo de la excepción de incompetencia planteada por el último en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda, representada por el tercero como su Apoderado legal. Exp. No. 20/2006.

GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, FERNANDO BARBACHANO GOMEZ RUL Y "PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL ESTADO DE YUCATAN" (CULTUR).- Dos diversos cuadernos de pruebas documentales públicas, ofrecidas por el segundo en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado legal del oferente en contra de la última nombrada, siendo ésta representada por el señor ALVARO GERARDO CHAN LUGO como su apoderado legal. Exp. No. 823/2003.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JUAN CARLOS GONZALEZ MANZANILLA.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSUELO MEJIA ZEPEDA, ANTONIO HERNÁNDEZ MAQUEDA, RAMON RIVAS PESCADOR, RODRIGO HERLINDO NÚÑEZ GALINDO, GABRIELA HERNÁNDEZ ROSAS, NANCY ADRIANA RAMÍREZ REYES, ANGELICA JUDITH URIBE LEDESMA, EXAL MONTES GUERRERO, ELOISA MURILLO GARZA, LAURA ROCHA DOMÍNGUEZ, MARIA DEL CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ, OFELIA HALKIN ROSEMBERG, MARIA GUADALUPE QUEZADA MORA, JOSE HILARIO GONZALEZ BARRIENTOS, VICTOR HUGO LAVIN ALVARADO, EUGENIO ROMERO MORALES, JUAN MARTINA HARWY-RRODA ALVARADO, MATILDE FABIOLA LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, CLAUDIO HERNÁNDEZ BAUTISTA, EDUARDO HERNÁNDEZ, MARCO ANTONIO RAMÍREZ HUESCA, RAMON ROMERO MENDOZA, AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REYNA AURORA DORANTES GAMBOA, FREDDY JOSE CHAN CANTO Y PEDRO PABLO CHAN CANTO.- Expediente formado con el exhorto girado por el Juez Quincuagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los veintitrés primeros como endosatarios en procuración de la vigésima cuarta, en contra de los demás nombrados. Exhorto 0027/2004. Dos diversos autos de fechas veinticinco y treinta de mayo del año dos mil seis.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha siete de abril del año dos mil seis, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la Licenciada MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ como apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN MANUEL DURAN MATOS y NANCY DEL JESÚS CANUL GONGORA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

“Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número quinientos siete, de la sección catastral veintitrés, marcado con el número CUATROCIENTOS DOCE de la calle ONCE del Fraccionamiento Ampliación Juan Pablo Segundo, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados, de figura regular y sus linderos son los siguientes: al Norte, con la calle once; al Sur, con el predio número cuatrocientos trece de la calle trece; al Oriente, con el predio número cuatrocientos diez de la calle once; y al Poniente, con el predio número cuatrocientos catorce de la calle once”. Dicho predio obra inscrito a folios TRESCIENTOS SESENTA Y UNO, del tomo CIENTO CINCO LETRA “D”, Volumen PRIMERO, de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el Avalúo Catastral del citado bien inmueble por la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.-

Publíquese los días 23, 26 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.**

CESAR HAU GONZALEZ; ESMERALDA DEL CARMEN BAEZA NOVELO; OFELIA HERNANDEZ GAMBOA; PABLO DE LA CRUZ UC MAY; PABLO UC MARTÍN ALIAS PABLO MANUEL UC MARTÍN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DOS MIL SEIS. Expediente 0498/2006

CESAR HAU GONZALEZ; OFELIA HERNANDEZ GAMBOA; REYNA GUADALUPE SAN MENDOZA; ARACELY PALMA BASTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DOS MIL SEIS. Expediente 0499/2006

ROGER OCTAVIO MENENDEZ HERNANDEZ; EDGAR BATUN ARGAEZ; WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY-, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO; LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO; ALMA ROSA LORIA RIOS; COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN; CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS ALFONSO VERA ABAD, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DE PROGRESO, YUCATAN.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS OFRECIDO POR LA TERCERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA SEPTIMA EN CONTRA DE LOS DEMAS, SIENDO LA OCTAVA REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA. SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SEIS. Expediente 1121/2004

MANUEL JESUS SLEME YABUR alias MANUEL SLEME YABUR; "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO CERON CÁRDEÑA, alias PEDRO PABLO CERON CÁRDEÑA, alias PEDRO CERON GARDEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SEIS. Expediente 0373/2005

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL; LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ; "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE MOTOCICLETAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; AMIN OMAR CASTILLO BACELIS; ROGER ALBERTO BACELIS FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DOS MIL SEIS. Expediente 0295/2006

JAIME URIEL PACHECO TORRES; ERIC XAVIER CASTILLO LÓPEZ; FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN; SILVIA ROSA VEGA VALLADARES; CARLOS ARMANDO ARCIQUE CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DOS MIL SEIS. Expediente 0751/2005

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 866/2005 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SANDRA DEL SOCORRO PEREZ LOPEZ.- POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL SEIS. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SEIS. Exhorto 0023/2006

MARIA VARGUEZ CIAU; MARGARITA GONZALEZ PUC; OLINDA DE JESUS SANTOS NAVARRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA RESPECTO DEL DEPARTAMENTO SUR DEL PREDIO NUMERO QUINIENTOS VEINTIOCHO LETRA "B" DE LA CALLE TREINTA Y OCHO DE ESTA CIUDAD. Expediente 0772/2006

RUBEN LÓPEZ OSORNO; SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA; MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO; "RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS CONTAMINANTES", SOCIEDAD ANÓNOMA DE CAPITAL VARIABLE; YAZMIN AZAELA SOLIS BORJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 0546/2005

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO AHORA JULIO CESAR FERRER JIMENEZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA SOCIEDAD. Expediente 0474/2004

ALDO GABRIEL ANDRADE PEREZ; CARLA GAMBOA AGUILAR; CARLOS RUBEN AVILA RUIZ; ADOLFO MONTERO BUENFIL; ALBERTO FLORES CORTENAY; MARIA LUCIA MONTERO BUENFIL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDA COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 0341/2006

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES(INFONAVIT).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1159/2005

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LORAIN DE JESUS BLANCO MONTERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.SIENDO JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO APODERADO DEL MENCIONADO INSTITUTO. Expediente 1145/2005

MIGUEL RIGOBERTO RAMIREZ MOGUEL; BETHEL ABDEL ACHACH RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA DE UNA FRACCION MARCADA CON EL NUMERO INTERIOR DOS DEL PREDIO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO "A" DE LA CALLE OCHENTA Y DOS DE ESTA CIUDAD. Expediente 0775/2006

SERGIO ARTURO JOSE PREVE CASTRO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 1198/2005

JOSÉ MANUEL DE ATOCHA CETINA NOVELO; JOSÉ FRANCISCO LARA FLORES; ANA MARÍA RODRÍGUEZ DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1627/2004

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA; "AUTOS PAYO OBISPO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ, ALIAS, SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ; GLORIA S. MARTINEZ CACERES, ALIAS, GLORIA DEL SOCORRO MARTINEZ CACERES DE HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0309/2003.

RICARDO HUMBERTO DE JESUS BASTARRACHEA SOSA; DENISSE DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ, alias DENISSE PEREZ RODRIGUEZ; ROBERTO CONCEPCIÓN BAS RAMIREZ; MARIO GUADALUPE MORENO PENICHE; GLORIA M. ZOZAYA CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1584/2005

PABLO JOSE CASTRO ALCOCER; GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO Expediente 0713/2005

GRISelda MARTINIANA CENTENO KU; JUAN GABRIEL CANTO BERMUDEZ; NORCA MURUY LOOGEb PACHECO DE CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE

DESOCUPACIÓN Y ENTREGA RESPECTO DEL PREDIO TRESCEINTOS VEINTISEIS DE LA CALLE VEINTITRES "A" DE UMAN YUCATAN. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL SEIS. Expediente 0749/2006

ENRIQUE BENITEZ ALVAREZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSA AUTORIDADES. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SEIS. Expediente 0759/2006

ALBERTO GALLARDO ACOSTA; TERTULIANO DE JESÚS REZA FERNÁNDEZ; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 0645/2004

XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO; MARCOS GERARDO VILLANUEVA CETINA; LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO. Expediente 0145/2006

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); MANUEL JESUS GUZMAN URIBE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1232/2005

RUBEN ALBERTO ORDAZ SABIDO ALIAS RUBEN ORDAZ ALIAS RUBEN A. ORDAZ SABIDO Y TEIBRI ALVAREZ PEREZ ALIAS TEIBRY ALVAREZ ALIAS TEIBRY JACQUELINE ALVAREZ PEREZ DE ORDAZ; DORA HERMINIA CASTILLA Y ALCOCER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. Expediente 1746/2005

MARIA MAGDALENA COB CANCHE.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 1720/2005

ROCIO DE LOS ANGELES LUGO PERAZA; LILIA LUCIA DEL SOCORRO ORTEGA RICALDE; MIGUEL ANGEL MEDINA MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO UNO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA CALLE CUARENTA Y DOS DE ESTA CIUDAD. Expediente 0774/2006

LORENZO ORTIZ ALCOCER; MANUEL JESUS CABRERA SOBERANIS; RENE BRITO PARRA; REINA MARGARITA MAY CORREA; EDGARDO JOSE PENICHE BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 1686/2005

JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SERGIO TOMAS PAZ CABRERA, EIRA YVONE RODRIGUEZ AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS. siendo en la actualidad el Licenciado EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO apoderdo general de la segunda. SIENDO FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGES CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL HUGO ALBERTO LEON HERNANDEZ, ESTA A SU VEZ ES CESIONARIA DE MACUILLI CALPILLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y ESTA A SU VEZ ES CESIONARIA DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN. exp. num. 578/1999.

JORGE ALBERTO PALMA CANTO; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ARIANA MERCEDES CASTRO DELGADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO JORGE ENRQUE MONSREAL RODRÍGUEZ APODERADO DE LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA AHORA DENOMINADA BANCO NACIONAL

DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. CUADERNO DE EXCEPCIONES. Expediente 1176/2005

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; "INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" INFONAVIT; MIGUEL ANGEL RICALDE AVILA; LOURDES GUADALUPE MENA GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. Expediente 1701/2005

RUBEN RODRIGUEZ CASTRO; JOSE ROBERTO GONZALEZ CONCHA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0503/2006

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA; JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO; AMADA MARGARITA CERVANTES AVILA; ROMAN APOLINAR CONTRERAS MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1575/2005

LEONIDES GABRIEL PECH ORTIZ; ESPERANZA SOLIS LARA ALIAS ESPERANZA SOLIS; FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESION INTESTADA DE LA SEGUNDA REPRESENTADA POR EL TERCERO COMO SU INTERVENTOR. Expediente 0052/2006

JOSE ADAN SEGOVIA CASTILLO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0541/2006

CARLOS GALAZ ESPADAS; FIANZAS MEXICO BITAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BITAL.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 1045/2005

MARIO MARTINEZ LIZAMA; MANUFACTURAS Y MAQUILAS METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO AMPARO GUADALUPE GUILLERMO VOYSEST APODERADA DE LA ULTIMA. Expediente 1108/2003

MIGUEL RIGOBERTO RAMIREZ MOGUEL; MANUEL ALFONSO GUERRA LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA RESPECTO DEL PREDIO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA CALLE TRECE DE ESTA CIUDAD. Expediente 0776/2006

JOSE MANUEL COBA NAVARRETE; LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA; FLOR CARDENAS GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO ACREEDOR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" REPRESENTADA POR SU APODERADO ABOGADO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA. SIENDO REMATADOR EN ESTE JUICIO EL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. NUM. 1582/1995

MARIBEL DEL ROSARIO PÉREZ PIÑA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERAS AUTORIDADES. Expediente 1433/2005

ANGEL ROBERTO MENDEZ Y SIMA; NORMANDO REYES PECH ONTIVEROS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO Expediente 0022/2006

IVAN NICOLÁS RODRIGUEZ PENICHE; JOSE MARÍA HUCHIM; GILBERTO PAT; ARMANDO TZUC ESCOBEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. Expediente 0049/2005

RAUL ALBERTO CASTRO BIRCEÑO; RODRIGO ROSEL PENICHE; NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; JUAN JOSE AGUIAR ANCONA; ROCIO DEL PILAR MOGUEL CASTILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA, EN CONTRA DE

LOS DEMAS. SIENDO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE APODERADO GENERAL DE LA CITADA INSTITUCIÓN. Expediente 1682/2004

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; VERÓNICA MARGARITA REYES PADILLA; CAJA MAYA DEL SUR, S. C. C. DE R. L. DE C. V.; MAYTE GUADALUPE ZAPATA MENA; MARIA ANTONIETA MENA UH ALIAS MARIA ANTONIETE MENA UH DE ZAPATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LAS DEMÁS. Expediente 1606/2005

LUISA AURORA OJEDA CHAVEZ; CESAR AUGUSTO ALCOCER QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DEL SEGUNDO, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO DOS UBICADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS VEINTIUNO LETRA "I" DE LA CALLE CINCUENTA Y CUATRO ENTRE SESENTA Y CINCO Y SESENTA Y SIETE DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD. SIENDO FELIPE AUGUSTO ALCOCER RODRIGUEZ APODERADO DEL CITADO ALCOCER QUINTAL. Expediente 0112/2006

JOSE FRANCISCO CONTRERAS PADILLA; FELIX SANTIAGO PADILLA AYALA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0431/2005

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; CARLOS RODRIGO RODRÍGUEZ BUENFIL; "TIENDAS DE IMAGEN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 1600/2005

MARINA GONZALEZ PICO SOSA; HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA; RODRIGO ANDRES RODRIGUEZ MEDINA; MARIA DEL SOCORRO SOSA CASTILLO; MARIO FRANCISCO HEVIA GONZALEZ, ALIAS MARIO FRANCISCO HEVIA GONZALEZ, ALIAS MARIO FRANCISCO HEVIA GONZALEZ PICO; GABRIEL JESUS VERA ECHEVERRIA.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y EL TERCERO EN CONTRA LOS DEMAS. Expediente 0658/2005

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); MARCOS FELICIANO PECH YAM; CATALINA CORDOVA RUBIO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 1213/2005

MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ARQUIMEDES HOIL PUGA; GUADALUPE DEL SOCORRO BAQUEDANO LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 1244/2005

GLORIA DE JESUS ANDUEZA PECH; ASUNCION DEL ROSARIO CANCHE UICAB; MIRIAN LIZET REYES ANDUEZA; NOE ADAN POOL VICINAIZ ALIAS NOE POOL VICINAIS; GABRIEL FONSECA CARENZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO REMATADOR IGOR ADIER AGUILETA CACERES. SIENDO GONZALO ROMERO BASTARRACHEA APODERADO DEL ACREEDOR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, antes denominada BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Expediente 0856/2003.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO HIGINIO DZIB CERVERA.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**S e c r e t a r í a.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veintitrés de marzo del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 568/2005 relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por el ciudadano ARIEL ALFONSO CANUL NAHUAT como cesionario de los derechos de crédito concedidos por "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es cesionaria de "MACULLI CALPULLI", RESOLUCIÓN DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y que a su vez es cesionaria de "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de JORGE ARMANDO CERDA NOVELO también conocido como JOSE ARMANDO CERDA NOVELO y CARLOS RAFAEL NAVARRETE RUZ como causahabiente, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO MARCADO CON EL NUMERO CIENTO NOVENTA Y DOS DE LA CALLE VEINTISIETE DEL FRACCIONAMIENTO VERGEL TRES CTM DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación: --

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veintinueve de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO NOVENTA Y DOS de la calle VEINTISIETE del FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo, superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veintisiete; al Sur el predio ciento noventa y siete A de la calle veintisiete A; al Oriente, el predio número ciento noventa de la calle veintisiete; y al Poniente, el predio número ciento noventa y cuatro de la calle veintisiete". Dicho predio obra inscrito a folios diez del tomo setenta y tres "N" volumen segundo de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral de dicho inmueble, esto es la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, de conformidad con el artículo 590 del código de procedimientos civiles del Estado.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día catorce de junio del presente año, a las once horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 31 de mayo, 5 y 8 de junio de 2006.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**S e c r e t a r í a.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha catorce de marzo de dos mil seis, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 649/2004 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado FERMIN ALEJANDRO UICAB CAAMAL como apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARCOS ARTURO CETINA ROSADO y MERCEDES DEL CARMEN SUASTE PECH; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien que se describe como sigue: -----

"Solar antes sin casa, actualmente con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral diecisiete de la manzana ciento ochenta y siete de la colonia "VERGEL", marcado con el número doscientos setenta y cuatro de la calle veintiuno A, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo, superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, con la calle veintiuno A; al sur, con el predio número doscientos setenta y cinco de la calle veintiuno B; al poniente, con el predio número doscientos setenta y seis de la calle veintiuno A y al oriente, con el predio número doscientos setenta y dos de la calle veintiuno A". Dicho predio obra inscrito a Folios trescientos treinta y dos del Tomo trescientos veintiocho letra "C". Volumen Sexto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL. -----

Se fija para que tenga verificativo la licitación, el día trece de junio del año en curso, a las diez horas; en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA

Publíquese los días 31 de mayo, 5 y 8 de junio de 2006.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

RICARDO, RAFAEL Y AMADA SUAREZ MEDINA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 646/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por AMIRA CAMPOS GARRIDO VIUDA DE SALAZAR en contra de los señores RICARDO, RAFAEL Y AMADA SUAREZ MEDINA; se han dictado dos proveídos, el primero que en su parte conducente dice; y el segundo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a veinte de abril de dos mil seis. -----
VISTOS: "... Por lo que toca al escrito de cuenta tiénese por presentada a la ciudadana AMIRA CAMPOS GARRIDO VIUDA DE SALAZAR y atenta la razón que invoca en el citado recurso, y por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cual es el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprende en un momento dado, de manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de los demandados RICARDO, RAFAEL y AMADA SUAREZ MEDINA; en tal virtud, por cuanto dichos demandados son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación ordenada en proveído de fecha primero de junio del año dos mil cinco, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Fundamento: artículos 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARGARITA DEL PILAR VELA VARGAS, ante la fe de la secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA. Lo certifico. -----
DOS FIRMAS ILEGIBLES". -----

"Mérida, Yucatán, a primero de junio de dos mil cinco. ----- Vistos: atento el estado del procedimiento, admítase la demanda interpuesta por la ciudadana AMIRA CAMPOS GARRIDO VIUDA DE SALAZAR en el memorial de fecha treinta de marzo de dos mil cuatro, mismo que obra acumulado en autos, en la vía y forma propuestas; en tal virtud, córrase traslado de dicha demanda a los señores RICARDO, RAFAEL Y AMADA SUAREZ MEDINA, con entrega de las copias simples de la demanda únicamente en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; emplazándolos para que dentro del término de cinco días produzcan su contestación; tiénese por presentadas y ofrecidas las

pruebas que se relacionan en el citado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; asimismo, tiénese por autorizadas a las personas que menciona para consultar los autos del presente juicio que estén debidamente notificados y no así para oír y recibir notificaciones en este asunto toda vez que dichas personas no tienen el carácter de interesadas ni de representantes legítimos con fundamento en el artículo 3° del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fundamento: artículos 545, 546 y 548 del Código en cita. Y en mérito de lo antes expuesto, tiénese por presentada a la citada AMIRA CAMPOS GARRIDO VIUDA DE SALAZAR con el memorial de cuenta haciendo las manifestaciones a que se contrae y de la información dada por el Director del Catastro del Estado en su oficio número SH-DC-AJ/200/121/2004 de fecha cuatro de noviembre del año próximo pasado; tiénesele, señalando como domicilio del demandado RICARDO SUAREZ MEDINA el predio número quinientos diecinueve letra "B" de la calle noventa y cinco de esta ciudad; en tal virtud, comisionese al actuario de este juzgado para que de debido cumplimiento al emplazamiento ordenado; y respecto de lo que solicita acerca de notificar a los demandados RAFAEL Y AMADA SUAREZ MEDINA como de domicilio ignorado, dígaselo que de autos se advierte que hasta la presente fecha no se ha recibido la información testimonial ofrecida en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho ROSALIA FRANCO FLORES, E.D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA. Lo certifico. ----- ROSALIA F. F. ----- FIRMA ILEGIBLE ----RUBRICAS". -----

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado les hago la notificación de los autos que inmediatamente anteceden, el primero de fecha veinte de abril del presente año y el segundo de fecha primero de junio de dos mil cinco, ordenada en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a dos de mayo de dos mil seis.

LA CIUDADANA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

"INMOBILIARIA HAVACO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1122/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el ciudadano REYES ALEJANDRO QUINTAL NOVELO con su carácter de apoderado legal del señor CIRILO NOVELO NIXE igualmente conocido como SIRILO NOVELO NIXE en contra de "INMOBILIARIA HAVACO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; se han dictado dos proveídos , el primero que en su parte conducente dice; y el segundo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a seis de abril de dos mil seis. -----

VISTOS: "... Por presentado el ciudadano REYES ALEJANDRO QUINTAL NOVELO con su personalidad reconocida en autos, con su memorial de cuenta, cumpliendo la prevención que se le hiciera en proveído de fecha veintiuno de febrero del presente año; como solicita en el escrito presentado ante la Secretaría de este Juzgado con fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, mismo que obra acumulado en autos y en el presente curso, atenta la razón que invoca y por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cual es el domicilio actual de la persona por emplazar, de los cuales se desprende en un momento dado, de manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la demandada "INMOBILIARIA HAVACO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en tal virtud, por cuanto dicha demandada es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en proveído de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil tres, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, tiénese por autorizados a los ciudadanos RUBY DEL CARMEN AGUILAR LIZARRAGA y/o MARIA EUGENIA LÓPEZ UC y/o BERTHA AMÉRICA VELÁSQUEZ SOSA y/o ELÍAS MIZAEAL UC

MATOS para recibir los edictos correspondientes en su nombre y representación, previo recibo que otorguen en autos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, ante la fe de la secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA. Lo certifico. -----
----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----

"Mérida, Yucatán, a veinticuatro de septiembre de dos mil tres. -----

VISTOS: en mérito del testimonio de escritura pública de poder exhibido, reconócese al ciudadano REYES ALEJANDRO QUINTAL NOVELO su carácter de apoderado legal del señor CIRILO NOVELO NIXE igualmente conocido como SIRILO NOVELO NIXE con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con el memorial de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de "INMOBILIARIA HAVACO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por los motivos y para los fines que indica. Y por cuanto se advierte que la parte actora no cumple con la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación Cuarta Parte, Tercera Sala, número ciento ochenta y nueve visible, página quinientos ochenta y dos de los años 1917 a 1975 que a la letra dice: "No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento tanto de actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo", máxime que no se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cual es el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprenda en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la parte demandada; declárase que no ha lugar a accederse ni se accede a notificar a la parte demandada por medio de edictos. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado Licenciada en Derecho ROSALÍA FRANCO FLORES, E. D. ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA. Lo certifico. ----- ROSALIA F. F. ----- FIRMA ILEGIBLE -----
----- RUBRICAS -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación de los autos que inmediatamente anteceden, el primero de fecha seis de abril del presente año y el segundo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil tres, ordenada en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a dieciocho de abril de dos mil seis.

LA CIUDADANA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2006.

jorge armando moguel sumarraga.- JUICIO EJEcutIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO. AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2006. Expediente 0535/2003

JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, FRANCISCO JAVIER CEH ROSADO, ANA MAYTE SOLIS HERRERA, CLEMENTINA DEL ROSARIO PACHECO LOEZA, MANUEL ISAURO LUGO CABRERA, MIREYA LUCELLY BARRERA SILVEIRA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos.- Expediente 0363/2006

RENEE OLEGARIO MARTIN, LIGIA MARIA HERRERA HERRERA, JOSE GASPAR RIOS GARCIA, FRANCISCO ESCALANTE SOBERANIS, ALIAS, FCO. ESCALANTE SOBERANIS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 0493/2006

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SCC DE RL DE CV, ZENAIDA MARIA

SÁNCHEZ PASOS, LEYDI MARGARITA PECH NOH, ALIAS, LEIDY MARGARITA PECH NOH, ROSA MARIA SÁNCHEZ PASOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 0572/2006

ROGER OCTAVIO MENENDEZ HERNANDEZ, EDGAR BATUN ARGAEZ, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, CLAUDIA LUCIA SUAREZ JIMENEZ, ALMA ROSA LORIA RIOS, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, COUSEY, BEATRIZ PERALTA Y CHACON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los siete primeros como apoderados de la octava en contra de la última.- Expediente 1695/2004

ALMA ROCIO PEREZ URIBE, LIDIA BEATRIZ VILLEGAS OJEDA, ALIAS, LIGIA BEATRIZ VILLEGAS OJEDA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la última.- Expediente 1189/2004

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FILIBERTO EDESIO MUÑOZ ACOSTA, MARIA ROSA SARLAT ANCONA, RUBY DEL CARMEN OCAMPO CONCHA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados.- Expediente 0813/2005

FELIX SANMTIAGO DE MARTIN MEDINA AZCORRA.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. Expediente 0958/2003

JUAN ROSADO TREJO, DAVID NOE AVILA MONTALVO, JULIETA CAROLINA DURAN MANCILLA, MIGUEL ANGEL BASTO BASTARRACHEA, ROSAURA SANTOS CORONADO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera y actualmente continuado por ésta por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados.- Expediente 0471/2005

RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL, LESTER LARA AGUILAR, FRANCISCO IV LEON VALDEZ, LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ, OPERADORA BEPENSA S.A DE C.V., TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PENINSULARES S.A DE C.V. ROSA MARIA BACELIS BACAB, WILMA INES BaCELIS BACAB, Claudia MARISELA CHIM BACELIS, FREDDY JESUS CHIM BACELIS.- JUICIO Ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración de la septima en contra de los demas nombrados. Expediente 0197/2006

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ QUIÑONES, JOAQUIN LAVADORES SERRANO, GUADALUPE ELIZABETH MACEDONIO HERNANDEZ ALIAS GUADALUPE E. MACEDONIO HERNANDEZ, HECTOR HUMBERTO DURAN PEREZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en cotnra de los demas nombrados.Expediente 0722/2006

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL, TIENDAS IMAGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL EK MONTAÑEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.- Expediente 1261/2005 sentencia definitiva de fecha 25 de mayo del 2006.

ARNALDO GONZALEZ VILLAFÑA, KARELY CETINA PAREDES, ERIK FELIPE RUIZ GONZALEZ, FERNANDO RUIZ CARDIN, MAYRA ERIN VIDAL CAMPO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero y cuarto en contra de la última.- Expediente 1380/2005

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, LINA JOSEFINA CETINA GAMBOA, DORA MARIA VERGARA CEH, ALIAS, DORA MA. VERGARA CEH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última.- Expediente 1324/2005 sentencia definitiva de fecha 24 de mayo del 2006.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, VERONICA MARGARITA REYES PADILLA, CAJA MAYA DEL SUR, S.S. DE R.L. DE C.V., JOSE IVAN LOPEZ ESCAMILLA, SANTIAGO ESCAMILLA DZIB, ALIAS, SANTIAGO DZIB, GUADALUPE CANCHE CANTO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados.- Expediente 1512/2005

DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, FATIMA GABRIELA DZIB XOOL,

LUCELY DZIB XOOL, DULCE KOYOC CASTILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de las demás nombradas.- Expediente 1631/2005

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, JORGE ARMANDO ALAYON CAMPOS, SILVIA MARIA LUISA ALAYON HERRERA, GEORGINA ISELA DONDE ALAYON, SILVIA ANDREA HERRERA MENESES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos.- Expediente 0106/2006

ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, CARLOS AZNAR FLOTA, EDGAR ALONZO DE ATOCHA CRUZ, ALIAS, EDGAR ALONSO DE ATOCHA ZAPATA CRUZ, REYNA GUADALUPE LARA LARA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados.- Expediente 0142/2005

HUGO BERNARDO DIAZ SOLANA, NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA, WILLIAM CABRERA BORGES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido EL PRIMERO COMO Apoderado del segundo en contra del último. Expediente 0389/2005

LEONEL GUARNEROS MORENO, EDDIE HERVE PÉREZ CÁMARA, MARISOL DEL ROSARIO GÓMEZ SÁNCHEZ, EDUARDO ANTONIO CABRERA SOBERANIS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados.- Expediente 0549/2005

FELIX RAUL BELTRAN GIORGANA, GABRIEL UICAB UICAB.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último nombrado.- Expediente 0553/2005

ANGEL ROMAN PAT BRAGA, BLANCA ESTELA CRUZ TAPIA, CORNELIO HERRERA Y REJON, MARIO ELIEZER VILLAMIL ARGUELLES, WILMA MARGARITA ARGUELLES SIERRA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y la segunda como endosatarios en procuración del tercero en contra de los últimos.-Exp.-Num.-500/2003

JOSE LUIS CETZ HERRERA, MIGUEL ALBERTO PACHECO BASULTO, JULIO A. PAT QUINTAL, ALIAS, JULIO ARMANDO PAT QUINTAL, MAGALLY CENTENO DE PAT.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra los demás nombrados.- Expediente 746/2002

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, MIGUEL ANGEL TORAYA BAQUEIRO.- Juicio ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último siendo este representado por FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON con su carácter de Apoderado, siendo la segunda nombrada conocida actualmente como BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. exp. num. 522/96. sentencia definitiva de fecha 3 de abril del 2006.

LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, JUAN OMAR ESTRADA CARDEÑA, JUAN CARLOS NOVELO DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados.- Expediente 138/2004

LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, MANUEL JESUS CRUZ COUOH, CARLOS ARIAS MANZANERO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo.Expediente 0282/2006

ROXANA SUAREZ MONJE, VICTOR MARTIN SUAREZ MONJE, ANA MARIA CHAN ANDUEZA, MARCELA LUCIA CHAN ANDUEZA.- juicio ejecutivo mercantil promovido pro el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de los demas nombrados. auto de fecha 24 de mayo del 2006. Expediente 0453/2006

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COBRAZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, BANCA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MUTLIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, FERDINAND DANILO AGUILAR FLORES, MARTHA DEL CARMEN REQUENA FUENTES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda siendo ésta cesionaria de los derechos de crédito concedidos por la tercera en contra de los demás nombrados e interviniendo FRANCISCO

BENITO SOBENO GARAVITO, alias, FRANCISCO BENITO SOBERO GARAVITO como causahabiente de la parte demandada.- Expediente 0272/2005 cuaderno de excepciones

ROGER IVAN GUTIERREZ CASARES, UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio extraordinario de arrendamiento, promovido por el primero, en contra de la segunda. exp. num. 681/2001.

PATRICIA GUADALUPE ANGUIANO CAHUE, MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, NORA DE JESUS PÉREZ SOLÍS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por las dos primeras como apoderadas de la tercera en contra de la última.- Expediente 1492/2005 sentencia definitiva de fecha 23 de mayo del 2006.

FLORINDA PRIMAVERA EUAN UC, GABRIEL GUADALUPE AGUILAR POOL, RAUL PINEDO RICO, MARIA DEL SOCORRO SANDOVAL ZAPOTITLA, JESSICA PINEDO SANDOVAL, JENNIFER PINEDO SANDOVAL.- Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros en contra de los últimos.- Expediente 0102/2006

EDUARDO JOSE ABRAHAM XACUR, GELSY LUCIA CEJUDO VALENCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 65 DEL ESTADO, ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados.- Expediente 649/2003

DAHIANA CÁRDENAS AGUILAR, PREMIER MOTORS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO ONGAY MORALES, ALIAS, ROBERTO UNGAY.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 0030/2006

JOSE EDUARDO CARDENAS GONZALEZ, ALVARO ENRIQUE MENDOZA DOMINGUEZ.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del último.- Expediente 0335/2005 SENTENCIA DEFINITIVA

BERTHA YOLANDA SOSA VIUDA DE VALENCIA, ALIAS, BERTHA YOLANDA SOSA Y KOH, OCTAVIANA CHAN AKE, ALIAS, MARIA OCTAVIA CHAN AKE.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la última, siendo ésta representada por FERNANDO MONTERO CANUL como su Interventor Judicial.- Expediente 596/2004

MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER, JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, OSCAR FRANCISCO CANCHE REJON, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (COUSEY), JUAN ANTONIO MENDEZ RUIZ.- un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el segundo y el cuarto en el Juicio Ordinario Civil promovido por los seis primeros, el primero con su carácter de Director General y los cinco siguientes como apoderados de la séptima en contra del ultimo. Expediente 348/2003

RONALD LEONARDO URCELAY CERVERA, DULIA MARTIN MÉNDEZ, alias, DULINA MARTIN MENDEZ, alias, DULINA MARTIN DE RODRIGUEZ, alias, DULINA MARTIN DE RGUEZ, alias, DULINA EMIRE MARTIN MENDEZ, DULINA EMIRE MARTIN DE RODRIGUEZ.- un cuaderno de prueba pericial topografica ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda.- Expediente 0818/2005

LETICIA VELAZQUEZ COCOM, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN, PABLO JOSE CASTRO GONZALEZ, CESAR ANTONIO ALMEIDA, JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO.- un cuaderno con dos pruebas documentales publicas,ofrecidas por la primera en el Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda representada por los tres últimos.Exp.-Num.-736/2004

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, antes BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOAQUIN ROCHE MARTINEZ, RAUL VALLADO MOLINA, DIANA EUGENIA ROCHE DE PALOMEQUE, AMIRA DIAZ DE ROCHE, ALIAS, AMIRA RUZ DE ROCHE.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por el quinto y la sexta en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y el cuarto representados por el quinto como apoderado de la tercera y compareciendo en el presente juicio la

sexta como apoderada de la última nombrada, quien es albacea de la sucesión testamentaria del citado Roche Martínez, siendo JOSE PALOMEQUE ROCHE apoderado de la tercera nombrada e interviniendo JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderado de la segunda.- Expediente 1095/1996

LUCIA ALEJOS ACEVEDO DE AMAYA, GUSTAVO HERRERA NIEVES.- un cuaderno de prueba de INSPECCION y reconocimiento ofrecido por la primera en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del último.- Expediente 1452/2005

JESUS MANUEL ARJONA BURGOS, MARCOS GASPAR RAMIREZ MONTALVO, MARIA LUISA CASTAÑEDA CASTAÑEDA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 103 de la calle 22 del fraccionamiento RINCONADA DE CHUBURNA DE ESTA CIUDAD. Expediente 0675/2006

JORGE DAVID RAMIREZ SIERRA, JOAQUIN MONSREAL NOVELO.- Diligencias de consignación de rentas promovidas por el primero a favor del segundo.- Expediente 104/2004

CLEOFAS ESPADAS NOH.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0274/2006

LORENZO ALVARADO Y SOSA, CORPORATIVO AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE YUCATAN, ASOCIACIÓN RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATAN, GONZALO CACERES CASTRO, JALIL METRI MEDINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero como apoderado de la segunda y por la tercera representada por los dos últimos, con su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Consejo Directivo de dicha Unión a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega de una superficie de cuarenta y cuatro metros de frente por veinticuatro metros de fondo, con una superficie de mil cincuenta y seis metros cuadrados, ubicado en el municipio de Tizimín Yucatán en el Kilómetro tres de la carretera Tizimín, Valladolid e interviniendo actualmente ISMAEL CHARRUF NAVARRETE Y MARCOS MEDINA CASTRO como Presidente y Secretario respectivamente de la tercera.- Expediente 724/2002

ROSA EUGENIA MENDEZ VALES, CRISTO DE LOS REYES FERNANDEZ MATU, YENNI NOEMI CARDENAS ALEJOS, MARIA TERESA DE JESUS ALEJOS.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio amrcado con el número 348 de la calle 57 del fraccionamiento Francisco de Montejo de la colonia Chuburna de Hidalgo de esta Ciudad. Expediente 0765/2006

ROBERTO KURI, CONFECCIONES DOMINGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE EDUARDO DOMINGUEZ NOVELO.- expedientillo deducido del Juicio Extraordinario de Arrendamiento promovido por el primero en contra de la segunda representada por el último con su carácter de administrador único e interviniendo CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR como apoderado de la segunda.- Expediente 332/2004

LUIS PADILLA ESTRADA.- diligencias de informacion judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0553/2006

OCTAVIO AUGUSTO SOLIS PUGA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0101/2006

LETICIA AURORA, MARIA ELIDE, ROSA ISELA MUÑOZ CANTON, MIGUEL MUÑOZ VALDEZ, ELIDE DEL SOCORRO CANTON Y MARIN Y ALICIA RUBI BACELIS ESTRELLA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número 271c de la calle 33 de Izamal, Yucatan. Expediente 0746/2006 auto de fecha 24 de mayo del 2006.

AZUCENA DE LAS MERCEDES REMIS G. CANTON, EMILIO MAY COLLI, CARLOS EMILIO MAY GURUBEL.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto de los locales número 5 y 6 del conjunto de locales comerciales construidos en los predios números 85 y 87 ambos de la calle 31 de la colonia Mexico. Expediente 0563/2006 auto de fecha 22 de mayo del 2006.

ELDA NOEMI DE LA SOLEDAD MARTINEZ RIVERO, ALIAS ELDA NOEMI MARTINEZ RIVERO, ALIAS NOEMI MARTINEZ RIVERO, VICTOR ENRIQUE MIRANDA ARENAS, OSCAR EDUARDO MIRANDA ARENAS, JUAN MANUEL ARENAS TORRES.- DILIGENCIAS de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y

entrega respecto del predio marcado con el numero 91 B de la calle 20 de itzimna Yucatan. Expediente 0677/2006 AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2006.

RAQUEL GUADALUPE AKEBACAB DE VILLACIS, MIGUEL ANGEL NAVARRO MONCADA.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el numero 307 de la calle 9 letra b de la Unidad Habitacional Rogelio Chale de la Ciudad de Motul, Yucatán. Expediente 1771/2005 auto de fecha 22 de mayo del 2006.

ARTURO RENDON BOLIO, MARIA CECILIA HOIL DORANTES DE PERAZA, LUZ MARIA CHAN AGUILAR DE ROSADO, MARIA GUADALUPE MINABURO CASTILLO DE MAXEMIN, SELIM ACHACH MENA.- Juicio de Interdicto de Apeo y Deslinde promovido por LOS TRES PRIMEROS como apoderados de la cuarta en contra del último. auto de fecha 16 de mayo del 2006. Expediente 971/2004

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

EL ACTUARIO.

LIC. XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocatoria de postores, que por auto de fecha diez de abril del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1283/2003 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE FRANCISCO POOT MUGARTE Y/O JOSE LUIS ANTONIO TAMAY PETUL Y/O EDITH MANZANERO como endosatarios en procuración de PEDRO REGALADO CAUICH en contra de JOSE SANTOS HUCHIM UC alias JOSE SANTOS HUCHIN UC, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Tablaje catastral número quince mil setecientos cincuenta y cinco, lote nueve, manzana nueve, zona uno, ubicado en el poblado de Noc Ac de la Ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, con la superficie de un mil siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: al Noreste, en treinta y dos metros cincuenta y nueve centímetros, con el solar tres; al Sureste, en treinta y ocho metros catorce centímetros con el solar ocho; al Suroeste, en veinticinco metros treinta y siete centímetros, con la calle sin número y que constituye su frente; y al Noroeste, en treinta y cinco metros treinta y ocho centímetros, con el solar diez”. -----

Dicho inmueble obra inscrito a folios doscientos dieciséis del tomo catorce H de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. -----

Servirá de base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado bien inmueble. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día cinco de junio del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los quince días del mes de mayo del año dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 19, 24 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**EDICTOS****C. LETICIA PERERA ALE.**

En el 1172/2004 relativo al juicio ordinario civil promovido por WILBERT JOSE VILLAVERDE RODRÍGUEZ y continuado actualmente por PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, MANUEL ALEJANDRO ITZA DESANTOS, JOSE LUIS CETZ HERRERA como Apoderados del referido Villaverde Rodríguez en contra de LETICIA PERERA ALE; se ha dictado un proveído del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán a nueve de marzo del año dos mil seis.- - Vistos: tienese por presentados a JOSE LUIS CETZ HERRERA Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ con su memorial de cuenta, atento el estado del procedimiento el informe que la Secretaria que antecede y como solicitan en su citado escrito tienese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la demandada señora LETICIA PERERA ALE por los conceptos expresados por los actores en su referido escrito, al no contestar dentro del termino del emplazamiento la demanda instaura en su contra , en tal virtud se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo ejercitar y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo, hágase la notificación de este proveído en al misma forma que el emplazamiento esto es por medio de tres publicaciones consecutivas en el diario oficial del Gobierno del estado de Yucatán, y en algun otro periodico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, hecho continúese el procedimiento del Juicio. Finalmente por cuanto la citada PERERA ALE radica en el estado de Veracruz, gírese atento exhorto que con las inserciones y anexos necesarios se dirija al tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz a fin de hacerle a la aludida demandada PERERA ALE la notificación ordenada en este proveido en algun periodico Diario de los que se editan en la ciudad de Veracruz. Fundamento: articulo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.- ----- E. Echánove. ----- Firma Ilegible. ----- Rúbricas". -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta Ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 13 de marzo del año dos mil seis.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.**

FELICIANO AMBROCIO CHUC, ALIAS, FELICIANO AMBROSIO CHUC Y MARIA DOLORES FRANCISCA PECH CHEL, ALIAS, MARIA DOLORES PECH CHEL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1880/2004

SATURNINA ISABEL CHACON SONDA y CARLOS MANUEL LOPEZ NOH.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 913/2005

MAYRA DEL ROSARIO AKE, CON SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEÑORA CELIA HERMELINDA AKE MAY, RECONOCIDO EN AUTOS Y MANUEL JOAQUIN PEREZ NOVELO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la segunda nombrada, en contra del último citado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 981/2005

WILMA VERONICA ARANDA CARBALLO Y JAVIER HERBERT CERVANTES AVILA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1020/2005

ALFONSO EULALIO GONZALEZ GONZALEZ Y HENEDINA MONTEJO PECH.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1423/2005

SUSANA MARISOL VÁZQUEZ XUCU y MARTÍN RICARDO POOL MEX.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 11 de mayo del año 2006. Expediente 0409/2006

TEDY JULIAN CHI GONZALEZ Y MARIA JOSE HEREDIA SOSA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 57/2001

JUAN CARLOS ESPADAS ANGUAS Y MARIA DE LOURDES GIL CAAMAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1508/2004

FERNANDO ALEJANDRO DAMIAN MARRUFO y SEIDY RUBI CANUL TINAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0593/2006

FELIPE DE JESUS QUINTAL CRUZ y SONIA ISABEL GARCIA GARCIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0619/2006

BRENDA NOEMI SANTANA PUC Y MARCELINO DE JESUS MARTIN EUAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0653/2006

PATRICIA EUGENIA PIÑA CRUZ Y JAVIER ANTONIO PADILLA MONTALVO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de mayo del año 2006. Expediente 0762/2006

GABRIELA MENDEZ VEGA Y GILMER FRANCISCO PASOS RENDON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Gilmer Patricio y María Fernanda Pasos Méndez, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 152/2002

MARIA JOSEFINA DEL SOCORRO CHAN TUYU, alias, MARIA JOSEFINA CHAN TUYU y CARLOS PAZ MOGUEL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Josué Jesús y Nancy de los Angeles Paz Chan, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1402/2002

DARLING AURENY ALBORNOZ EUAN Y CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ CORTEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Miguel Fernando Rodríguez Albornoz, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 730/2003

MARIA DE LA LUZ REYNA MARTINEZ Y MARTIN ORLANDO GOMEZ PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Nestor Alejandro Gómez Reyna, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1513/2005

MARIA DEL LOURDES MALDONADO NOH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0344/2006

LUIS ALONZO TAMAYO CANTO, MARIA ISABEL AGUILAR HERRERA Y AUGUSTO MARTIN NUÑEZ CONTRERAS, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR LUIS ALONZO TAMAYO AGUILAR, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender los predios rústicos marcados con los números catastrales dos mil setecientos noventa y siete denominado "NOCAC"; novecientos sesenta y tres, y el dos mil setecientos noventa y seis, todos de la

localidad y municipio de Yobain, Yucatán, propiedad de su hijo menor Luiz Alonzo Tamayo Aguilar. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0766/2005

BENIGNO LIZAMA TELLO Y NIDIA GERTRUDIS PATRON CANCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos, representados por la segunda citada. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0359/2006

JOSE GUERRERO UC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 23 de mayo del año 2006. Expediente 0739/2006

CATALINA MARTINEZ GONZALEZ; MARIA FLORA NIXE ROSADO Y ANA MARIA NIXE MARTIN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Macedonio Nixe, alias, Macedonio Nixe Quintal. Segunda sección. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 173/1996

WILMA FRANCISCA RUZ Y MENDOZA alias WILMA FRANCISCA RUZ MENDOZA, MIRIAN GUADALUPE RUZ Y MENDOZA alias MIRIAN GUADALUPE RUZ MENDOZA, DULCE MARIA DEL ROSARIO RUZ Y MENDOZA alias DULCE MARIA DEL ROSARIO RUZ MENDOZA y HUMBERTO MANUEL RUZ Y MENDOZA alias HUMBERTO MANUEL RUZ MENDOZA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Emilio Ruz Carrillo. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1601/2003

SUEMY DEL CARMEN MATU DZIB, ALIAS, SUEMY DEL C. MATU DZIB, ALIAS, SUEMI DEL CARMEN MATU DZIB Y GUADALUPE DEL SOCORRO DOMINGUEZ MEDINA, ESTA ULTIMA CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES FRANCISCO MANUEL Y SUEMI ZAHIA LOEZA MATU, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión Intestada del señor Francisco Asunción Loeza Domínguez. Cuarta sección. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 825/2004

FELIPA DE JESUS BACAB SEGOVIA, ALIAS, FELIPA BACAB SEGOVIA; MARIA PAULA, MARIA LUISA, RAUL Y JAVIER HAU BACAB.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Juan Bautista Hau Sulu, alias, Juan Bautista Hau Sulub. Segunda sección. Auto de fecha 29 de mayo del año 2005. Expediente 0248/2005

FIDELIA MOSQUEDA DEHARA, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE SU HIJO MENOR MARIO JESUS ANDRADE MOSQUEDA, RECONOCIDO EN AUTOS, Y ADRIANA MARIA ANDRADE MOSQUEDA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Mario René Andrade Rodríguez. Segunda sección. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1266/2005

FRANCISCA CHIM TEC; ALEJANDRO POOT CHIM Y AURELIA POOT CHIM.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Tranquilino Poot Tinal. Segunda sección. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1277/2005

MIRNA GOMEZ RODRIGUEZ, RUBI, ALIAS, RUBI GUADALUPE GOMEZ RODRIGUEZ; MIROSLAVA JIMENEZ TORRES Y LUIS ROLANDO HERNANDEZ GOMEZ, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA ANA LAURA HERNANDEZ ROWCO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Nelly Rodríguez Gómez, alias, Nelly Rodríguez Gómez de Gómez, alias, Nelly Rodríguez Gómez viuda de Gómez. Primera sección. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1527/2002

MARTHA JOSEFINA CARMONA ROMEU VIUDA DE RODRIGUEZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Miguel Rodríguez Marrufo. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1242/2005

GUADALUPE DEL SOCORRO, VICTOR MANUEL, SARA, NELLY MARIA, NANEY DEL CARMEN, EVELIN DEL ROSARIO, JOSE FERNANDO VILLALOBOS BERZUNZA Y MANUEL DE ATOCHA VILLALOBOS BURGOS, COMO APODERADO DE ORLANDO AUGUSTO VILLALO BOS BERZUNZA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de Augusto Villalobos Carrillo, Victoriano Martínez y Maxima Martínez Velazquez. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 836/1986

WILBERT RUBEN VILLAJUANA MOSCOSO, CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR GUIBALDO ALBERTO VILLAJUANA HEREDIA Y RAMON ADAN CARRILLO VILLAJUANA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria del señor Fred Porfirio Villanueva Peraza, alias, Fred Villajuana Peraza e Intestado de la señora Floripes Guadalupe Villajuana Peraza, alias, Floripes Villajuana Peraza. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 1517/1998.

MYRNA DEL SOCORRO NOVELO VILLANUEVA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Domingo Villanueva, Concepción Villanueva Sanchez, María Martina Sanchez Vazquez, José

Melesio León Villanueva y María Martina Villanueva y Sánchez, alias, María Martina Villanueva Sanchez. Sentencia de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 68/2000

TEODOSIA COUOH CIME.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Timoteo Couoh Molina, alias, Timoteo Cohuo Molina. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 111/2002

FAUSTINA CAUICH CHAN.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores María Chan Dzul, alias, María Paula Chan, alias, Paula Chan Dzul y Wilfrido Cauich Herrera, alias, Wilfrido Cauich. Segunda sección. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 324/2005

EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS, AURA EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS, EDITH ORTIZ CANTON VIUDA DE CERVERA; LICENCIADO EN DERECHO GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES MARIO ERNESTO, ANA ROSA Y CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ, RECONOCIDO EN AUTOS; JORGE ALBERTO CERVERA ORTIZ Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR RAFAEL OMAR CERVERA ORTIZ.- Juicio de sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Rafael Cervera González. Tercera sección. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 983/2004

MANUEL ENRIQUE CASTRO Y VALLE ALIAS MANUEL CASTRO VALLE ALIAS MANUEL ENRIQUE CASTRO VALLE.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de los señores Altagracia Valle Parra alias Alta Gracia Valle de Castro alias Graciela Castro, Enrique Castro Llanes y Luis Armando Castro Valle. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0881/2005

PEDRO SALVADOR SANCHEZ EK.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0152/2006

KARINA SULAY CANUL CRUZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0224/2006

MARIA DEL SOCORRO CAMPOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0292/2006

JOSE VICENTE GALERA XIX.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0352/2006

JAVIER TAMAYO MALDONADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar la identidad de su extinto padre Donaciano Javert Tamayo Cua., ante el Registro Público de la Propiedad del Estado. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 0360/2006

ELMER JOSE, LOISA MARIA, EVELINDA FRINE, GLORIA MERCEDES, JORGE RAMON, MARGARITA DE JESUS, GUADALUPE DEL SOCORRO, HILDA TERESA Y CARMELINDA CASTILLO CASTILLO; FABIOLA Y KATTIA SELENE RODRIGUEZ CASTILLO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Jorge Adalberto Castillo Puerto. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 788/2003

MIGUEL ARMANDO DOMINGUEZ AMBROSIO y MARIA ALICIA PANTI VENTURA.- Un cuadernillo de pruebas que contiene entre otras, una prueba Testimonial, ofrecido por el primero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006. Expediente 890/2005

EXPEDIENTE NUMERO 33/06, RELATIVO A EXHORTO NUMERO 109/2006, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1447/2004, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO CONVERTIDO A VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS REBECA DEL SOCORRO CRUZ SOLIS Y ROGER ARMANDO SANCHEZ MASSA. Auto de fecha 29 de mayo del año 2006.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

GUADALUPE DEL SOCORRO MENDEZ SALAZAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted. Auto de fecha 26 de mayo del año 2006. Expediente 550/1999

JOSE SELESTINO EK DOMINGUEZ alias JOSE CELESTINO EK DOMINGUEZ y MARTHA AURELIA CHACON ESTRELLA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 26 de mayo del año 2006. Expediente 331/2006

DULCE MARIA ACOSTA, DEYSI DEL CARMEN UICAB NOVELO, NELI GUADALUPE UICAB NOVELO, MARIA ADELAIDA UICAB NOVELO, MARIA LUISA NOEMI UICAB NOVELO, MARIA GENNY NARCISA UICAB NOVELO, EDGAR OSWALDO UICAB NOVELO, PATRICIA MARITE CAMARA ACOSTA, MANUEL JESUS CAMARA ACOSTA, RUBI ALEJANDRA CAMARA ACOSTA, ARIEL ALFREDO CAMARA ACOSTA, EDGAR ENRIQUE CAMARA ACOSTA Y RAMIRO EFRAIN CAMARA ACOSTA.- Juicio de sucesion intestada del señor Manuel Jesus Camara Uicab alias Manuel Jesus Camara Huicab alias Manuel Jesus Uicab, alias Manuel Uicab. Auto de fecha 26 de Mayo de 2006. Expediente 1458/1998

EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS, AURA EDITH ORTIZ CANTON, ALIAS, EDITH ORTIZ CANTON VIUDA DE CERVERA; LICENCIADO EN DERECHO GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, CON SU CARACTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES MARIO ERNESTO, ANA ROSA Y CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ, RECONOCIDO EN AUTOS; JORGE ALBERTO CERVERA ORTIZ Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, EN REPRESENTACION DEL SEÑOR RAFAEL OMAR CERVERA ORTIZ.- Juicio de sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Rafael Cervera González. Primera sección. Auto de fecha 26 de mayo del año 2006. Expediente 983/2004

GODELIA COHUO CHALE alias GOLDELIA COHUO CHALE ALIAS GODELIA COUOH COUOH alias GODELIA COHUO CHALE alias GODELIA COUOH CHALE alias GOLDELIA COHUO CHALE alias ADOLFO CHAN COHUO alias ADOLFO CHAN COUOH, MARIA DEL SOCORRO CHAN COUOH, ADOLFO CHAN COHUO alias ADOLFO CHAN COUOH, ROSA LABA CHAN COHUO, GUALBERTO CHAN COHUO alias GUALBERTO CHAN COUOH, MARIA ANTONIA CHAN COHUO, JESUS ALEJANDRO CHAN COUOH.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Adolfo Chan Aviles alias Adolfo Chan alias Adolfo Chan Avilez.- Auto de fecha 25 de mayo del 2005. Expediente 0754/2006

AUGUSTO EMILIO, MARIA GILDA ROSA, ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO Y MARIA CRISTINA BEATRIZ CAMARA SEIJO; LIGIA MERCEDES SOLIS PRECIAT VIUDA DE CAMARA, LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE ELDA MARGARITA JOSEFINA CAMARA SEIJO, RECONOCIDO EN AUTOS, Y JUAN JOSE LOPEZ CASTRO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de las señoras Ana María de Loreto Cámara Seijo, alias Ana María Cámara Seijo y Gilda María Seijo Gómez. Segunda Sección. Auto de fecha 26 de mayo del año 2006. Expediente 385/96

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO ROGER AUGUSTO CORTES BURGOS.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

PASANTE DE DERECHO LIDIA NOEMI MORALES CHAVEZ COMO APODERADA DE JACINTO MARCELO NOVELO UC Y RAMONA DEL JESÚS ESTRELLA CRUZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra de la última citada.- Expediente No. 0957/2004

MARTINIANO EK AYIN, Y JESÚS ALONSO EK SÁNCHEZ Y DE LA SEÑORA MARIA GENOVEVA ISAINA SÁNCHEZ SULU EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR JORGE ALBERTO EK SÁNCHEZ.- Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el primer nombrado

en contra de los demás mencionados.- Expediente de Ejecución de Sentencia.- Expediente No. 0881/2005

JOSÉ RENAN TEC KUK.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por usted.- Expediente No. 0748/2006

ROSALINDA SIMA YAN, VÍCTOR MEDINA, ESTELA MARGARITA MEDINA SIMA Y MARIA YANETH DEL SOCORRO MEDINA SIMA.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de actas de Matrimonio y Nacimiento promovidos por ustedes.- Expediente No. 0735/2006

LEONARDO MIGUEL MAAS Y PECH (A) LEONARDO MIGUEL MASS PECH, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO RAFAEL BASULTO OJEDA, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ACANCEH, YUCATAN, GLORIA NOEMI ZAPATA VARGUEZ Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de Inscripción de Acta de Defunción del señor Rogelio Dzúl y Uc, promovido por el primer citado en contra de los demás nombrados.- Expediente No. 0227/2005

JOSÉ BERNARDO CANUL LÓPEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL MISMO RAMO DE MAXCANÚ, YUCATÁN, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION Y LOS SEÑORES BERNARDO CANUL CANCHÉ Y MARÍA GUADALUPE MOO.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados.- Exp. No. 742/2005

MILNE ROSARIO BARRERA MAÑE Y ABELARDO GUERRERO SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0464/2006

ELDA MARIA JUAREZ BATES Y JOSÉ RENE ESCALANTE PAULLADA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su Divorcio voluntario.- Expediente No. 0688/2006

GIOVANNI ISMAEL ESCALANTE KOH Y GLADYS NOEMI MEDINA DZUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0643/2006

RIGOBERTO ELBERTH ESPINOSA GONGORA Y RAQUEL RODRIGUEZ AGUILAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0385/2006

JORGE LUIS QUINTAL MAY E IVETTE ELOINA ALVARADO ROBERTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0691/2006

MIZAEEL PECH PUC Y REINA NOEMI HUH DZUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustdes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0179/2006

BLANCA OLIVA MAY URIBE Y LUIS ABRAHAM MONTERO MAGAÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0672/2006

LORENZO DE JESÚS CELIS MONTERO Y ELIZABETH GÓNGORA ARGAEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0143/2006

JOSÉ TRINIDAD AMBROSIO MARTÍNEZ GARNICA Y REYNA MARÍA GARCÍA VALLADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0149/2006.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y LAURA LEHMER MENDOZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0579/2006

ALVAR NOE DOMINGUEZ ALBORNOZ Y CLAUDIA RUBY RODRIGUEZ GONZALEZ.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de lleva a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0434/2006

ROSSANA MARIBEL DENIS ÁVILA Y JORGE EDUARDO CERVANTES MOLINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 1311/2005

FEDERICO UICAB POOT Y FIDELIA CAB CHIMAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Exp. No. 2136/2004

ANGEL ENRIQUE FRANCO RODRIGUEZ Y CONCEPCION GUADALUPE FARFAN ESQUIVEL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 2040/2003

MIGUEL ANGEL LORIA ROSADO Y JULIA CATALINA SALAS EUAN.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.- Expediente No. 1610/2003

ALEJANDRO EUSEBIO GAMBOA CACHON E IRENE DOMITILA VALLE MEX.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Exp. No. 37/99.

NESTOR ALBERTOR KU PEREZ Y GINA JANET POOL HERRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente No. 0170/1998

GLADYS ESMERALDA CHAN LUNA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores.- Expediente No. 0569/2006

SILVIA MARGARITA FUENTES GONZÁLEZ Y MARCO ANTONIO PÉREZ NOVELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete un pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo mencionado.- Expediente No. 1551/2005

FRINE GUADALUPE BURGOS CETINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijas menores.- Expediente No. 1462/2005

VÍCTOR ANTONIO CHIN CAN Y MARIA LORENZA CHI DZUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda citada y de sus hijos menores.- Expediente No. 0479/2006

LUIS ALEJANDRO CORAL ZALDIVAR Y JUDITH DEL SOCORRO GÓMEZ OJEDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo sus Capitulaciones Matrimoniales.- Expediente No. 0639/2006

JOSE RAFAEL PÉREZ CASTILLO, JOSEFINA DE JESÚS PATRÓN TRIAY DE PÉREZ Y JOSE RAFAEL PÉREZ PATRÓN Y FAISA NACIRA PATRÓN TRIAY COMO TUTORA DE LOS MENORES ELSY BEATRIZ PÉREZ PATRON Y JORGE ALIM PEREZ PATRON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los tres primeros nombrados a fin de que se le conceda autorización Judicial para vender el predio marcado con el número 129 de la calle 112 (poligono III) de la localidad de Chelem Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, propiedad de sus hijos menores.- Expediente No. 0074/2005

YELITZA ELIZABETH CAMPOS.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Expediente No. 0527/2006

EMILIO PECH FLORES (A) EMILIO PECH PET.- Diligencias de información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.- Expediente No. 0359/2006

YAZMIN DEL CARMEN CASTILLO TEC COMO APODERADO DEL SEÑOR RUPERTO CARRILLO YUPIT.- Juicio de sucesión intestada de la señora Feliciano Yupit Cambranis (a) Feliciano Yupit Cambranes (a) Feliciano Yupit.- Auto de fecha 25 de mayo de 2006.- Expediente No. 0969/2005

MICAELA NOH Y TUT y RUT DALILA NOH Y TUT.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Elio Orlando Noh Tut.- Exp. No. 82/2005.

ROSA ISELA GONZÁLEZ NEGRON Y EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor JORGE ILDEFONSO GONZALEZ ALONZO (A) JORGE IDELFONSO GONZALEZ ALONZO.- Expediente No. 0114/2006

TERESA DE JESUS CHAN LOPEZ (A) TERESITA DE JESUS AKE CHI (A) TERESA DE JESUS CHAN KOH, ELAINE ISABE, ROGER ARMIN Y JUAN JESUS ROSADO CHAN.- Juicio de Sucesión intestada del señor José Alfonzo Rene Rosado Pech (a) José Alfonso Rene Rosado Pech (a) José A. Rene Rosado Pech.- Expediente No. 0909/2005

MARIA RITA ELENA PAT CASANOVA, GUILLERMO JOSÉ, CLARA GRACIELA, IRMA LORENA, GENNY ESTHER Y JOSÉ IDELFONSO BACAB PAT.- Juicio de sucesión intestada del señor Rodolfo Bacab Sulub.- Expediente No. 1254/2005

ELSY DEL SOCORRO, CARLOS DE JESÚS, MARIA EUGENIA Y TERESA DE JESÚS (A) TERESITA DE JESÚS, Y LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Elsa Clotilde Pérez Echánove (a) Elsa Clotilde Pérez Echánove de López.- Segunda Sección.- Auto de fecha 25 de mayo de 2006.- Expediente No. 0790/2005

CECILIA DEL CARMEN AKE FLORES, GABRIELA ELENA AKE FLORES Y MARIA DEL ROASRIO AKE FLORES.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Martín Ake Cab y María Jesús Flores Bote.- Expediente No. 0256/2006

ELSY UICAB CHAN, AMELIA CHAN EK CON SU CARÁCTER DE TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR MARTHA ELIZABETH UICAB CHAN.- Juicio de sucesión Intestada del señor Filomeno Uicab Ucán.- Exp. No. 692/2002

JOSE FRANCISCO, ALONSO FRANCISCO, GRACIELA FRANCISCA Y MARIA DEL CARMEN FRANCISCA OCAMPO FLORES Y EUGENIA FRANCISCA OCAMPO FLORES.- Juicio de sucesiones Unidas de Intestado de los señores Alonso Francisco Ocampo y Aguilar y Graciela de Jesús Flores Palomeque.- Segunda Sección.- Auto de fecha 18 de mayo de 2006.- Expediente No. 1904/2003

JOSE FERNANDO GARCIA BOLIO, LIVIA GENNY BOLIO MARTÍNEZ COMO TUTORA DE LA MENOR LEYSI GENNY GARCÍA DURÁN.- Un cuaderno de prueba testimonial y un cuadernillo de pruebas que contienen; Cinco documentales publicas, sin citación contraria y una de presunciones legales y humanas, con citación contraria ofrecidas por el primer nombrado en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el oferente de las pruebas a fin de que se le conceda autorización judicial para vender la nuda propiedad del predio urbano marcado con el número 301 de la calle 48 de la colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad; propiedad de la citada menor.- Autos de fechas 18 de mayo de 2006.- Expediente No. 0991/2005

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

BR. MARIA EUGENIA ESTRADA ALONZO.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

EMILIA ROSALIA PIÑA CIME Y ALONSO WALDEMARO CEBALLOS AGUILAR.- Un cuaderno de confesión del segundo, ofrecido por la primera nombrada en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente en contra del absolvente. Expediente: 1164/2005. Auto de fecha 26 de mayo del 2006.

LICENCIADA PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ COMO APODERADA DEL INGENIERO JORGE IVAN ARROYO MONTEJO, MARIA DEL SOCORRO RICO MUÑOZ REPRESENTADA POR SU APODERADA LICENCIADA TERESA DE LOURDES TORRES CAB Y/O JOSE GUADALUPE MOTA GONZALEZ.- un cuaderno de prueba fotostatica y ofrecido como documental privada, ofrecidas por los dos últimos en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra de la tercera nombrada.- Exp 562/2005. Auto de fecha 26 de mayo del 2006

FRANCISCO TACU AVALOS Y DULCE MARIA SANORES CHAN, ALIAS, DULCE MARIA CAUICH Y CHAN.- Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada, cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la absolvente. Exp. num. 681/2005.

ROBERTO ARIEL RODRIGUEZ CASTRO Y MAGALY ALEJANDRA DZIB MENA.- dos cuadernos de prueba documentales públicas ofrecidos por el primero en el Juicio ordinario civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Expediente: 0448/2005. Autos de fecha 26 de mayo del 2006.

PEDRO ANTONIO MEDINA SALAZAR, Y ERICKA TRINIDAD CONRADO CAAMAL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. 600/2005.

MARIO EDUARDO BALLOTE CARMONA Y MARIA ANGELA CABALLERO.- juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. 1134/2005.

WILBERTH EDUARDO EUAN CHUC Y MARY CARMEN DEL ROCIO VAZQUEZ CANUL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada. Expediente: 0232/2006.

PASCUAL UCAN ESTRELLA Y NANCY DIANELA LEAL PACHECO.- Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.- Expediente 0281/2006

AURELIA ESPERANZA LUGO VILLAMIL, ALIAS, AURELIA LUGO VILLAMIL.- Juicio de sucesión intestada del señor Trieste Salvador Pelligrini Cruz, alias, Salvador Pelligrini Cruz, vecino que fue de Merida, Yucatán. Expediente 0563/2006. Auto de fecha 20 de abril del 2006.

RITA YADIRA CORONADO HERRERA, ALIAS, RITA YADIRA CORONADO Y HERRERA y MAX SOLOVEICHK ENRIQUEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente: 0425/2006.

GASPAR KUUC PALMA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; DE LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZILAM GONZALEZ, YUCATAN, Y DEL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Expediente: 1393/2005.

EDUARDO JOSE ABRAHAM XACUR Y GELSY LUCIA CEJUDO VALENCIA.- Juicio de Interdicto de Retener la Posesión de los menores Jorge Eduardo, José Arturo y Juan Ignacio Abraham Cejudo promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente: 0516/2006.

MAURICIO JOSE MIER Y TERAN CALERO Y MARIA GUADALUPE MIER Y TERAN LEJEUNE, ALIAS, GUADALUPE MIER Y TERAN LEJEUNE ESTA COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA CIUDADANA MARIA MELBA CALERO TEJADA, ALIAS, MELBA CALERO TEJADA, ALIAS, MELBA CALERO TEJADA DE MIER Y TERAN Y ABOGADO SERGIO IVAN PRIEGO MEDINA NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SIETE DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero, en contra de los demás nombrados. Expediente: 0572/2006.

ABRAHAM JORGE MACARI REPRESENTADO POR SU APODERADO ABRAHAM JORGE MUSI, Y PATRICIA RENDON GUTIERREZ, ESTA REPRESENTADA POR SUS APODERADOS ABOGADO JOSE TOMAS GARRIDO MUÑOZ Y EL LICENCIADO JOSE TOMAS GARRIDO BEJAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero y la tercera a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 188/1999.

MOISES ERNESTO CASTILLO BRACAMONTE Y TATIANA MARINE FARAH GORDILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. no.136/2003.

ELIAS SUGICH LAMADRID Y MARIA ELENA BOYANCE BOLIO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0518/2006.

MARIA CONCEPCIÓN MOO BAAS Y JESUS MANUEL BARRERA AGUILERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 0520/2006.

JOSE ANTONIO CHI KEB Y REYNA LEONOR VERA ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicial las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 0598/2006.

CARLOS ALBERTO QUIJANO BALLOTE Y ARELI YADIRA RODRIGUEZ CARRILLO.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. 731/2006.

ARMANDO MEDINA AVILA Y ALMA YANET HERNANDEZ BENCOMO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 0756/2006.

GABRIEL AKE CITUK Y LUZ ESMERALDA SOLIS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 0764/2006.

JIMMY RODRIGO CHAY CHUC Y RUTH ELIZABETH COLLI POOL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 0768/2006.

CESAR FRANCISCO LOPEZ PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Cesar Hassen, Yenifer Anahi y Jalil Emir López Castillo. Expediente: 0660/2006.

ELIZABETH SOBERANIS PUERTO Y ROMAN ANGEL BERNAL ALCANTARA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor Jennifer Bernal Soberanis y a cargo del segundo mencionado. Exp. No. 756/2003.

ELSY IMELDA MALDONADO DUARTE Y ABAR WILDE YERVES CERVERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 839/2002.

DENISSE AURORA LOPEZ ALVAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted por lo motivos y fines que indica. Expediente: 0366/2006.

BERTHA TZAB CAAMAL Y FERNANDO ANTONIO ACEVEDO TZAB.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente: 0374/2006.

LICENCIADA PATRICIA GAMBOA WONG COMO PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se otorgue la adopción plena de la menor Isaura Jaqueline Ceron Miranda a los señores Isaura de la Cruz Medina Vazquez y Victor Enrique Pacheco.- Expediente: 0609/2006.

EFREN FRANCISCO CARAVEO CARAVEO Y ELVIA TORRES RAMIREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sea aprobado su convenio de alimentos. Exp. 1532/2005.

RENE FRANCISCO PACHECO SOLIS, FREDDY FRANCISCO PACHECO SOLIS, SANDRA FRANCISCA PACHECO SOLIS, MERVIN FRANCISCO PACHECO SOLIS, Y ROSANA ISABEL CERVERA PACHECO y JAVIER ARMANDO SALAS MAY COMO PERITO.- Juicio de sucesiones Unidas de Intestado y testamentaria de los señores Enrile Pacheco y Peña, alias Rito Enrile Pacheco Chuc, Aurora Chuc Peña viuda de Pacheco, alias Aurora Peña y Domingo Pacheco y Chuc, alias Domingo Pacheco Chuc, y Francisco Pacheco Chuc, alias, Francisco Pacheco y Chuc, alias, Francisco Pacheco Peña, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida. segunda sección. Exp. 881/1992.

MARIA CANDELARIA CAUICH Y COUOH, ALIAS, MARIA CANDELARIA CAUICH COUOH, ALIAS, CANDELARIA CAUICH COUOH, ALIAS, CANDELARIA CAUICH, ALIAS, MARIA CANDELARIA CAUICH COHUO; ANTONIO CHIN CAUICH; MIGUEL GONZALO CHIN CAUICH, ALIAS, MIGUEL GONZALO CHIM CAUICH; GLADICIANA REYNA CHIN CAUICH, ALIAS, GLADISCIANA REYNA CHIN CAUICH; ANTONIA DE PADUA CHIM CAUICH, ALIAS, ANTONIA CHI CAUICH Y JOSE AQUILINO CHIM CAUICH.- JUICIO de sucesiones unidas de intestado de los señores Crescencio Chim y Pool, alias, Crescencio Chim, alias, Cresencio Chim, alias, Cresencio Chim Pool; Marcelino Chim Ek; Antonio Chim Ek, alias, Antonio Chim y Ek, alias, Antonio Chín Ek, alias, Antonio Chim Estrella, vecinos que fueron de Komchén, Yucatán. Exp. 213/2006.

VIDAL ARMANDO SANDOVAL LEON, ALIAS, ARMANDO SANDOVAL LEON, MARCO ANTONIO SANDOVAL Y UC Y ELSY DEL SOCORRO SANDOVAL Y UC.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la

señora Elsi Lourdes Uc Polanco, alias, Elsy Lourdes Uc Polanco, alias, Elsy María Lourdes Uc Polanco y Elsy María Lourdes Uc Cardozo, vecina que fue de esta Ciudad. Expediente: 0300/2006.

ASSENETH ZULIA AURINDA, BEATRIZ IRENE ADELAIDA Y DAVID JUAREZ AQUILES BARRERA CANTO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Azael Gustavo Adolfo Barrera Canto, vecino que fue de esta Ciudad. Expediente: 0770/2006.

HUMBERTO JOSE DZIB CHAN Y BERTHA MARIA DZIB CHAN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Silverio Dzib Ek, alias, Silverio Dzib, vecino que fue de esta Ciudad. Expediente: 0767/2006.

MARIA DEL SOCORRO COCOM, MIGUEL ALFONSO DIAZ COCOM, MARIA LUCIA DEL SOCORRO DIAZ COCOM, DELIO ROGER DIAZ COCOM, MARIA ANGELICA DEL CARMEN DIAZ COCOM Y GABRIEL ANTONIO DIAZ COCOM.- Juicio de sucesión intestada del señor Delio Roger Díaz Rivero, alias, Delio Díaz Rivero, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0357/2006.

EVANGELINA YAN TUH, ALIAS, EVANGELINA YAH TUN DE CAUICH, LIGIA MERCEDES CAUICH YAH Y MANUEL JESUS CAUICH YAH.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Gragorio Cauich Cauich, vecino que fue de esta ciudad. Expediente: 1391/2005.

LUIS CHICHIO Y ROSADO, ALIAS, LUIS F. SANCHEZ ROSADO, ALIAS, LUIS FERNANDO SANCHEZ, FERNANDO SANCHEZ ROSADO, ALIAS LUIS FERNANDO CHICHIO ROSADO, ALIAS, LUIS FERNANDO CHICIO ROSADO, FLORA ISABEL, SILVIA ROSALIA, LUIS EDGAR Y GUIDO RAMON SANCHEZ ARIAS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora MARGARITA ARIAS MENDEZ, vecina que fue de esta ciudad.- Expediente: 0356/2006.

BRAULIA MIRELLA, NICASIO ALBERTO Y LIBORIA CRISTINA PINZON CANCHE.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan Evangelista Pinzón Patrón, vecino que fue de Xocchel, Yucatán. Expediente: 0238/2005.

LOURDES GUADALUPE RAMOS GONZALEZ, MARTIN BERNARDO ESTRELLA RAMOS, ERICK JOSE ESTRELLA RAMOS Y BENJAMIN ESTRELLA LUGO.- Un cuaderno de prueba documental privada ofrecido como pública, ofrecido por el último en los autos del Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Expediente: 708/2005. Auto de fecha 25 de mayo del 2006.

MANUEL JESUS, ALEJANDRO, JUANA, CONCEPCIÓN, MARIA ISABEL Y GILDA ISABEL CRESPO ARANDA Y JUANA MARIA DEL SOCORRO CRESPO ARANDA, ALIAS, JUANA CRESPO ARANDA.- juicio de sucesión testamentaria de la señora Eneida Evelina Aranda Manzano de Crespo, alias, Eneida Aranda de Crespo, alias, Eneida Avelina Aranda Manzano de Crespo, vecina que fue de esta ciudad de Mérida. Exp. 739/2005. Auto de fecha 25 de mayo del 2006.

NEYDI ADELINA LARA GOMEZ DE CICERO, ALIAS, NEYDI LARA GOMEZ; MARIA MAGDALENA, NEYDI TERESITA DE JESUS, LUIS ALFONSO, FERNANDO JAVIER, SUSANA DEL ROSARIO, LILIA GRACIELA Y GENOVEVA DE GUADALUPE CICERO LARA.- Juicio de sucesión intestada del señor Luis Alfonso Cicero Escalante, alias, Luis Cicero Escalante, vecino que fue de Progreso, Yucatán. Exp. 724/2005. Auto de fecha 25 de mayo del 2006.

JUANA CHULIM CABAÑAS, ALIAS, JUANA CHULIM Y LICENCIADO JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Pedro Pablo Chay Varguez, alias, Pedro Chay Varguez, alias, Pedro Chay, vecino que fue de Tekax, Yucatán. Exp. 1568/2005. Auto de fecha 25 de mayo del 2006.

CLAUDIA MARINA MUÑOZ CASTELLANOS Y ALDO GABRIEL ANDRADE PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No.1382/1998. Auto de fecha 25 de mayo del 2006.

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO AMELIA ABGAIL CABRERA GUZMAN.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2006.

ERNESTO GUTIERREZ MONTES DE OCA y ADRIANA EUGENIA COLINA OCARIZ.- Expedientillo de ejecución de sentencia relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 1532/2005.-

ALVARO MANUEL LOZANO RODRIGUEZ y SILVIA BENITA CALDERON ESTRELLA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0469/2005

MARIO COLLI CAMPOS y MARTHA RUTH EK DZIB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0493/2006.-

CARLOS MARTIN SALAZAR OJEDA y ERIKA IRENE CIME CANTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0681/2006.-

LUIS MARTIN HUERTA MAY Y GLENDY MARGELY CIME SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0784/2006

JAIME ORLANDO CHI MENDEZ Y KARLA CONCEPCION ORTIZ LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0789/2006

ELEAZAR UC ORTEGA y ELINA ARACELY REJON MARTINEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0291/2006.-

MARIA CRISTINA VARGAS GONZALEZ Y JESUS CARLOS RUIZ SUAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 2181/2005.-

MARTINA CLEMENTINA CASTILLO CITUK y VICTOR ALEJANDRO CHI BALAM.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se aprueben las bases mediante las cuales pretenden llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 1819/2005.- auto de fecha 26 de mayo de 2006

MARIA ELENA DURAN VARGAS ALIAS MARIA ELENA DURAN VARGAS DE VERA, GLENDY MARLENE Y LAURA RUBY VERA DURAN; JUANA GEORGINA NOVELO CRUZ EN SU CARACTER DE PERITO.- Juicio de sucesión intestada de CARLOS VERA Y SANTAMARIA ALIAS CARLOS VERA SANTAMARIA, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1889/2005.- PRIMERA SECCION.-

WILMA DEL CARMEN MANZANO QUIJANO alias WILMA DEL CARMEN MANZANO QUIJANO DE CETINA; CELIA CLEMENTINA PECH CABRERA EN SU CARACTER DE PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de JOSE MARIA CETINA Y PEON alias JOSE MARIA CETINA PEON, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 0605/2006.- PRIMERA Y SEGUNDA SECCION

CECILIO TAPIA VILLAMIL.- Juicio de Sucesión Intestada de MERCEDES RAMIREZ DE T. ALIAS MARGARITA MARCEDES RAMIREZ ALEJOS ALIAS MARGARITA MERCEDES RAMIREZ ALEJOS, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 0430/2006

PRIAMO EMELIO GIL Y ESPADAS, ADELA GIL ESPADAS, ANTONIA GIL Y ESPADAS Y MARCIAL GIL Y ESPADAS.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de ANTONIO GIL Y MARIA DOLORES ESPADAS BARRERA ALIAS MARIA DOLORES ESPADAS ALIAS MARIA DOLORES ESPADAS GIL, vecinos que fueron de Xocchel, Yucatán. Expediente 1433/2005

JESUS MONDRAGON LOPEZ, MARIA GUADALUPE LOPEZ RAMAYO, JOSE PACHECO LOPEZ, JUAN MIGUEL LOPEZ RAMAYO.- Juicio de sucesión testamentaria de RITA MARIA LOPEZ RAMAYO, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 0623/2006

FELICIANA ALEJO ZAVALA ALIAS FELICIANA ALEJO HERNANDEZ ALIAS FELICIANA ALEJO OSORIO, JOSE ANGEL, JUAN JOSE, MARIA ISABEL, MARCELINA Y MANUEL JESUS CHAN ALEJO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor JOSE ANGEL CHAN DE LA CRUZ, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0764/2005.- SEGUNDA SECCION.-

MARIA ANTONIA, MARIA CONCEPCION Y SILVIO ANSELMO CHAN PUC; EN SU CARACTER DE PERITO ALVARO LOPEZ OSORIO.- Juicio de sucesión unidas de intestado de LAZARO CHAN KU ALIAS LAZARO CHAN Y KU Y JOSEFA SEÑORINA PUC Y NARVAEZ ALIAS JOSEFA SEÑORINA PUC NARVAEZ, vecinos que fueron de esta ciudad. Expediente 1890/2005. SEGUNDA SECCION.-

JOSE GUADALUPE, JORGE HUMBERTO, VICTOR MANUEL, RITA ELENA, MARTIN ARMANDO y MARCO ANTONIO VAZQUEZ PEÑA; JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ EN SU CARACTER DE PERITO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de CANDIDA JOSEFINA PEÑA PUGA (alias) CANDIDA JOSEFINA PEÑA PUGA DE V. y ROQUE HUMBERTO DE JESUS VAZQUEZ PEREZ (alias) ROQUE HUMBERTO VAZQUEZ PEREZ, vecnos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente 2025/2005.- PRIMERA SECCION

ALBA CAROLINA RODRIGUEZ MARTIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0511/2006

MARIA VICTORIA MILLAN BURGOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0295/2006

EMMA ELIZABETH TORRES ARCILA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0644/2006

RUBI GUTIERREZ DZUL y JOSE DE JESUS TAMAYO HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor TANIDZY TAMAYO GUTIERREZ y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0237/2005.-

señora MARIA DEL ROSARIO GARMA CANUL y LAZARO CRISTOBAL BARRIENTOS BOLIVAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores de edad CRISTEL ABIGAIL y ANGEL XAZMIN BARRIENTOS GARMA, a cargo del segundo nombrado. Expediente 0418/2006 auto de fecha 26 de mayo de 2006

PATRICIA VILLEGAS AZAMAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0731/2006

ARIANA LICET CHAN MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0735/2006

CARLOS FRANCISCO TZUC Y MARIA ELENA BACAB MENA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron en el convenio de alimentos que exhiben. Expediente 0785/2006

MARIA VICTORIA NOH Y CAB.- Diligencias de información judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad ante diversas autoridades. Expediente 0910/2005 auto de fecha 26 de mayo de 2006

JUANA ELIZABETH RUZ BLANCO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relacionados con su idnetidad. Expediente 0783/2006

JOSE GUADALUPE SANTANA EK.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de se nombre interventor en el juicio de sucesión intestada de EDMUNDO SANTANA JIMENEZ. Expediente 0521/2006

GILDA DEL CARMEN PACHECO Y SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se designe un interventor judicial en la sucesión intestada de Nelly del Rosario Ocampo, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0356/2006

SEBASTIAN ROLANDO PENICHE VERGARA Y VANESSA DE JESUS AGUILAR PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes en ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre sus hijos menores ROLANDO EMMANUEL, JOSUE SAJID Y YAHIR DE JESUS PENICHE AGUILAR, a fin de que se les conceda la autorización judicial para la venta del predio urbano marcado

con el número 246 de la calle 71 letra "A" de la colonia Azcorra de esta ciudad, siendo propietario de la nuda propiedad del bien inmueble referido el ultimo menor mencionado. Expediente 0343/2006

GABRIELA ISABEL LUGO BARROSO y PEDRO JOSE MEZETA LOPE.- un cuaderno de prueba de confesión del segundo ofrecida por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil de Aumento de Pensión Alimenticia promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo nombrado.- Expediente 0398/2006

JESUS ALBERTO CEBALLOS NAJERA Y ROSA MARIA MALDONADO VALDEZ.- dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecidas por el primero en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda. Expediente 2171/2005.-

JESUS ALBERTO CEBALLOS NAJERA y ROSA MARIA MALDONADO VALDEZ.- DOS CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PRIVADAS ofrecidas por el primero en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada. Expediente 2171/2005.- autos de fecha 23 de mayo de 2006

VIDAL POLANCO CACHON Y WILDEA DAILY BORGES SANCHEZ.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION DE LA SEGUNDA ofrecido por el primero en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Expediente 2191/2005.-

JOSE QUINTALIANO DZUL AVILEZ, alias, JOSE QUINTILIANO DZUL AVILEZ Y ELSA MARIA UICAB UICAB.- un cuadernillo de pruebas que contiene entre otras las siguientes; cinco pruebas documentales públicas; una prueba de presunciones legales y humanas, todas ofrecidas por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada. Expediente 0059/2006

JOSE QUINTALIANO DZUL AVILEZ, alias, JOSE QUINTILIANO DZUL AVILEZ Y ELSA MARIA UICAB UICAB.- un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Expediente 0059/2006

MARY CARMEN VAZQUEZ CANUL alias MARY CARMEN DEL ROCIO VAZQUEZ CANUL Y WILBERTH EDUARDO EUAN CHUC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de la antes mencionada y de la menor EMILY DIANEY EUAN VAZQUEZ, y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0052/2006 auto de fecha 23 de mayo de 2006

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MELCHOR OCTAVIO PEREZ MARTINEZ.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

REY DAVID GARCIA CELAYA y MARIA ALEJANDRINA CHAB YEH.- un cuadernillo de pruebas que contiene CUATRO PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS; UNA PRUEBA DE CONFESION; UNA PRUEBA TESTIMONIAL; UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS; ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada.- expediente 2153/2005.- AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2006.-

FAUSTO DAVID CAMPOS MEDINA y MARIA BELTY POOT FRANCO.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION; ofrecido por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Expediente 1504/2005.- AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2006.-

MERIDA, YUCATAN, A 30 DE MAYO DE 2006.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2006.

IRMA ESTRADA GRANADOS, COMERCIALIZADORA ERIBEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL CIUDADANO FREDDY AURELIO ORTIZ RODRÍGUEZ.- INCIDENTE DE REPARACIÓN DE DAÑO EXIGIBLE A TERCEROS, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SENTENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2006.

MÉRIDA, YUCATÁN A 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2006 DOS MIL SEIS.

ACTUARIO

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO RAMÓN MAC.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A QUIEN ACREDITE SER REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES DE EDAD FREDDY ANEL, HENRY GARET y WEILER, TODOS DE APELLIDOS MÉNDEZ CANCHÉ.

A QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO DE: UN PAR DE SANDALIAS DE COLOR NEGRO TIPO PATA DE GALLO, SIN MARCA LEGIBLE, DE LAS CUALES LA CORRESPONDIENTE AL PIE DERECHO SE ENCUENTRA ROTA Y UN SACO DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO CON LEYENDAS ESCRITAS EN COLOR VERDE.

DOMICILIO: I G N O R A D O.

En la causa penal número 373/2004, que ante este juzgado se instruyó en contra de JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ CANO (ALIAS) "LI", como penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN RAZÓN DEL PARENTESCO O RELACIÓN (cometido en la persona que en vida se llamó Isidra Canché Kuk ó Isidra Canché Kau Kuk ó María Isidra Canché Kuk), denunciado por Delia Beatriz, María Elisa y Sofia, todas de apellidos Canché Kuk, e imputado por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 21 veintiuno de Abril de 2006 dos mil seis. -----

VISTOS: "... Finalmente, en atención a lo dispuesto en los puntos resolutivos NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO de la precitada definitiva, con fundamento en el artículo 460-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, concerniente al procedimiento relativo a los bienes asegurados, se concede el término de 90 noventa días naturales, contados a partir de la notificación del contenido del presente acuerdo, para el único fin de reclamar los objetos de sus propiedad: A).- al sentenciado JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ CANO.- UNA CAMISA DE LA MARCA ASARELLY DE COLOR ARENA SIN TALLA; UNA CUERDA DE TRES HILOS DE PLÁSTICO DE COLOR AMARILLO EN UNAS PARTES Y SIN COLOR DEBIDO AL USO EN OTRAS, DE APROXIMADAMENTE MEDIA PULGADA DE DIÁMETRO Y UN FRAGMENTO DE PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL DONDE SE APRECIA UN TÍTULO QUE DICE "CRIMEN CIMBRA SEYÉ: JOSÉ ALBERTO MÉNDEZ CANO DIO MUERTE A SU ESPOSA CON ARMA BLANCA. FUERTE OPERATIVO EN BUSCA DEL ASESINO."; B).- AL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MENORES FREDDY ANEL, HENRY GARET Y WEILER, TODOS DE APELLIDOS MÉNDEZ CANCHÉ.- UN PAR DE SANDALIAS DE COLOR ROJO CON BLANCO; DOS ANILLOS AL PARECER DE ORO, UNO CON PIEDRITAS BLANCAS Y EL OTRO CON UNA PIEDRA DE COLOR AZUL; DOS ANILLOS AL PARECER DE ORO, UNO CON LA FIGURA DE UN CORAZÓN CON PIEDRITAS DE COLORES A LOS LADOS Y EL OTRO EN FORMA DE CORAZÓN; UN PULSO AL PARECER DE ORO TIPO PLANCHADO; DOS CADENAS AL PARECER DE ORO, UNA TIPO CARTIER CON UN DIJE EN FORMA DE ABEJA Y LA OTRA DE ESLABONES GRANDES Y UN PAR DE ARRACADAS AL PARECER DE ORO. Dichos objetos que le serán entregados previo recibos que otorguen en autos, ya que de no comparecer, al omiso sus objetos serán subastados. Y por último, por cuanto se advierte que se ordenó entregar en definitiva a quien acredite ser propietario de los siguientes objetos: UN PAR DE SANDALIAS DE COLOR NEGRO TIPO PATA DE GALLO, SIN MARCA LEGIBLE, DE LAS CUALES LA CORRESPONDIENTE AL PIE

DERECHO SE ENCUENTRA ROTA Y UN SACO DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO CON LEYENDAS ESCRITAS EN COLOR VERDE, y habida cuenta que hasta el momento en que se provee no existe constancia alguna que acredite que se haya efectuado la devolución y entrega del referido bien, así como se desconoce al propietario del mismo y la dirección del predio en el que pueda ser notificado, en debido cumplimiento a lo ordenado en la determinación de cuenta, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, en vigor, proceda el ciudadano actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, haciéndole saber además o los destinatarios de la información, que de no comparecer ante este Juzgado dentro de un plazo de 90 noventa días naturales, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a fin de requerir la devolución del precitado bien mueble, se enajenará en subasta pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 480 cuatrocientos ochenta, letra "B" del aludido Código Adjetivo de la Materia". -----

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Marcelina del Carmen Puch Cetina. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE SON USTEDES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLES EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. D O Y F E. -----

Mérida, Yucatán a 23 de Mayo del 2006.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO RAMÓN MAC.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de mayo de 2006.

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AL C.- NEDDY IVETTE ZAMORA CISNEROS

DOMICILIO IGNORADO

En atención a la causa penal número 441/2005 que se instruye en contra de NEDDY IVETTE ZAMORA CISNEROS (O) NEDDY IBET ZAMORA CISNEROS, como probables responsables del delito de ROBO denunciado por MARIANA BOBADILLA GARCÍA, Coordinador del Departamento Jurídico de la Policía Municipal de Mérida, Yucatán, a efecto de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo:-----
JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-
Mérida, Yucatán, a 16 dieciséis de mayo del año 2006 dos mil seis.-----

VISTOS: Se tiene por recibido el oficio número PJE-732/2006, suscrito por el Director de la Policía Judicial del Estado, por medio del cual adjunta el informe de investigación rendido por el agente judicial su cargo, el C. Roberto Coaña Canul, con motivo de la búsqueda y localización del domicilio de la sentenciada NEDDY IVETTE ZAMORA CISNEROS (O) NEDDY IBET ZAMORA CISNEROS, el cual en su parte conducente informa lo siguiente: "Al avocarme a las investigaciones me traslade al predio marcado con el número 527 quinientos veintisiete letra "LL" de la calle 45 cuarenta y cinco entre 66 sesenta y seis y 70 setenta del centro de esta ciudad, lugar donde me entreviste con una persona del sexo femenino, quién dijo llamarse, MARIA ISABEL MARTÍNEZ, y previa identificación como Agente de la Policía Judicial del Estado, le pregunte de la citada ZAMORA CISNEROS, manifestó que es su cuñada y que actualmente se encuentra radicando en la ciudad de Campeche, Campeche, pero ignora el domicilio actual de la citada ZAMORA CISNEROS..", asimismo a pesar de las múltiples diligencias realizadas, no se obtuvo dato alguno de la sentenciada ZAMORA CISNEROS ya que no fue posible encontrar su domicilio. En mérito a lo anterior el C. Juez proveyendo dijo: agréguese el oficio de cuenta, a los autos de la presente causa número 441/2005, que se instruye en contra de NEDDY IVETTE ZAMORA CISNEROS (O) NEDDY IBET

ZAMORA CISNEROS, como probable responsable de la comisión del delito de ROBO, denunciado por Mariana Bobadilla García, Coordinador del Departamento Jurídico de la Policía Municipal de Mérida, Yucatán e imputado por la Representación Social, ahora bien, por cuanto no fue posible localizar el domicilio actual de la multicitada ZAMORA CISNEROS, tal y como se informa en el oficio antes mencionado, en consecuencia con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, notifíquesele, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, la sentencia definitiva de la causa en que se actúa, de fecha diez de febrero del año en curso. Fundamento de Derecho: precepto legal antes invocado, artículos 30 treinta, y demás relativos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.

NOTIFÍQUESE como corresponda y Cúmplase. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan. Lo Certifico.

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS. -----
 JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ---

En atención a la causa penal 441/2005, que ante este Juzgado se instruye en contra de NEDDY IVETTE ZAMORA CISNEROS (O) NEDDY IBET ZAMORA CISNEROS, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de ROBO, denunciado por Mariana Bobadilla García, Coordinador del Departamento Jurídico de la Policía Municipal de Mérida e imputado por la representación social y: -----

----- RESULTANDO ----- PRIMERO ----- SEGUNDO -----
 ----- CONSIDERANDO ----- PRIMERO ----- SEGUNDO -----
 ----- TERCERO ----- CUARTO ----- RESUELVE -----
 ----- R E S U E L V E -----

PRIMERO: NEDDY IVETTE ZAMORA CISNEROS (O) NEDDY IBET ZAMORA CISNEROS, es penalmente responsable del delito de ROBO, denunciado por Mariana Bobadilla García, Coordinadora en turno del Departamento Jurídico de la Policía Municipal e imputado por la representación social. -----

SEGUNDO: Se le impone por esa su culpabilidad, la sanción total de: 06 SEIS MESES DE PRISION Y 01 UN día multa, o en defecto de su pago 01 UNA JORNADA DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, consistentes en la prestación de servicios no remunerados en instituciones publica-educativa o de asistencia social o en instituciones asistenciales en jornadas dentro de períodos distintos al horario de las labores que representen la fuente de ingreso para la subsistencia del sujeto y de su familia, sin que pueda exceder de la jornada extraordinaria esto es, de tres horas diarias ni de tres veces en una semana en términos del artículo 66 sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo y bajo la orientación y vigilancia de la autoridad ejecutora lo que en ningún concepto se desarrollará en forma degradante o humillante para el condenado y en caso de que se comprobare la inconveniencia o imposibilidad material de la sustitución de la multa por jornadas de trabajo, o bien el indiciado se negare a ello, se le impondrá 02 DOS DIAS más de prisión; sanción privativa de libertad que deberá de purgarse en el lugar que le señale el Gobernador Constitucional del Estado, la cual comenzara a correr y a contarse a partir del día en que se presente a cumplirla o se logre su reaprehensión y detención, la que en su oportunidad se librará, debiéndose descontar el tiempo que estuvo privada de su libertad hasta antes de obtenerla bajo caución por lo que a este proceso, se refiere. ----- TERCERO: Resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve del Código Penal del Estado, en vigor, en el extremo de que toda sanción privativa de libertad podrá entenderse impuesta con reducción de un día por cada dos de trabajo, siempre que el interno observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele, por otros datos efectivos readaptación social. -----

CUARTO: No ha lugar a condenar a la sentenciada al pago de la reparación del daño, por haberse recuperado los bienes muebles afectos a la causa. ----- QUINTO: Amonéstese a la nombrada sentenciada a fin de que no reiniciada, lo anterior en términos del artículo 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado, en vigor. ----- SEXTO: Identifíquese al reo, por los medios adoptados administrativamente al tenor de lo dispuesto por el artículo 358 trescientos cincuenta y ocho del Código Adjetivo de la Materia, en vigor. ----- SEPTIMO: Se concede a la sentenciada Neddy Ivette Zamora Cisneros (o) Neddy Ibet Zamora Cisneros, el beneficio de la sustitución de la sanción privativa de libertad impuesta, por multa de \$2,000.00 dos mil pesos, moneda nacional. ----- OCTAVO: Entreguese en definitiva a Lino Magos Acevedo, apoderado general para pleitos y cobranzas, de "Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V.", los objetos descritos en la actuación de fecha 20 veinte de diciembre de 2005 dos mil cinco, los cuales se le otorgaron en depósito judicial, cesando por lo consiguiente dicha medida de aseguramiento. ----- NOVENO: Devuélvase a quien acredite tener ese derecho, los objetos descritos en la fe ministerial número III, de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2005 dos mil cinco. ----- DECIMO: La presente resolución causa ejecutoria por ministerio de ley. ----- DECIMO PRIMERO: Gírense las copias de este fallo a las autoridades que correspondan.

----- DECIMO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. -----
----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y por cuanto se asegura que la ciudadana NEDDY IVETTE ZAMORA CISNEROS (O) NEDDY IBET ZAMORA CISNEROS es de domicilio ignorado, procedo a notificarle los acuerdos que anteceden tal y como se ordena en los mismos, por medio de tres publicaciones consecutivas los días lunes 29 veintinueve, martes 30 treinta y miércoles 31 treinta y uno de Mayo del año en curso, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: Artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.

Mérida, Yucatán a 26 de Mayo de 2006

LA ACTUARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO

LICDA. LEIDY DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ ROSADO.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de mayo de 2006.

**JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2006.

JORGE FEMATT SANCHEZ, "CAJA MAYA DEL SUR" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GREGORIO ACOSTA CACH, PEDRO PABLO ACOSTA COCOM Y LUIS ALFREDO CHULIN CUXIM.- Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos nombrados. Expediente 0586/2005

ELÍAS YUPIT TZAB, FLORENCIO MAY COLLÍ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Expediente 0144/1992

RODOLFO CHAN ARCEO, MARIA MAGDALENA GOMEZ BARRERA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0174/2006

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NÁJERA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), JOSE ALEJANDRO ROMERO CARRILLO, BETTY YOLANDA CONTRERAS ZAPATA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros con su carácter de apoderados del tercero en contra de los últimos nombrados. Expediente 0086/2006

JULIO ALFONSO, EDGAR ANTONIO, JUAN JORGE, WILLIAM DE JESUS, HIPOLITO HERBERTO, RENE ORLANDO, VICTOR MANUEL, YOLANDA ELIANOR, GRACIANA, ROCIO RUBI, PABLO MARBEN NAVARRETE CABRERA, CARLOS MANUEL CEBALLOS IX, DIEGO MARTIN BRICEÑO, ALFREDO BALAM CHAN, PAULINO BALAM CHAN, BALBINO ZAPÁTA HAU, DIEGO MARTIN BRICEÑO.- Juicio de Interdicto de Apeo y Deslinde promovido por los once primeros nombrados a través del primero en representación común de los demás, en contra de los seis últimos nombrados. Expediente 0537/2004

MARIANO POLANCO, PEDRO PABLO POLANCO SIMA.- Juicio de Sucesión Intestada del primero promovido por el segundo nombrado. Expediente 0100/2005

DAVID URIEL VALLEJOS CANTE E IRMA YOLANDA CANCHE MENA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento. Expediente 0172/2006

DIONISIO SIERRA AVILA, JORGE ELIGIO TEJAS HUERTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un Convenio Transaccional respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número ciento cinco letra "C" de la cuarenta y cuatro de Oxkutzcab, Yucatán. Expediente 0078/2006

MARIA LUISA CAUICH GUTIERREZ, YSMAEL BE BALAM.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Sentencia. Expediente 0570/2005

FILEMON CAN PECH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Sentencia. Expediente 0473/2005

MARIA GUADALUPE TUYUB US.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores. Expediente 0491/2005

CONCEPCION PACHECO POOT, SANTOS FELIPE CAAMAL URIBE, NESTOR DANIEL KOH PAT, EMMA SENAI DA CAAMAL CHIM, LUIS FERNANDO CAAMAL CHIM, JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKIT YUCATAN, DEL ESCRIBANO PUBLICO, LICENCIADO JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, DEL ESCRIBANO PUBLICO DE YOBAIN, YUCATAN, LADISLAO PECH UH, DEL ESCRIBANO PUBLICO DE TICUL, YUCATAN, LICENCIADO GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DE TEKIT, YUCATAN, NESTOR DANIEL KOH PAT.- Cuaderno de prueba pericial ofrecido por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Escritura y Plenario de Propiedad y posesión promovido por el oferente de la prueba en contra de los demás nombrados. Expediente 0001/2003

SAMUEL ENRIQUE ESPINOSA PACHO, MARIO ANTONIO RAYGOZA MOO alias MARIO ANTONIO RAYGOSA MOO, alias MARIO ANTONIO RAIGOZA MOO, EMA ROSA COLLI MOO.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero en el Juicio ordinario civil Plenario Reivindicatorio de Propiedad y posesión promovido por el oferente de la prueba en contra de los demás nombrados. Expediente 0128/2005

JORGE FEMATT SANCHEZ, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO GALINDO AY CHE, MARIO HUMBERTO PACHECO Y ORTIZ alias MARIO HUMBERTO PACHECO ORTIZ, DELMAR JESUS CONTRERAS Y PERALTA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos nombrados. Exhorto 0070/2006

TEKAX, YUCATÁN A 30 DE MAYO DEL 2006.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. JESUS SANTIAGO MEDINA.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

EXTRACTOS ESPECIALES

JORGE IVAN DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ, TERESA DE JESUS CONTRERAS JIMENEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento. auto de fecha 26 de abril del 2006. Expediente 0272/1991

IVAN ENEAS NOVELO OJEDA, CHRISTIAN JESÚS SALAZAR AZARCOYA, ENRIQUE CASTILLO KU alias ENRRIQUE CASTILLO KU.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. auto de fecha 26 de mayo del 2006. Expediente 0093/2006

IVAN ENEAS NOVELO OJEDA, CONSUELO DEL SOCORRO AZARCOYA GARMA, ENRIQUE CASTILLO KU.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Auto de fecha 26 de mayo del 2006. Expediente 0094/2006

TEKAX, YUCATÁN A 30 DE MAYO DEL 2006.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. JESUS SANTIAGO MEDINA.

**JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO**

AUDIENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS

VALENTIN BALAM COOB ALIAS VALENTIN BALAM COOL, ALIAS VALENTIN BALAM COB ALIAS VALENTIN BALAM, GERTRUDIS EUAN MAGLAH ALIAS GERTRUDIS EUAN MAGLA ALIAS GERTRUDIS EUAN ALIAS GERTRUDIS EUAN MAHLA, ARMANDO VALENTIN BALAM EUAN, VICTOR PRUDENCIO BALAM EUAN, ROBERTO JAVIER BALAM EUAN, ANA GERTRUDIS BALAM EUAN, SALUSTIA MARGARITA BALAM EUAN, SILVIA NOEMÍ BALAM EUAN, ELISEA DEL SOCORRO BALAM EUAN, GLORIA MARIA DE GUADALUPE BALAM EUAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. SIENDO ALBACEA EN DICHA SUCESION LA SEGUNDA NOMBRADA.- AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS. EXPEDIENTE NUMERO 1111/2005.

FERNANDO CASTRO Y RIVERO, ANA MARIA VILLANUEVA ALIAS ANA MARIA VILLANUEVA MENA, ALIAS ANA MARIA VILLANUEVA DE C., ALFONSO GONZALEZ AYALA, LORENZA OBDULIA CASTRO VILLANUEVA ALIAS LORENZA CASTRO VILLANUEVA, SARA DEL SOCORRO GONZALEZ CASTRO, FERNANDO DE JESUS GONZALEZ Y CASTRO, LORENZA DEL CARMEN GONZALEZ Y CASTRO, JOSE RICARDO GONZALEZ Y CASTRO, JORGE APOLINAR GONZALEZ Y CASTRO Y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ALCOCER.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CUATRO PRIMEROS DENUNCIADO POR LOS DEMAS Y TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ALFONSO REGENELL GONZALEZ Y CASTRO, DENUNCIADO POR EL CITADO SEÑOR FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ALCOCER.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS. Expediente 1179/2005.

EULALIO ANTONIO VICENTE, MUNDIEZ MERALDA BARRERO MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 0236/2006.

JASINTA CHAN PAT ALIAS JACINTA CHAN PAT.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DEDUCIDO DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEÑOR ONORIO TUN COCOM. EXPEDIENTE NUMERO 0769/2005.

FILOMENO CAMAAL GUTIERREZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED A FAVOR DE SU HIJA MENOR. EXPEDIENTE NUMERO 0530/2002.

FLORENCIO ARCEO CARRILLO, GUADALUPE DE JESUS PEREZ Y ARZAPALO, JOSE LUIS ARCEO PEREZ, DAGOBERTO ARCEO PEREZ, FLORENCIO ARCEO PEREZ, MARCOS ARCEO PEREZ, MANUEL JESUS ARCEO PEREZ, MARIA LUISA ARCEO PEREZ, JULIA ROSA ARCEO PEREZ, RAQUEL DE FATIMA ARCEO PEREZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO ALBACEA EN DICHA SUCESIÓN EL CITADO SEÑOR MANUEL JESUS ARCEO PEREZ. EXPEDIENTE NUMERO 0477/1996.

NATALIO KINIL HERRERA ALIAS NATALIO KINIL Y HERRERA, EMETERIO KINIL Y CUPUL ALIAS EMETERIO KINIL CUPUL, JUAN KINIL CUPUL, LORENZA KINIL Y CUPUL ALIAS LORENZA KINIL CUPUL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMAS. EXPEDIENTE NUMERO 1008/2004.

ANGEL NAH TUN ALIAS ANGEL NAJERA TUN, ANA MARIA NOH CHAY ALIAS ANA NOH CHAY, PAULINO NAH NOH, NICOLASA NAJERA NOH, JOSE FLORENCIO NAJERA NOH, MIGUEL ANGEL NAJERA NOH, FERNELY GABRIEL NAJERA NOH, ANA TERESA NAJERA NOH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. SIENDO ALBACEA EN DICHA SUCESIÓN LA SEGUNDA NOMBRADA. SENTENCIA DEFINITIVA. EXPEDIENTE NUMERO 0636/2005.

MARÍA GEORGINA HERRERA Y CONTRERAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO GEORGINA HERRERA CONTRERAS, RITA MARÍA HERRERA CONTRERAS, JOSÉ HERRERA CONTRERAS, RUBÉN ELEAZAR HERRERA Y CONTRERAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO RUBEN ELEAZAR HERRERA CONTRERAS, JOSE ENCARNACIÓN HERRERA SOBERANIS TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ENCARNACIÓN HERRERA ALIAS JOSÉ E. HERRERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL ÚLTIMO NOMBRADO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS. SIENDO

ALBACEA EN DICHA SUCESIÓN EL CITADO SEÑOR JOSE HERRERA CONTRERAS. AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS. EXPEDIENTE NUMERO 0881/2005.

PASCUAL CANUL MAAS, ALIAS PASCUAL CANUL MAS E ISaura CUPUL POOL, ALBERTO CANUL Y CUPUL, VENANCIA CANUL CUPUL Y MARIA AURORA CANUL Y CUPUL.- JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA DE LOS DOS PRIMEROS PROMOVIDO POR LOS DEMAS. SIENDO ALBACEA EN DICHA SUCESIÓN EL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE NUMERO 0908/2005.

MARÍA DEL CARMEN TUZ RODRÍGUEZ O MARÍA DEL CARMEN TUS COCOM.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS. Expediente 0039/2006.

MARÍA SALUSTIA TUZ RODRIGUEZ O MARIA SALUSTIA TUS COCOM.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS. Expediente 0040/2006.

WILBERTH ARMIN CORTES PENICHE ALIAS WILBERT ARMIN CORTES PENICHE, JOSE INES MADERO ESTRELLA ALIAS JOSE INES CHE EK ALIAS JOSE INES MADERA ALIAS JOSE MADERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0346/2006.

ALDO GABRIEL ANDRADE PEREZ, CARLA GAMBOA AGUILAR, MARIA DE LOURDES FERNANDEZ ARZAPALO, ANTONIO ROMERO AVILES, JULIA NERI LORIA ARJONA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE NÚMERO 0128/2006.

ZOILA ESPERANZA MENA PERAZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE EJECUTE EL CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACIÓN Y ENTREGA QUE CELEBRO CON LA SEÑORA BLANCA ROSA ALCAZAR ANDRADE RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL MARCADO CONVENCIONALMENTE CON EL NUMERO UNO UBICADO EN EL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA CALLE CINCUENTA Y UNO DE LA CIUDAD DE TIZIMIN, YUCATÁN. SIENDO GERARDO GONZALEZ CRUZ QUEJOSO EN EL JUICIO DE GARANTIAS 1215/2005-II PROMOVIDO EN DICHO NEGOCIO. EXPEDIENTE NÚMERO 1043/2005.

JORGE ALBERTO GOMEZ PINO ALIAS JOSÉ ALBERTO GOMEZ PINTO.- DILIGENCIAS DE VENTA EN SUBASTA PÚBLICA PROMOVIDA POR USTED RESPECTO DEL PREDIO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS LETRA C DE LA CALLE CINCUENTA DE LA CIUDAD DE TIZIMIN YUCATAN. SIENDO FERNANDO CANUL CAUICH QUEJOSO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS 505/2006-I INTERPUESTO EN ESTE JUICIO. EXPEDIENTE NUMERO 0693/2004.

PRUDENCIO AREZ CETINA ALIAS PRUDENCIO ARCE CETINA ALIAS PRUDENCIO ARCE, ISABEL SANTOYO RIVERO ALIAS ISABEL SANTOLLO Y RIVERO ALIAS MARIA ISABEL SANTOYO RIVERO ALIAS MARIA ISABEL SANTOLLO ALIAS MARIA ISABEL SANTOYO, HILARIO ARCE SANTOLLO, GUADALUPE ARCE SANTOYO, FLORENTINA ARCE SANTOLLO, MARIA DEL CARMEN ARCE SANTOLLO Y VICTORIA ARCE SANTOYO.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS DOS PRIMEROS PROMOVIDO POR LOS DEMAS. SIENDO LA CITADA CIUDADANA GUADALUPE ARCE SANTOYO, ALBACEA EN DICHA SUCESION Y CESIONARIA DE LOS DEMÁS PROMOVENTES DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS A TITULO GRATUITO RESPECTO A LA SUCESION UNIDA DE INTESTADO DE LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE NUMERO 0818/2005.

DIDIER MANUEL TURRIZA MEDINA, MANUEL TEC DZIB.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SENTENCIA DEFINITIVA. EXPEDIENTE NUMERO 0600/2004.

FRANCISCO JAVIER XIU MANZANERO, LIGIA ESTHER XIU MANZANERO, GUADALUPE DEL ROSARIO CANSECO BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA Y EN CONTRA DE LA ULTIMA. SENTENCIA DEFINITIVA. EXPEDIENTE NUMERO 0763/2004.

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, JORGE ALBERTO MOISES ELIAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. Expediente 0117/2005.

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, JORGE ALBERTO MOISES ELIAS, JOSE CONCEPCION CANCHE TEJERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO Y EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 0118/2005.

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, JORGE ALBERTO MOISES ELIAS, FELIPE DE JESUS CHE CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO Y EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 0119/2005.

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, JORGE ALBERTO MOISES ELIAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. Expediente 0120/2005.

EYDER ADRIÁN CORAL SABIDO, FERTIAGRICOLA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA Y EN CONTRA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DZITAS, YUCATAN Y EN LO PERSONAL DEL REPRESENTANTE DE ÉSTA. Expediente 0121/2005.

JOSE SILVERIO MIS MAY, JOSE MELCHOR PEREZ, RAYMUNDO MENDOZA SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE NUMERO 0557/2005.

JORGE DAVID MAY MAZUM, VICTOR MANUEL MATOS COHUO ALIAS VICTOR MANUREL MATOS COHUO, MARIA VICTORIA MATOS COHUO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1139/2005

JOSE ALFONSO TUN PERERA, ALEJANDRA ANTONINA ALCOCER AGUILAR, JESUS DE LOS ANGELES BRITO GONGORA, EDWIN FRANCISCO ESPADAS GALA, DAN URIEL CRUZ MEDINA, ALEJANDRO ELIGIO LOPE GIL, SEYDY YAMILY SANSORES ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEPTIMA Y EN CONTRA DE MONICA GONGORA CENTENO. Expediente 1160/2005

ALFONSO UITZIL CANUL, ADUARDO UITZIL CANUL ALIAS EDUARDO UITZIL CANUL, JOSE GABRIEL UITZIL CANUL, OSCAR ALFREDO CANTO ARANDA.- UN CUADERNO DE PRUEBAS QUE CONTIENE DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA TESTIMONIAL, UNA CONFESIONAL, UNA PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL Y LA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR EL ULTIMO EN AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DEL CUARTO. EXPEDIENTE NUMERO 0090/2006.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 793/2004 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN BAUTISTA ZAPATA CEN EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR ALFONSO ZAPATA CEN EN CONTRA DE LA SEÑORA LILIA LOPEZ TUN. EXPEDIENTE NUMERO 0105/2006.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 163/2005 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS LEONOR POOL MEDINA Y MARIA AURORA ESCAMILLA LUNA. EXPEDIENTE NUMERO 0106/2006

EBTUN, VALLADOLID, YUCATÁN A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA EN DERECHO CLAUDIA EUGENIA TAMAYO PACHO.

**“NINGBO”, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE FIJA**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NINGBO, S.A. DE C.V., celebrada en su domicilio social el 22 de mayo del dos mil seis, a las nueve treinta horas, entre otros se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aumentar el capital social en su parte fija en la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), emitiéndose mil quinientas nuevas acciones, con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una de la serie “B”, dándose este aviso en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el propósito de que los accionistas que no asistieron a dicha asamblea puedan ejercitar, si así lo deciden, su derecho de preferencia estipulado en la cláusula OCTAVA de los estatutos sociales, mediante la suscripción y pago del número de acciones correspondientes.

El valor nominal de cada una de las acciones emitidas es de \$1,000.00 (UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL CADA UNO) según lo dispuesto en la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Mérida, Yucatán, a 29 de mayo del 2006



**ADMINISTRADOR ÚNICO
AIHUA YAO MING NA**

**REGLAMENTO DE GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE TEKAX**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1.-Se tendrá por Gaceta Oficial del Municipio de Tekax a la publicación que estará a cargo del Municipio, la cual será de manera mensual y excepcionalmente cuando el caso así lo requiera, podrá hacer publicaciones extraordinarias y una vez al año se hará una publicación especial.

ARTICULO 2.-En la Gaceta Oficial se podrá publicar los aspectos mas importantes de la administración Municipal, además de poder contener fotografías.

ARTICULO 3.-Obligatoriamente en la publicación mensual de la Gaceta del Municipio se publicara la Cuenta Publica de cada mes de la Administración.

**CAPITULO II
DE LA CONSTITUCION DEL PERSONAL DE
LA GACETA OFICIAL.**

ARTICULO 4.-La Gaceta Oficial estará conformado por un Director General, que será designado por el Presidente Municipal.

ARTICULO 5.-El Director General de la Gaceta Oficial tendrá a su cargo uno o mas asistentes según lo requiera la Gaceta mismos que serán designados por el propio Presidente Municipal.

ARTICULO 6.-El Director General será la máxima autoridad de la Gaceta Oficial y los asistentes dependerán directamente del Director General y este dependerá a su vez del Presidente Municipal, los asistentes en tantas veces que el Presidente Municipal así lo requiera tendrá que reunirles cuentas al propio primer edil.

**CAPITULO III
DE LA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL DE
LA GACETA OFICIAL**

ARTICULO 7.-Los asuntos y las situaciones publicadas en la gaceta oficial del Municipio será responsabilidad directa del Director General.

ARTICULO 8.-Solo podrá publicarse en la Gaceta Oficial del Municipio las cuestiones mas relevantes del Municipio, siempre que estas sean verdades reales, si el Director General de la gaceta e hiciera caso omiso de lo dispuesto por este articulo será el único responsable y quedara a disposición del Presidente Municipal o del cabildo según la gravedad de la falsedad de la declaración su remoción o la sanción que le será aplicada en dicha multa de uno a diez días de salario mínimo, independientemente de la suspensión de labores sin goce de sueldo.

ARTICULO 9.-La Gaceta Oficial tendrá la obligación de publicar los Reglamentos aprobados por el cabildo y autorizadas por la Secretaria de Gobernación, a fin de facilitar la convivencia y buen Gobierno en el Municipio.

ARTICULO 10.-Será responsabilidad del Director General de la Gaceta del Municipio de tekax, que esta publicación sea de manera mensual y sin retraso de ningún tipo, el retraso de esta será sancionado por el propio Presidente Municipal en los términos de la parte ultima del articulo 8 de este propio ordenamiento.

ARTICULO 11.-Los asistentes de la Gaceta Oficial serán responsables en la medida en que por su culpa de hacer u omitir la publicación mensual extraordinaria llegare a retrasarse. Estos serán sancionados por el Director General de la Gaceta y por su gravedad del incumplimiento en los términos del artículo 8 de este propio Reglamento.

ARTICULO 12.- El Director General dará cuentas al Presidente Municipal de las publicaciones, que deberán ser realizadas, quien podrá objetar alguna parte del apartado o de plano vetarlo, la cual no deberá ser publicada, si aun después de ser objetado la parte del apartado no fuere cambiando o si fue vetado de plano eliminarlo, la responsabilidad será únicamente del Director General y la sanción será de acuerdo de la ultima parte de lo dispuesto en el articulo 8.

ARTICULO 13.-n el caso del articulo anterior si el Director General de la Gaceta, hiciera su observación y diera la orden a sus asistentes o asistente de la observación del señor Presidente y estos hicieren caso omiso de la situación estos serán sancionados de acuerdo de las mismas disposiciones que el articulo anterior.

CAPITULO IV
DE LOS ASUNTOS OBJETO DE LA PUBLICACION
EN LA GACETA OFICIAL

ARTICULO 14.-Solo podrán ser publicados en la Gaceta Oficial del Municipio los asuntos mas relevantes de la Administración Publica Municipal y las verdades reales del Municipio que tendrán que ser aprobadas por el Presidente Municipal o en su ausencia por el secretario de la comuna.

ARTICULO 15.-Es obligatorio para la directiva de la Gaceta Oficial del Municipio hacer las publicaciones a que se refiere el articulo 9 de este propio ordenamiento.

ARTICULO 16.-Es obligatorio para la Gaceta Oficial, publicar las cuentas publicas de cada mes, sin excepción alguna.

ARTICULO 17.-Es obligatorio para la Gaceta Oficial publicar las circulares que se emitan para todo el personal del Ayuntamiento siempre y cuando estas hayan sido entregados al Director General de la Gaceta Oficial cuando menos con quince días de anticipación a la fecha de publicación de la Gaceta.

ARTICULO 18.-Las publicaciones ordinarias no tendrán limite de numero de asuntos por publicar.

ARTICULO 19.- Las publicaciones extraordinarias en la Gaceta tendrán como máximo 5 (cinco) asuntos a publicar y en ningún caso podrán contravenir esta disposición el personal de la Gaceta Oficial del Municipio.

ARTICULO 20.-La publicación especial de la Gaceta Oficial tendrán como finalidad la publicación de los aspectos mas importantes del informe de Gobierno Municipal Respectivo.

ARTICULO 21.-La gaceta Oficial del Municipio no deberá hacer publicaciones a favor o en perjuicio de partido político alguno, ni aun para favorecer al propio partido de la Administración Municipal, ni tampoco campañas o promoción proselitista alguna.

CAPITULO V
DE LOS TIEMPOS DE PUBLICACION ORDINARIA,
EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE LA GACETA OFICIAL

ARTICULO 22.-La publicación mensual de la Gaceta será obligatoria y se denominara publicación ordinaria.

ARTICULO 23.-Las publicaciones adicionales a la publicación ordinaria denominadas publicaciones extraordinarias o especial según sea el caso la cuales deberán ser independientes de la publicación ordinaria.

ARTICULO 24.-La Gaceta Oficial en su publicación ordinaria será cada día de cada mes y sin excepción alguna.

ARTICULO 25.-Los o el asistente del Director General deberá en un plazo de 5 días hábiles distribuir la totalidad de las gacetas publicadas ya sean ordinarias, extraordinarias, extraordinarias, si no cumpliera por lo dispuesto por este artículo será sancionado, en la forma que dispone la parte final del artículo 8 de este propio ordenamiento.

ARTICULO 26.-La publicación especial de la Gaceta Oficial será la que se efectuara cada año dentro de los cinco días hábiles siguientes del informe Municipal el cual tendrá como contenido precisamente las cuestiones mas importantes del año de Administración municipal de que se trate.

Articulo 27.-La gaceta Especial tendrá un presupuesto igualmente autorizado en sesión de cabildo y será independiente al presupuesto autorizado para la publicación de la Gaceta ordinaria y extraordinaria.

CAPITULO VI DELPRESUPUESTO DE LA GACETA OFICIAL DELMUNICIPIO

ARTICULO 28.-La Gaceta Oficial contara con un presupuesto mensual para la publicación ordinaria, la cual deberá ser aprobado por cabildo en sesión ,el cual podrá ser modificado tantas veces sea necesario siempre que sea en sesión de cabildo.

ARTICULO 29.-La Gaceta Oficial en su publicación extraordinaria contara con un presupuesto mensual el cual deberá ser aprobado por cabildo y que será dependiendo del numero de publicaciones extraordinarias del mes.

ARTÍCULO 30.- El presupuesto de la publicación extraordinaria de la gaceta oficial no necesariamente tendrá que ser utilizado en su totalidad, pero en ningún caso ya sea publicación ordinaria o extraordinaria podrá excederse del presupuesto autorizada por el cabildo en sesión y si llegare a excederse será únicamente responsabilidad del director general.

ARTÍCULO 31.- Los sueldos del director general y de los asistentes sepan por cuenta del municipio.

CAPITULO VII RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES MUNICIPALES.

ARTÍCULO 32.- Para el caso de la publicación ordinaria de la gaceta oficial cada director municipal deberá dentro del termino de 7 días naturales siguientes a fin de cada mes entregara al director general de la gaceta oficial del municipio su informe correspondientes al mes anterior.

ARTICULO 33.- Si fuere el caso que los departamentos que a su cargo tuvieran que proporcionar alguna información, el director general de la gaceta deberá solicitar la información al director que se tratare por oficio, el cual tendrá un plazo de 48 horas naturales para contestar de igual forma y si la respuesta o informe no fuere satisfactoria para la publicación este lo hará saber al director que se trate el cual tendrá un plazo de 24 horas naturales para responder.

CAPITULO VIII DE LAS SANCIONES

ARTICULO 34.- Cuales quiera que sea contravención a algún numeral del presente reglamento será sancionado por el presidente municipal o por el cabildo cuando se trate de que la contravención fue realizado por el director general de la gaceta oficial de municipio.

ARTICULO 35.- Cuando se trate de los casos expuestos en los artículos 1 y 3 del presente ordenamiento será sancionado según el criterio del presidente municipal, independiente de que se le podrá sancionar con 10 a 15 días de salario según el propio presidente municipal o por el cabildo a petición de algún regidor.

ARTICULO 36.- En el caso de que se contraviniera lo dispuesto por el artículo 6 de este propio reglamento será sancionado con la suspensión laboral definitiva sin reclamo alguno por ser considerado una falta grave.

ARTICULO 37.- Por contravenir o hacer caso omiso o bien cumplir fuera de tiempo según sea la gravedad de la información que debe ser proporcionado por lo dispuesto por el articulo 15 y 16 de este propio reglamento será sancionado de 10 a 20 días de salario mínimo vigente en la zona.

ARTICULO 38.- Por contravenir lo dispuesto lo dispuesto en el Artículo 17 del presente Reglamento y según la falta de quien sea responsable de no entregar en tiempo a omisión de los auxiliares o falta de ordenanza por parte del director general para ser publicada la circular dependiendo también la gravedad y urgencia del contenido de la circular referida.

ARTICULO 39.- En caso de contravenir lo dispuesto en el Artículo 9 de este ordenamiento será aplicable una multa de 10 a 15 salarios mínimos vigentes en la zona o el despido sin reclamo alguno según la gravedad de la afectación a consideración del cabildo y del propio Presidente Municipal.

ARTICULO 40.- Por contravenir o hacer caso omiso de lo dispuesto en los Artículos, 21, 22, 23, 24 y 25 de este reglamento será sancionado quien así lo hiciera con despido inmediato sin derecho a reclamación alguna a consideración del Presidente Municipal o la aplicación de 10 a 20 salarios mínimos vigentes en la zona o bien los dos.

ARTICULO 41.- En contravención u omisión de lo dispuesto por el propio Artículo 32 y 33 del presente ordenamiento será aplicable al responsable una sanción de 15 a 20 salarios mínimos vigentes en la zona y en el caso de la gravedad de la falta así lo requiérase hasta la destitución sin reclamo alguno.

TRANSITORIOS

UNICO.- Cualesquiera otra ordenanza anterior a esta queda derogada por el presente reglamento que entrara en vigor a los cinco días hábiles de su publicación en el diario oficial del estado.

APROBADO MEDIANTE SESION DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.

(RÚBRICA)
PEDRO ACOSTA MARIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)
MARIO A. SUAREZ CABAÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES